



UNIVERSIDAD ANDINA
NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



**PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS
Y SU RELACIÓN CON EL BIENESTAR SOCIAL
EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JULIACA 2025**

TESIS PRESENTADA POR:
Bach. ALVISTOR YANA APAZA

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
CONTADOR PÚBLICO**

JULIACA – PERÚ
2025



UNIVERSIDAD ANDINA
NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS
Y SU RELACIÓN CON EL BIENESTAR SOCIAL
EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JULIACA 2025

TESIS PRESENTADA POR:

Bach. ALVISTOR YANA APAZA

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

CONTADOR PÚBLICO

APROBADA POR EL JURADO REVISOR:

PRESIDENTE

:


Dra. BERTHA BEJAR PARRA

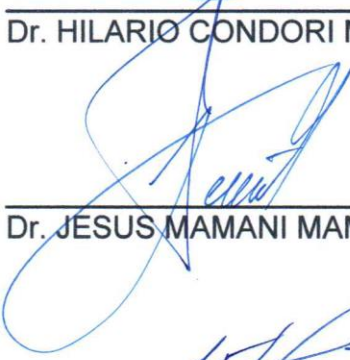
PRIMER MIEMBRO

:


Dr. HILARIO CONDORI MAMANI

SEGUNDO MIEMBRO

:


Dr. JESUS MAMANI MAMANI

ASESOR DE TESIS

:


Dra. YUDY HUACANI SUCASACA

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

:

POLÍTICA FISCAL Y HACIENDA PÚBLICA NACIONAL – P15

**RESOLUCIÓN N° 255-2025-D-FCCF-UANCV-J**

Juliaca, 30 de octubre del 2025

VISTOS: El Oficio No 042-2025-DUI-FCCF-UANCV de fecha 29 de octubre del 2025, emitido por la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, y el **Expediente N° CU - 10684** presentado por el (la) Bachiller: **YANA APAZA ALVISTOR**, quien **solicita nominación jurados, fecha y hora de sustentación**, para rendir el examen de sustentación y defensa de la tesis titulada: **PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS Y SU RELACIÓN CON EL BIENESTAR SOCIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JULIACA 2025** para optar el Título profesional de **CONTADOR PÚBLICO**, que fue revisada por el Director de la Unidad de Investigación y el Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 8º, numeral b) del Reglamento General de y Títulos de la UANCV vigente, es procedente acceder a la petición del interesado.

Que, al haberse cumplido con los requisitos exigidos por el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos plasmado en la Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R

Y estando, la opinión favorable de la Directora de la Unidad de Investigación y la Decana de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, y las atribuciones que confiere el artículo 28º del Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR APTO para la sustentación presencial del informe Final de la Investigación (borrador de Tesis) el (la) bachiller: **YANA APAZA ALVISTOR**, sorteo de jurado de la Tesis titulada: **PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS Y SU RELACIÓN CON EL BIENESTAR SOCIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JULIACA 2025** para optar el Título profesional de **CONTADOR PÚBLICO** en virtud de los considerandos expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOMINAR JURADOS para la sustentación presencial y defensa de la tesis a los siguientes docentes ordinarios:

Presidente	: Dra. BERTHA BEJAR PARRA
1er Miembro	: Dr. HILARIO CONDORI MAMANI
2do Miembro	: Dr. JESUS MAMANI MAMANI
Asesor	: Dra. YUDY HUACANI SUCASACA

ARTÍCULO TERCERO.- PROGRAMAR FECHA Y HORA de sustentación como se detalla:

Lugar	: Salón de Grados de la FCCF
Fecha	: MIERCOLES 05 de noviembre del 2025
Hora	: 2:00 P.M

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que la comisión de Grados y Títulos de la facultad, secretarías académicas y administrativas, quedan encargados del cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

DISTRIBUCIÓN:

- Jurados	(3)
- Interesados	(1)
- Archivo	(1)



UNIVERSIDAD ANDINA
"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"
Dra. BERTHA BEJAR PARRA
Decana (e) de la Facultad de Ca.
Contables y Financieras

**RESOLUCIÓN N° 278 - 2025-DUI-FCCF-UANCV-J**

Juliaca, 31 de julio del 2025

Visto: el Expediente N° 5432 fecha 08 de julio del 2025, del Bach. YANA APAZA ALVISTOR, quien solicita Revisión de Informe Final de la Investigación (Borrador de Tesis) y el Anexo (04 o 05) "Ficha de Opinión del Informe Final de la Investigación" que fue revisada por el Comité de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, Escuela Profesional de Contabilidad.

CONSIDERANDO:

Que, las Unidades de Investigación son unidades académicas que agrupan a docentes y estudiantes de diversas disciplinas, en razón del desarrollo de investigación científica, tecnológica y humanista de acuerdo al Estatuto Universitario Modificado 2020 de nuestra primera Casa Superior de Estudios.

Que, el (la) Bach. YANA APAZA ALVISTOR, quien solicita la revisión y aprobación de la propuesta de Investigación titulado: **PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS Y SU RELACIÓN CON EL BIENESTAR SOCIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JULIACA 2025**, asimismo fue aprobado para su ejecución de informe final (borrador de tesis) con **RESOLUCIÓN N° 065-2025-DUI-FCCF-UANCV-J**, conducente para optar el Título profesional de **CONTADOR PÚBLICO**, y

Que, al haberse cumplido con los requisitos exigidos por el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos plasmado en la Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

Que, el Comité de Investigación emitió su opinión favorable a la propuesta de investigación.

Que, el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, corroboro la propuesta del (a) **ASESOR (a) Dra. YUDY HUACANI SUCASACA**, quien debe estar acreditado y facultado para orientar y ayudar al asesorado en el proceso de elaboración del trabajo de investigación (Tesis) y,

Estando, la opinión favorable del comité de Investigación, en concordancia con el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R, de conformidad a lo que establece la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la UANCV N° 23738 y Modificatoria N° 24661 y el Estatuto de la UANCV, que confiere facultades a la unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR Y AUTORIZAR EL INFORME FINAL DE LA INVESTIGACIÓN (BORRADOR DE TESIS) para la REVISIÓN DE SIMILITUD TURNITIN, del tema: **PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS Y SU RELACIÓN CON EL BIENESTAR SOCIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JULIACA 2025**, presentado por el (la) Bachiller: YANA APAZA ALVISTOR, para optar el Título profesional de **CONTADOR PÚBLICO**, en virtud de los considerandos expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO: RATIFICAR como ASESOR(a) al: **Dra. YUDY HUACANI SUCASACA**

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que la Facultad, secretarías académicas y administrativas, queden encargados del cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

DISTRIBUCIÓN:

- Interesados (1)
- Archivo (1)

UNIVERSIDAD ANDINA
"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"
Dra. Yudy Huacani Sucasaca
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE
INVESTIGACIÓN FCCF

**RESOLUCIÓN N° 065- 2025-DUI-FCCF-UANCV-J**

Juliaca, 08 de mayo del 2025

Visto: el Expediente N° 2770 de **fecha 06 de mayo del 2025**, el cual solicita Revisión de Propuesta de Investigación y el **Anexo (02 o 03) "Ficha de Opinión de la Propuesta de Investigación"** que fue revisada por el Comité de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, Escuela Profesional de **Contabilidad**.

CONSIDERANDO:

Que, las Unidades de Investigación son unidades académicas que agrupan a docentes y estudiantes de diversas disciplinas, en razón del desarrollo de investigación científica, tecnológica y humanista de acuerdo al Estatuto Universitario Modificado 2020 de nuestra primera Casa Superior de Estudios.

Que, el (la) Bach. **YANA APAZA ALVISTOR**, quien solicita la revisión y aprobación de la propuesta de Investigación titulado: **PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS Y SU RELACIÓN CON EL BIENESTAR SOCIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JULIACA 2025**, la misma que pertenece a la **línea de investigación: Política Fiscal y Hacienda Pública Nacional – P15**, conducente para optar el Título profesional de **CONTADOR PÚBLICO**, y

Que, al haberse cumplido con los requisitos exigidos por el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos plasmado en la Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

Que, el Comité de Investigación emitió su opinión favorable a la propuesta de investigación.

Que, el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, Escuela Profesional de Contabilidad, corrobora la propuesta del (a) ASESOR (a) **DRA. YUDY HUACANI SUCASACA**

, quien debe estar acreditado y facultado para orientar y ayudar al asesorado en el proceso de elaboración del trabajo de investigación (Tesis) y,

Estando, la opinión favorable del comité de Investigación, en concordancia con el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R, de conformidad a lo que establece la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la UANCV N° 23738 y Modificatoria N° 24661 y el Estatuto de la UANCV, que confiere facultades a la unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR Y AUTORIZAR LA EJECUCIÓN DE LA PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN titulado: **PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS Y SU RELACIÓN CON EL BIENESTAR SOCIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JULIACA 2025**, presentado por el (la) Bachiller **YANA APAZA ALVISTOR**, en virtud de los considerados expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO: RECONOCER como ASESOR(a) al (a): **DRA. YUDY HUACANI SUCASACA**

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que la Facultad, secretarías académicas y administrativas, queden encargados del cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

DISTRIBUCIÓN:

- Interesados (1)
- Archivo (1)

UNIVERSIDAD ANDINA
"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"
Dra. BERTHA BEJAR PARRA
Decana (a) de la Facultad de Cs.
Contables y Financieras



PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS VS RELACIÓN CON EL BIENESTAR SOCIAL EN LA MUNICIPALIDAD

DISTRITAL DE JULIACA 2025

INFORME DE ORIGINALIDAD

17%	14%	8%	7%
INDICE DE SIMILITUD	FUENTES DE INTERNET	PUBLICACIONES	TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	Submitted to Universidad Andina Nestor Caceres Velasquez Trabajo del estudiante	5%
2	hdl.handle.net Fuente de Internet	3%
3	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	1%
4	repositorio.unjfsc.edu.pe Fuente de Internet	1%
5	repositorio.udh.edu.pe Fuente de Internet	<1%
6	repositorio.unheval.edu.pe Fuente de Internet	<1%
7	Ticona Ticona, Samuel. "Participación y control social de agentes participantes en el proceso presupuestario del Gobierno Regional Puno - 2023", Universidad Nacional del Altiplano de Puno (Peru), 2025 Publicación	<1%
8	Submitted to Universidad Cesar Vallejo Trabajo del estudiante	<1%



Metadatos complementarios - UANCV

Título de la Tesis PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS Y SU RELACIÓN CON EL BIENESTAR SOCIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JULIACA 2025	
Datos de autor	
Nombres y apellidos	ALVISTOR YANA APAZA
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	48531012
URL de ORCID	https://orcid.org/0009-0002-8207-2499
Datos de asesor	
Nombres y apellidos	YUDY HUACANI SUCASACA
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	40673820
URL de ORCID	https://orcid.org/0009-0008-3275-5586
Datos del jurado	
Presidente del jurado	
Nombres y apellidos	BERTHA BEJAR PARRA
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	02387777
Miembro del jurado 1	
Nombres y apellidos	HILARIO CONDORI MAMANI
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	02385723
Miembro del jurado 2	
Nombres y apellidos	JESUS MAMANI MAMANI
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	02425043



Datos de investigación	
Línea de investigación	Política Fiscal y Hacienda Pública Nacional – P15
Grupo de investigación	No aplica.
Agencia de financiamiento	Sin financiamiento.
Ubicación geográfica de la investigación	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JULIACA País: Perú Departamento: Puno Provincia: San Román Distrito: Juliaca Coordenadas: Latitud: -15.49298622735758 Longitud: -70.13544763387671 https://maps.app.goo.gl/PbNUdEtuNvbg4wNS8 
Año o rango de años en que se realizó la investigación	Mayo del 2025 – Noviembre del 2025
URL de disciplinas OCDE https://concytec-pe.github.io/Peru-CRIS/vocabularios/ocde_ford.html - Librería	Administración pública https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.06.02 Ciencias sociales https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.00.00

UNIVERSIDAD ANDINA
"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

Dr. Jesús Mamani Mamani

PROFESOR ADJUNTO



DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD Y RESPONSABILIDAD

Yo ALVISTOR YANA APAZA, identificado con DNI
Nro. 48531012 en mi condición de egresado de:

- ☒ **Escuela Profesional**
☐ **Programa de Segunda Especialidad,**
☐ **Programa de Maestría o Doctorado**

CONTABILIDAD

informo que he elaborado el/la ☒ **Tesis** o ☐ **Trabajo de Investigación**, ☐ **Trabajo Académico**
denominada:

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS Y SU RELACIÓN CON EL BIENESTAR

SOCIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JULIACA 2025

Asesorado por: Dra. YUDY HUACANI SUCASACA

Es un tema original.

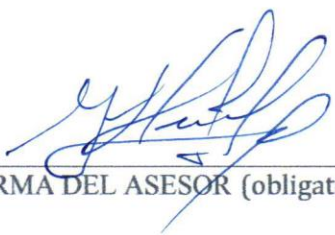
Declaro que el presente trabajo de tesis es elaborado por mi persona y **no existe plagio/copia** de ninguna naturaleza, en especial de otro documento de investigación (tesis, revista, texto, congreso, o similar) presentado por persona natural o jurídica alguna ante instituciones académicas, profesionales, de investigación o similares, en el país o en el extranjero.

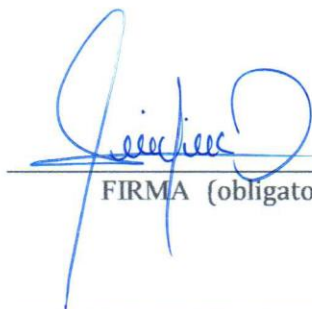
Dejo constancia que las citas de otros autores han sido debidamente identificadas en el trabajo de investigación, por lo que no asumiré como tuyas las opiniones vertidas por terceros, ya sea de fuentes encontradas en medios escritos, digitales o Internet.

Asimismo, ratifico que soy plenamente consciente de todo el contenido de la tesis y asumo la responsabilidad de cualquier error u omisión en el documento, así como de las connotaciones éticas y legales involucradas.

El incumplimiento de lo declarado da lugar a responsabilidad del declarante, en consecuencia; a través del presente documento asumo frente a terceros, la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez y/o la Administración Pública toda responsabilidad que pueda derivarse por el trabajo final presentado. Lo señalado incluye responsabilidad pecuniaria incluido el pago de multas u otros por los daños y perjuicios que se ocasionen.

Juliaca 27 de Noviembre del 2025


FIRMA DEL ASESOR (obligatoria)


FIRMA (obligatoria)



Huella



DEDICATORIA

Dedico este trabajo, con sincero agradecimiento, a mis padres, que, con generosidad incondicional, han respaldado mi investigación y me han brindado la fortaleza necesaria para superar cuantas adversidades se han presentado.



AGRADECIMIENTO

Expreso mi más sincero agradecimiento a Dios por los logros y objetivos que hoy puedo celebrar, y a todos los profesionales que, con su orientada sabiduría y incondicional apoyo, han hecho posible la realización de esta investigación. Reconozco en particular la relevancia de mi jurado de tesis, cuyo acompañamiento ha sido fundamental para la culminación del presente trabajo.



ÍNDICE GENERAL

DEDICATORIA.....	ii
AGRADECIMIENTO	iii
ÍNDICE DE TABLAS	vii
ÍNDICE DE FIGURAS	viii
RESUMEN	ix
ABSTRACT	x
INTRODUCCIÓN	xi

CAPÍTULO I

ASPECTOS GENERALES

1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA.....	16
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	21
1.2.1. Problema general	21
1.2.2. Problema específico.....	21
1.3. JUSTIFICACIÓN	22
1.4. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	25
1.4.1. Objetivo general.....	25
1.4.2. Objetivos específicos	25
1.5. HIPÓTESIS	25
1.5.1. Hipótesis general	25
1.5.2. Hipótesis específicas	26
1.6. VARIABLES	26



CAPÍTULO II

FUNDAMENTOS TEÓRICOS

2.1. BASES TEÓRICAS	28
2.1.1 Presupuesto Participativo	28
2.2. MARCO CONCEPTUAL	51
2.3. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN	58
2.3.1. A nivel internacional	58
2.3.2. A nivel nacional	61
2.3.3. A nivel local	65

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA

3.1. MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN	93
3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA	95
3.2.1. Población	95
3.2.2. Muestra	98
3.3. PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE DATOS	99
3.3.1. Técnicas de la investigación	99
3.3.2. Instrumentos de la investigación	100
3.4 PRUEBA DE HIPÓTESIS	101

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS DE RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS	102
4.2 ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS	102
4.3 DISCUSIÓN DE RESULTADOS	127



CONCLUSIONES	132
RECOMENDACIONES	137
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	139
APÉNDICE	147



ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1	Presupuesto participativo	104
Tabla 2	Participación ciudadana.....	107
Tabla 3	Asignación de recursos	110
Tabla 4	Redistribución y equidad	113
Tabla 5	Atención de necesidades básicas	116
Tabla 6	Bienestar de progreso social	119
Tabla 7	Bienestar social – ejecución por sectores	122



ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1	Presupuesto participativo.....	105
Figura 2	Participación ciudadana	108
Figura 3	Asignación de recursos.....	111
Figura 4	Redistribución y equidad.....	114
Figura 5	Atención de necesidades básicas.....	117
Figura 6	Bienestar de progreso social	120
Figura 7	Bienestar social: Ejecución por sectores	123



RESUMEN

El estudio se planteó como **objetivo** determinar la relación que existe entre el Presupuesto participativo basado en resultados y el bienestar social en la Municipalidad distrital de Juliaca 2025 y este se encuentra absolutamente comprometido a cumplir los objetivos que se plantean en este documento.

Metodología: el estudio se concentró en abordar el fenómeno en su naturaleza cuantitativa y se enmarcó en los lineamientos del método hipotético-deductivo; de igual forma, para finalizar la investigación se trabajó con un diseño transversal complejo que se caracteriza por ser no experimental y el uso de la prueba Rho de Spearman. Se aplicó la encuesta a un total de 670 sujetos que pertenecen a zonas que fueron beneficiadas por 34 proyectos ubicados en los cuatro conos de la ciudad, de los cuales 152 eran beneficiarios directos del presupuesto participativo en la muestra probabilística. **Resultados.** El coeficiente de correlación alcanzó un valor de 0,987, con una significancia bilateral de 0,000 que se encuentra por debajo del umbral convencional de 0,05; por lo que los valores obtenidos permiten corroborar la hipótesis general y rechazar la hipótesis nula, corroborando que la relación observada es estadísticamente significativa; además, este alto nivel de significancia permite corroborar la aceptación de la hipótesis general que sostiene: "El presupuesto participativo basado en resultados, se relaciona de manera significativa con el bienestar social en la municipalidad distrital de Juliaca" y se **concluye** que el presupuesto participativo se relaciona de una manera directa con el bienestar social, y por tanto, se rechaza la hipótesis nula.

Palabras clave: Presupuesto participativo, participación ciudadana, asignación de recursos, bienestar social.



ABSTRACT

The study **aimed to** determine the relationship between Participatory Results-Based Budgeting and social well-being in the Juliaca 2025 District Municipality and is fully committed to meeting the objectives set forth in this document.

Methodology: The study focused on addressing the phenomenon in its quantitative nature and was framed within the guidelines of the hypothetical-deductive method. Similarly, to conclude the research, a complex cross-sectional design was used, characterized by being non-experimental and using Spearman's Rho test. The survey was administered to a total of 670 subjects belonging to areas that benefited from 34 projects located in the four cones of the city, of which 152 were direct beneficiaries of the participatory budget in the probability sample. **Results.** The correlation coefficient reached a value of 0.987, with a bilateral significance of 0.000, which is below the conventional threshold of 0.05. Therefore, the values obtained allow us to corroborate the general hypothesis and reject the null hypothesis, confirming that the observed relationship is statistically significant. Furthermore, this high level of significance allows us to corroborate the acceptance of the general hypothesis, which states: "The participatory budget based on results is significantly related to social well-being in the district municipality of Juliaca." It is **concluded** that the participatory budget is directly related to social well-being, and therefore, the null hypothesis is rejected.

Keywords: Participatory budgeting, citizen participation, resource allocation, social well-being.



INTRODUCCIÓN

El presupuesto participativo en el Perú constituye una herramienta institucional que faculta a los ciudadanos, mediante redes organizativas, a decidir sobre la distribución de una parte de los recursos públicos destinados a proyectos y programas considerados de interés colectivo, cerrando el ciclo de la inversión pública con una mirada orientada a los intereses de los usuarios finales. Mediante este procedimiento, el Estado renueva su vínculo con la sociedad civil, brindando simultáneamente certezas de publicidad y rendición de cuentas, maximizando la eficacia de la inversión y vigilando la equidad en la provisión de bienes y servicios públicos.

El presupuesto participativo se articula como una secuencia de actos donde ciudadanos, organizados en gremios, juntas o asociaciones, deliberan y consesionan la plantación y ejecución de proyectos de gasto a escalas regional y local. En virtud de la concertación, los recursos se orientan a iniciativas que, no sólo se ajustan a las demandas populares, sino que también comparten la brújula de los planes y políticas de desarrollo que cada municipalidad o gobierno regional ha definido como su mandato. Consecuentemente, distintos rasgos se superponen al procedimiento de presupuesto participativo, y entre ellos se destacan:

- Democratización de la gestión pública:

Propicia la inclusión sistemática de la ciudadanía en la decisión sobre la asignación de los recursos fiscales, inciso esencial para incrementar la responsabilidad pública y el monitoreo social.



- Mejorar la asignación de recursos:

Facilita la colocación de recursos en proyectos y programas que expresan los anhelos y prioridades de la población, limitando el margen de maniobra de la decisión técnicamente arbitraria o elitista.

- Fortalecer la relación Estado-sociedad:

Faculta un diálogo continuo entre autoridades y comunidad que, al ser transparente y programando, incrementa la confianza recíproca y legítima, en consecuencia, cada decisión administrativa.

- Aumentar la eficiencia y eficacia del gasto público:

Al integrar la población en la fase de planeación y ordenamiento de proyectos, se obtienen características que confirman la satisfactoria aplicación de los recursos en iniciativas que, dada su formulación técnicamente respaldada, superan la corrección y persiguen el beneficio comunitario.

- Promover la transparencia y la rendición de cuentas:

El circuito participativo se propone suavizar la opacidad en la gestión pública y practicar, en cada ejecución, la prudencia, la austeridad y la eficacia de la asignación y el uso del recurso público.

El esquema de formulación del presupuesto participativo se articula, en términos generales, a partir de entre siete y diez etapas sucesivas y complementarias:



1. Convocatoria y sensibilización: Se realiza un proceso informativo dirigido a la comunidad, con el propósito de capacitar y convocar a todos los ciudadanos para que intervengan activamente.
2. Creación de instancias de participación: Se instalan fórmulas democráticas de involucramiento, tales como los consejos de coordinación a escala local o distrital, que facilitan la deliberación y la toma de decisiones.
3. Definición y priorización de demandas ciudadanas: Se llevan a cabo talleres y mesas de diálogo con el propósito de identificar, analizar y jerarquizar las necesidades de la población, orientando así las acciones a las problemáticas más apremiantes.
4. Selección de proyectos a financiar: A partir de las demandas previamente jerarquizadas, se determinan los programas y proyectos que recibirán financiación con cargo a los recursos públicos, con el fin de asegurar su viabilidad y pertinencia.
5. Elaboración del presupuesto: Se confecciona el presupuesto que garantiza la ejecución de los proyectos seleccionados, alineándolo con las prioridades acordadas por los órganos de participación ciudadana.
6. Seguimiento y evaluación: Se establecen instancias periódicas de supervisión y evaluación que corroboran la correcta ejecución de los proyectos, asegurando su alineación con los objetivos previamente consensuados y la rendición de cuentas a la ciudadanía.

Participación:

En el presupuesto participativo participan diversos actores, incluyendo:



- Actores relevantes para el proceso: Los aportes de los representantes de la sociedad civil resultan esenciales, en particular de organizaciones sociales, sindicatos, asociaciones vecinales y otras entidades similares.
- Se incluye, asimismo, a funcionarios públicos de los niveles local, regional y nacional, junto con personal técnico y profesionales especialistas en las materias de interés.
- Adicionalmente, la convocatoria queda abierta a todos los ciudadanos que deseen intervenir en el proceso, fortaleciendo de este modo la legitimidad y la riqueza del debate.

El presupuesto participativo se considera un mecanismo que empodera a la ciudadanía para definir la asignación de los recursos públicos, con el objetivo final de mejorar el bienestar social mediante inversiones priorizadas y una mayor transparencia en las operaciones gubernamentales. Este procedimiento involucra a la sociedad civil organizada para evaluar, mejorar y priorizar los proyectos que califican para recibir financiación de los gobiernos locales y regionales.

Así, el presupuesto participativo surge como un instrumento estratégico destinado a fortalecer la democracia y la administración pública, a la vez que fomenta el desarrollo local y el bienestar social en las comunidades más afectadas por la pobreza. Al permitir que la ciudadanía determine la asignación de recursos, este enfoque mejora la rendición de cuentas y fomenta espacios de diálogo, lo que resulta en un gobierno más atento a las necesidades de sus ciudadanos.

La investigación que sigue se estructura en capítulos, cuyos contenidos se resumen a continuación:



CAPÍTULO I. Aspectos generales. Se enuncia la problemática específica que orienta el trabajo, precisando en subsecuentes apartados el enunciado del problema general, así como el conjunto de cuestiones particulares que derivan de él. Se justifica la investigación, se formalizan los objetivos y se articula el conjunto de hipótesis que intentan acotar el fenómeno y la relación de las variables examinadas. CAPÍTULO II. Fundamentos teóricos. Se sistematizan las dimensiones conceptuales y operativas que nutren el estudio, tomando en consideración teorías, principios normativos, modelos y manuales que brindan soporte sistemático al marco conceptual. CAPÍTULO III. Metodología de la investigación. Se expone el enfoque y los métodos aplicados, el tipo, el nivel y el diseño de la investigación, estructurada en términos de un paradigma cuantitativo. Se operacionaliza el diseño con un marco muestral, se describe la población y la muestra, así como la base probabilística de tipo aleatorio simple. Se describen las técnicas de procesamiento de datos y el procedimiento de la prueba de hipótesis correspondiente. CAPÍTULO IV. Análisis de resultados y discusión. Se sistematizan los hallazgos que evidencian la relación entre la variable independiente —Presupuesto participativo— y la variable dependiente —Bienestar social—. Se exponen los resultados de la prueba de hipótesis y se discuten las implicaciones teóricas y prácticas de los resultados. Se exponen a continuación las conclusiones, que constituyen tanto el aporte teórico como el aplicativo, seguidas de las recomendaciones, que representan la formulación diseñada para abordar la fenomenología en el contexto analizado.

Las secciones finales contienen el estado del arte, su discusión pertinente, la lista de referencias bibliográficas y los anexos que documentan de manera substantiva el estudio aquí presentado.



CAPÍTULO I

ASPECTOS GENERALES

1.1 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

Hasta ahora registramos aproximadamente 11,825 experiencias de presupuestos participativos en el orbe (Conferencia Oidp.net 2019) <https://oidp.net-relatoria>.

El mecanismo del presupuesto participativo ha experimentado una expansión colectiva, luego de surgir en Porto Alegre, Brasil, en 1989, en un contexto de transición democrática después de años de dictadura. Propuesto inicialmente como un instrumento de inclusión ciudadana en la asignación de recursos públicos a nivel local, fue reconocido en 1996 como un modelo de gestión urbana innovador. La experiencia, considerada un modelo paradigmático en el marco del Foro Social Mundial, llegó incluso a ser avalada por el Banco Mundial como referencia de participación ciudadana. Resulta, por ende, necesario indagar en los factores que potencian su difusión. En primer lugar, la movilidad de dirigentes, redes de cooperación internacional, y la creación de un corpus creciente de actores denominados embajadores del presupuesto participativo. La primera figura que se destaca es la primera generación de alcaldes de Porto Alegre; a los que se suman embajadores provenientes de la segunda generación, un



grupo cosmopolita de administradores europeos que difunden la experiencia; y, en la actualidad, una tercera generación de embajadores regionales, cuyas prácticas y testimonios han cobrado creciente visibilidad, en especial en el contexto del continente africano.

La cooperación multilateral para el desarrollo, canalizada a través del Banco Mundial y la Unión Europea, ha priorizado la promoción de los presupuestos participativos, a la que se suman la Agencia Internacional para el Desarrollo de Alemania y foros como la Red Metrópolis, la Organización Internacional de Desarrollo y el Programa Hábitat, así como diversos protocolos de colaboración interurbana.

En Perú, el presupuesto participativo se considera un enfoque cooperativo en el que los gobiernos regionales y locales colaboran con las organizaciones de la sociedad civil para establecer prioridades de inversión pública. Este sistema guía la asignación de recursos a proyectos que mejoran el bienestar comunitario y se rige por la Ley Marco del Presupuesto Participativo, Ley 28056, promulgada en agosto de 2003. Esta legislación busca fortalecer la relación entre el gobierno y la ciudadanía mediante el fomento de un marco sistemático para la participación ciudadana. En Perú, el presupuesto participativo se fundamenta en los principios esenciales de transparencia, participación ciudadana activa y modernización, todos ellos diseñados para fortalecer la democracia y mejorar la eficiencia de la administración pública.

El presupuesto participativo se configura, según la normativa vigente, como un dispositivo estratégico que involucra a las autoridades regionales



y locales junto a organizaciones representativas de la población en la determinación colectiva de las orientaciones de recursos. Esos recursos, asociables a la visión y a los objetivos señalados en el Plan de Desarrollo, son entonces promovidos mediante un procedimiento abierto y disciplinado. Adicionalmente, la Ley 1757 de 2015, en su artículo 90, prescribe que dicho presupuesto opera como un mecanismo de asignación pública que privilegia la equidad, el uso racional, la eficiencia y la transparencia, a la vez que denota el fortalecimiento de las mutuas obligaciones entre el Estado y la sociedad civil.

Además del marco general, el presupuesto participativo a nivel local debe orientarse intencionalmente a mejorar el desarrollo comunitario y fomentar la convivencia armoniosa. Mediante la implementación de iniciativas productivas y de infraestructura específicas, se busca fomentar esfuerzos colaborativos que reconstruyan los vínculos sociales y fortalezcan la solidaridad entre vecinos y miembros de la comunidad.

La implantación de un enfoque de presupuesto basado en resultados enfrenta, entre otros, tres desafíos nucleares. Primero, la carencia de resultados que puedan enmarcarse en indicadores claramente mensurables; segundo, la exigencia de un sistema de sistematización y análisis de datos que cada vez resultan más extensos; y tercero, la predisposición conservadora de las entidades públicas que se han acostumbrado a formatos de gestión presuparia más apegados a cálculo histórico que a objetivos de transformación.

La Municipalidad Distrital de Juliaca ha inaugurado sus actividades de proyección presupuestaria a fin de dar inicio al ciclo de talleres descentralizados que forman parte del Proceso de Presupuesto Participativo 2024-2027. La gerencia de Planificación y Presupuesto fue la responsable de la dirección técnica de los mismos. Durante las sesiones se expusieron a los asistentes los criterios y pautas de evaluación a los cuales debían sujetarse las propuestas. Como resultado de la fase de evaluación y priorización se procedió a la selección de 34 proyectos que pasaron a la fase de inscripción oficial; entre las solicitudes que concitaron mayor consenso se reporta la demanda de asfaltado de vías y la construcción de áreas verdes en los asentamientos de la ciudad.

De acuerdo con la información publicada en el portal de Consulta Amigable y Transparencia Económica del MEF, en el rubro de gasto presupuestal correspondiente al ejercicio fiscal 2024, la Municipalidad Distrital de Juliaca ha sido asignada un monto que asciende a 187 millones de soles, posicionándose en la segunda posición entre las municipalidades del país que poseen categoría Tipo A, y ocupando el primer puesto entre todas las municipalidades provinciales del departamento de Puno. Se ha registrado, adicionalmente, que la entidad muestra un 90.5 por ciento de capacidad de gasto, a pesar de haber alcanzado un 50.8 por ciento de ejecución durante el ejercicio fiscal 2023.

El presupuesto participativo es un método vital para mejorar el bienestar social, permitiendo a la ciudadanía participar activamente en la decisión sobre la asignación de los fondos públicos, que por derecho les corresponden. Empoderar a los responsables de la toma de decisiones

locales permite identificar y priorizar iniciativas que atienden las necesidades de la comunidad, lo que se traduce en una mejora notable de la calidad de vida en general. Involucrar a la ciudadanía en la planificación y la distribución de recursos mejora la transparencia y la eficiencia, a la vez que exige un firme compromiso con la rendición de cuentas. Estos elementos fortalecen gradualmente la confianza mutua entre la ciudadanía y las instituciones gubernamentales. En consecuencia, el presupuesto participativo se considera un instrumento que mejora el bienestar social mediante diversos enfoques.

- Mayor pertinencia de las inversiones
- Fortalecimiento de la democracia y la participación ciudadana
- Transparencia y rendición de cuentas
- Mejora de la eficiencia en la gestión pública
- Fomento de la cohesión social

La intervención de los diversos agentes involucrados en el proceso de presupuesto participativo para el distrito en el ejercicio fiscal 2025 se ha caracterizado por la inclusión efectiva tanto de hombres como de mujeres en todas las fases, desde el registro inicial hasta la etapa de evaluación, buscando de este modo que el gasto público atienda de manera equitativa las demandas y prioridades de la población distrital. Hasta la fecha, se ha comprobado que el 55% de los participantes son hombres y el 45% son mujeres. Además, han participado servidores de la municipalidad distrital, representantes de la sociedad civil y profesionales de disciplinas diversas —entre ellos médicos, docentes, economistas,

contadores, ingenieros—, así como dirigentes de base que ejercen funciones de presidencia, secretaría, tesorería y coordinación en los comités vecinales o son directores de centros de salud, presidentes de clubes de madres, así como líderes de rondas campesinas y de otras organizaciones sociales de carácter representativo. A continuación, se ofrece un desglose de estas representaciones:

<u>Taller</u>	<u>Número de proyectos</u>	<u>Participantes</u>
Cono norte	09	165
Cono sur	10	179
Cono este	08	129
Cono oeste	06	197
Total	34	670

La introducción del presupuesto participativo nos lleva a plantearnos la siguiente pregunta:

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.2.1. Problema general

¿Qué relación existe entre el presupuesto participativo basado en resultado y el bienestar social en la municipalidad distrital de Juliaca 2025?

1.2.2. Problema específico

¿Cómo la participación ciudadana se relaciona con el bienestar social en la municipalidad distrital de Juliaca?

¿Cómo se relaciona la asignación de recursos con el bienestar social en la municipalidad distrital de Juliaca?

¿De qué manera la redistribución y equidad se relaciona con el bienestar social en la municipalidad distrital de Juliaca?

¿De qué manera la atención de las necesidades colectivas básicas se relaciona con el bienestar social en la municipalidad distrital de Juliaca?

¿De qué manera el bienestar de progreso social se relaciona con el presupuesto participativo en la municipalidad distrital de Juliaca?

1.3. JUSTIFICACIÓN

1.3.1. Justificación teórica

La investigación que se proyecta exhibe un sustrato teórico que le otorga firme legitimación; en primer plano, se comporta como referencia bibliográfica y como trabajo antecedente acerca de las variables que se han planteado. A su través se busca, además, presentar los resultados de un modelo que se aplica a los datos adoptados y tratados, y se espera que la interacción del mismo demuestre que el estudio, una vez ejecutado, se constituirá en un aporte científico, planteándose la necesidad de elaborar un recuento renovado hacia el problema que se examina.

La investigación abarca diversas dimensiones que se justifican por el tema en estudio. Aborda un desafío de larga data en la administración de fondos públicos en diversas administraciones gubernamentales, una preocupación que afecta particularmente a los residentes de la región de

Puno, en especial a los del distrito de Juliaca. Explora el financiamiento de iniciativas diseñadas para mejorar el bienestar social, contribuyendo así a la mejora de las condiciones de vida de grupos específicos de la población.

En consecuencia, el presupuesto participativo se vuelve crucial para los grupos organizados, ya que estas comunidades abogan por la gestión de los recursos públicos bajo la supervisión del gobierno local de Juliaca.

1.3.2. Justificación practica

La investigación proyectada obtiene su fundamentación teórica por los siguientes motivos: en primer lugar, se erige en referencia bibliográfica esencial, constituyendo un antecedente que orienta las variables que orientan la indagación; en segundo lugar, se diseña un modelo que procesa la información recopilada y que permite proyectar, de manera anticipada, los resultados esperados, demostrando que el estudio puede proporcionar un aporte científico original y pertinente. Por ello, se considera que es preciso ofrecer un recuento renovado del problema que se aborda.

La justificación de la investigación también abarca dimensiones adicionales. Inicialmente, el desafío planteado revela una preocupación subyacente respecto a la gestión de los recursos públicos coordinada por las distintas autoridades regionales.

En la presente indagación, este asunto se relaciona con el distrito de Juliaca, Puno, donde la atención asignada al financiamiento de

proyectos orientados a la generación de bienestar social influye en la mejora de los niveles de vida de sectores poblacionales específicos. Tal orientación se hace decisiva para que el análisis trascienda las cartografías discursivas a niveles de resultado y estimación de impacto.

Por consiguiente, los mecanismos de presupuesto participativo revisten un alcance preponderante en la arena de las poblaciones organizadas. Estas poblaciones se constituyen en observadoras y, simultáneamente, en actores del control social sobre el uso de los recursos públicos administrados por el gobierno local que ejerce autoridad en el distrito de Juliaca.

1.3.3. Justificación metodológica

La ejecución del presente estudio se sustentará en la recopilación sistemática de información; en tal sentido, se aplicará el método científico, recurriendo a el cuestionario, y se procederá a la investigación conforme a dicho procedimiento; ambos instrumentos y la técnica acompañante serán validados por expertos en investigación, a la vez que la confiabilidad se determinará con Alfa de Cronbach (Ñaupas et al. 2013).

El aspecto metodológico enfatiza una estrategia empírica, utilizando un marco cuantitativo y un diseño no experimental para la recopilación de datos. Las observaciones se realizan mediante medios tecnológicos y se documentan mediante un protocolo de observación empírica.

El estudio también se sustenta en una justificación metodológica; sus hallazgos servirán como referencia para evaluar la asignación de recursos públicos, facilitando así la reasignación condicional de fondos y potenciando los objetivos asociados al presupuesto participativo.

1.4. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.4.1. Objetivo general

Determinar la relación que existe entre el presupuesto participativo y el bienestar social en la municipalidad distrital de Juliaca 2025.

1.4.2. Objetivos específicos

- Establecer la relación que existe entre la participación ciudadana y el bienestar social en la municipalidad distrital de Juliaca.
- Determinar como la asignación de recursos se relacionan con el bienestar social en la municipalidad distrital de Juliaca.
- Establecer como la redistribución y equidad se relaciona con el bienestar social en la municipalidad distrital de Juliaca.
- Explicar como la atención de las necesidades colectivas básicas se relaciona con el bienestar social en la municipalidad de Juliaca.
- Explicar de qué manera el bienestar de progreso social se relaciona con el presupuesto participativo en la municipalidad distrital de Juliaca.

1.5. HIPÓTESIS

1.5.1. Hipótesis general

El presupuesto participativo basado en resultados se relaciona de manera significativa con el bienestar social en la municipalidad distrital de Juliaca 2025

1.5.2. Hipótesis específicas

- La participación ciudadana se relaciona de manera positiva con el bienestar social en la municipalidad distrital de Juliaca 2025.
- La asignación de recursos se relaciona de manera significativa con el bienestar social en la municipalidad distrital de Juliaca.
- La redistribución y equidad de recursos se relaciona de manera significativa con el bienestar social en la municipalidad distrital de Juliaca.
- La atención de necesidades colectivas básicas se relaciona de manera directa con el bienestar social en la municipalidad distrital de Juliaca.
- El bienestar de progreso social se relaciona de manera directa con el presupuesto participativo en la municipalidad distrital de Juliaca.

1.6. VARIABLES

1.6.1. Variable 1: Presupuesto Participativo

Dimensiones: Participación Ciudadana – Asignación de recursos
Redistribución y equidad – Atención de necesidades básicas

1.6.2. Variable 2: Bienestar Social

Dimensiones: Bienestar de progreso social

1.6.3. Operacionalización de las variables

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA VALORATIVA
V.1 PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	1.1 Participación Ciudadana	- Número de organizaciones civiles - Mecanismo de participación ciudadana - Participación ciudadana en la gestión municipal	Deficiente Regular Bueno Muy bueno Excelente
	1.2 Asignación de recursos	- Priorización de proyectos solidarios - Formulación en el presupuesto público - Cumplimiento de plazos	
	1.3 Redistribución y equidad	- Proyectos para grupos vulnerables - Reducción de las desigualdades - Percepción ciudadana	
	1.4 Atención de necesidades básicas	- Acceso a las políticas sociales - Espacios públicos de calidad - Sistema de transporte público eficiente	
V.2 BIENESTAR SOCIAL	2.1 Bienestar de progreso social	- Erradicar la pobreza - Proteger el medio ambiente - Garantizar la prosperidad para todos	



CAPÍTULO II

FUNDAMENTOS TEÓRICOS

2.1. BASES TEÓRICAS

2.1.1 Presupuesto Participativo

El presupuesto participativo es un procedimiento de formulación presupuestaria en el que se privilegia la deliberación por parte de ciertos sectores de la administración pública, mediante el establecimiento de acuerdos sobre la utilización y la calendarización de los recursos asignados. A través de este mecanismo, los habitantes de un municipio, de una provincia o, eventualmente, de un país entero, acceden a un conocimiento exhaustivo del presupuesto correspondiente a su espacio territorial, es decir, comprenden sus componentes, su estructura, y se les otorgan las facultades de intervenir en la determinación de los criterios de ingresos, en la elección de las inversiones, en el establecimiento de prioridades de ejecución, y, finalmente, en el control de la ejecución de las obras seleccionadas (Bringas, 2014, p. 88).

Un presupuesto se caracteriza por ser un documento formal que describe los ingresos y gastos previstos durante un período.

Un presupuesto consiste en registrar la cantidad de recursos financieros que se prevé gastar y la que se espera recibir, de manera que permita orientar de modo racional las decisiones de gasto e ingreso de un agente económico.

El término participativo se asocia, en exclusivo, a la idea de intervención colectiva: único antecedente que legitima y matiza el uso de la voz autorizada en cualquier proceso.

Resulta, por tanto, imprescindible delimitar el ámbito al que se adapta el concepto de presupuesto participativo, antes de avanzar en su definición precisa. En el contexto de la administración pública, el presupuesto es el instrumento técnico-legal que establece, al comienzo de un período, el nivel y destino de los gastos y el monto, por igual, de los ingresos. El presupuesto es formulado, en la síntesis habitual de las estructuras de gobierno, por el Poder Ejecutivo y, en su modalidad de aprobación, recepcionado y orientado por el Poder Legislativo.

Cuando los ciudadanos participan en la determinación de los niveles y los destinos de gasto que contiene el respectivo presupuesto, el instrumento se denomina presupuesto participativo.

Ventajas:

Existen defensores sistemáticos de que se institucionalicen los presupuestos participativos, que esgrimen una pluralidad de beneficios asociados a su implementación; entre los más relevantes, a continuación, se destacan los que han sido más citados en la sección teórica y en la práctica de la administración pública:

- Proporcionan un claro reflejo de transparencia, pues cada contribuyente puede rastrear cómo se invierten las recaudaciones fiscales.
- Garantizan que la población posee un espacio de supervisión permanente sobre la actividad municipal.
- Actúan, además, como una vía institucional de corresponsabilidad, que faculta a los individuos a intervenir de manera informada tanto en la elaboración de políticas públicas.
- Además, cada vez más actores políticos consideran el presupuesto participativo como una herramienta para modernizar la administración en línea con las necesidades de gestión contemporáneas, así como un marco para avanzar en las prácticas democráticas dentro de la administración pública.

El modelo de presupuesto participativo municipal implica llevar al ámbito municipal la concepción de la participación. A través de convocatorias impulsadas por el Poder Ejecutivo local, se invita a la ciudadanía a asumir distintas fases de consulta, deliberación y deliberación, las cuales generan propuestas que se someten a votación. Los proyectos que alcanzan la mayor aceptación son luego incorporados como prioritarios en la planificación presupuestaria local.

Resulta pertinente precisar que el presupuesto participativo no abarca la totalidad de las erogaciones municipales y que la ciudadanía no asume, de modo directo, la prerrogativa de decidir sobre la totalidad de los actos de gobierno. En general, se asigna una proporción -o un monto



específico- del presupuesto municipal a la deliberación y al pronunciamiento ciudadano, asegurando, de esa forma, que determinados proyectos sean elegidos por las y los vecinos, quienes seleccionan, entre las obras propuestas, las que consideran prioritarias.

Julián Pérez Porto y María Merino. Actualizado el 4 de enero de 2024. *Presupuesto participativo - Qué es, ventajas, definición y concepto.*

Disponible en <https://definicion.de/presupuesto-participativo/>



Participación Ciudadana:

Desde la óptica liberal, la elaboración democrática de la voluntad se reduce a proporcionar la justificación que habilita el ejercicio del poder estatal. El veredicto de las urnas se traduce en una licencia que faculta para el gobierno, de tal modo que la autoridad se ve obligada, a partir de ese instante, a rendir cuentas ante la opinión pública y ante el parlamento respecto de la actividad desplegada. En contraste, la tradición republicana atribuye a la misma elaboración una misión más ambiciosa: no solo legitimar, sino también reunir a la sociedad en calidad de comunidad política y, mediante la periodicidad de las elecciones, revisar y perpetuar la memoria del acto constitutivo que otorgó vida al orden democrático (Habermas, 2008, p. 375).

La participación ciudadana, comúnmente conocida en el discurso moderno como participación social, se caracteriza por ser el compromiso reflexivo de los ciudadanos en la etapa de decisiones tomadas, que influyen en cuestiones de interés compartido, ya sea a escala nacional, municipal o comunitaria.

Tal intervención se realiza en el marco de un régimen jurídico definido por el propio Estado y se canaliza a través de un catálogo de mecanismos que garantizan la audibilidad política de los ciudadanos: la formulación, la audiencia o la votación de propuestas, proyectos e iniciativas, los cuales deben ser examinados, a su vez, por el ejecutivo o por el parlamento.

La participación ciudadana se enfatiza como derecho esencial de toda persona en un régimen democrático. Además de ejercer su voluntad a través del sufragio, el individuo posee la prerrogativa de emitir juicios y formular propuestas de manera directa, incidiendo en la configuración de políticas públicas. Desde esta perspectiva, el Estado tiene la responsabilidad de alentar y canalizar la participación como medio para construir sistemas democráticos más claros, accesibles y audibles para la sociedad.

La premisa que fundamenta tal impulso es que, al intensificarse el involucramiento de la sociedad en el proceso decisional, se afianza el poder de los ciudadanos sobre el ejercicio de la representación y se amplía la visibilidad de sus demandas. Dentro de este marco, han cobrado relevancia instrumentos específicos, tales como: *“la iniciativa popular, el referéndum y el plebiscito”*, que permiten a la ciudadanía proponer, validar o rechazar normas e iniciativas gubernamentales.

Para garantizar que estas prácticas funcionen eficazmente, es esencial que los ciudadanos reciban información rápidamente, y el gobierno debe garantizar que la información pública sea fácilmente accesible. De igual forma, es imperativa la participación organizativa de la sociedad civil que actúen como intermediarias, facilitando el vínculo entre la ciudadanía y las instancias gubernamentales, y asegurando que las voces populares sean escuchadas, interpretadas y trasladadas al ámbito de la toma de decisiones.

La apatía, la indiferencia y la información insuficiente impiden la participación activa, lo que facilita la consolidación de sistemas democráticos limitados. En estos entornos, proliferan la corrupción, el autoritarismo y la brecha entre la acción política y las necesidades sociales.

La participación ciudadana es un aspecto importante en la democracia contemporánea que concierne al compromiso del individuo en la administración pública y en los procesos de toma de decisiones que afectan el desarrollo y progreso de sus comunidades. Este proceso no solo es un derecho, sino que también sirve para legitimar a las instituciones, aumentar la transparencia, fomentar la responsabilidad y promover la rendición de cuentas tanto por parte del gobierno como de la población (Cunill, 2019). En este sentido, la participación no es simplemente la expresión de opiniones. Es la involucración activa de las personas en el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas. Esto promueve un modo de gobernanza más inclusivo y mejora la capacidad de atender las verdaderas necesidades de la comunidad, asegurando un enfoque democrático en la administración de los recursos públicos. Como señala Martínez (2021), la participación ciudadana es fundamental para profundizar la democracia local y avanzar en el bienestar social. En el contexto del presupuesto participativo, la implicación ciudadana sirve como un vínculo importante entre las necesidades sociales y la gobernanza municipal, y garantiza que las decisiones compartidas se traduzcan en programas y proyectos concretos para mejorar la calidad de vida de la comunidad.

La existencia de organizaciones de la sociedad civil en una región marca un indicador notable del nivel de involucramiento comunitario, así como del compromiso cívico organizado. Estas organizaciones, formadas por grupos sociales, culturales, productivos o comunitarios, sirven como vehículos a través de los cuales los individuos pueden unirse y articular sus intereses y necesidades colectivas. "La presencia y diversidad de organizaciones de la sociedad civil indica el nivel de vitalidad social y la capacidad de una comunidad para influir en las iniciativas de desarrollo local." (De Souza, 2018). La expansión o contracción de las organizaciones sociales afecta directamente el nivel de compromiso cívico y el entorno que el gobierno crea para fomentar dicho compromiso. En este sentido, la creciente presencia de organizaciones de la sociedad civil fortalece las interacciones entre el gobierno local y la comunidad, lo que a su vez mejora la democracia participativa y el desarrollo de políticas públicas más representativas (Ramírez, 2020). Con respecto al presupuesto participativo, el papel de las organizaciones de la sociedad civil es muy importante porque inician, priorizan y recomiendan el gasto responsable de los fondos públicos.

Como resultado, tanto la cantidad como la estructura organizativa de estas entidades afectan significativamente la efectividad del proceso y la capacidad de gobernanza del municipio para responder a las necesidades sociales.

Los mecanismos de participación cívica son sistemas formales diseñados para asegurar que el público participe de manera significativa en las funciones gubernamentales. Estos sistemas permiten a los ciudadanos expresar sus opiniones, dar recomendaciones y, en muchos casos, influir directamente en las decisiones del gobierno. Ziccardi (2019) propone que estos mecanismos cumplen la función de un vínculo entre la sociedad y el estado, mejorando así la gobernanza democrática y la confianza en las instituciones públicas. Su importancia radica en el hecho de que estos mecanismos empoderan a los ciudadanos para participar activamente en la política, en lugar de ser receptores pasivos de las decisiones gubernamentales. Fortalecemos la transparencia y la creación de políticas públicas que respondan a las necesidades de la sociedad a través de audiencias públicas, consejos abiertos, consultas ciudadanas y presupuestos participativos (Serrano, 2021). A nivel local, los mecanismos de participación cívica son esenciales para cerrar las brechas entre las necesidades locales y el gobierno municipal. A través de estos esfuerzos, se hace posible una distribución más equitativa de los recursos públicos, lo que mejora la rendición de cuentas compartida entre el gobierno y los ciudadanos. Esto, a su vez, refuerza los esfuerzos para mejorar la calidad de vida de las personas y fomentar un desarrollo comunitario sostenible impulsado por la comunidad.

La participación e involucramiento de los ciudadanos en el gobierno de un municipio se refleja como un pilar que se debe tener en consideración para fortalecer la democracia y mejorar la administración pública. Este enfoque reconoce el papel de los ciudadanos en la

planeación, ejecución, y evaluación de políticas y programas que les competen directamente. Cunill (2019) señala que la participación a nivel local empodera a los ciudadanos a acceder a los servicios, empoderándose en el ejercicio de la planificación y el desarrollo local. Con todo, en este marco, la participación cubre aspectos como la transparencia, la legitimidad y la eficiencia de la gestión municipal, porque las decisiones acompañan con la voluntad de las autoridades y de la comunidad. Como mencionan Ramírez y López (2020) la participación en la gobernanza local optimiza el monitoreo social, la rendición de cuentas, y el diseño de políticas públicas atendiendo las necesidades de la comunidad. A su vez, la gobernanza municipal incluye la consulta a la comunidad, los foros de discusión, y el presupuesto participativo.

Por lo tanto, está surgiendo una estructura de gobernanza que resalta la inclusión y la coparticipación, buscando el bienestar social y desarrollo sostenible al interior de la comunidad.

La asignación de recursos se erige como una piedra angular de la gestión pública. Se centra en el uso deliberado y estratégico de recursos financieros, materiales y humanos para cumplir prioridades compartidas. Este proceso no solo ilustra las elecciones de políticas públicas, sino que también muestra cuán efectivas y justas son las instituciones al responder a las demandas sociales. Musgrave (2018) señala: "la asignación efectiva de recursos es de suma importancia para optimizar

el uso de los fondos disponibles dirigiéndolos a iniciativas que tengan un impacto significativo en el bienestar de la comunidad.” A nivel de gobierno local, esto es especialmente importante debido al presupuesto limitado y a las variadas necesidades de la comunidad. La asignación eficiente de recursos apoya la priorización de intervenciones críticas en salud, educación, infraestructura y servicios esenciales, fomentando así el desarrollo local y cerrando las brechas entre regiones (Gómez, 2021). Asimismo, la asignación de recursos está intrínsecamente vinculada al compromiso ciudadano, particularmente en los procesos de presupuesto participativo. Tal relación permite a la sociedad establecer prioridades, fomentando una mayor equidad y transparencia en la distribución de recursos públicos.

Esto fortalece la confianza en las autoridades locales y promueve una gestión municipal efectiva y el bienestar comunitario.

Uno de los pasos más importantes en la gestión pública participativa es la priorización de iniciativas solidarias, ya que permite seleccionar los proyectos que atiendan diversas problemáticas sociales y que brinden el máximo provecho a la comunidad. Este sistema trata de utilizar la inversión pública para atender problemas que son más urgentes y al mismo tiempo, que ayuden al desarrollo integral de la comunidad. Aguilar (2019) postula que la priorización de proyectos sirve como un mecanismo estratégico que resuelve la expectativa ciudadana y asegura que la inversión pública realizada tenga un impacto equitativo y sostenible. Este mecanismo adquiere relevancia en los municipios, en donde los limitados recursos disponibles demandan el establecimiento

de criterios transparentes para valorar y jerarquizar las propuestas. Torres (2021) sostiene que la ciudadanía en el proceso de priorización de proyectos solidarios otorga un respaldo que fortalece la legitimidad de las decisiones, en el sentido que las comunidades son las que deciden los proyectos que les afectan, por lo que se alinea la gobernanza local con el desarrollo democrático. Dentro del marco del presupuesto participativo, priorizar los proyectos solidarios fortalece al mismo tiempo, el sentido de corresponsabilidad entre el gobierno y la comunidad y la cohesión social a través de iniciativas que apuntan al bienestar de la comunidad.

Así, la priorización resulta ser clave para promover una gestión municipal con transparencia, eficacia y enfocada en los resultados en la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.

La formulación del presupuesto público es uno de los pasos del ciclo presupuestario donde se establecen las prioridades de gasto y los principios de asignación de recursos para un periodo específico. Implica reconocer necesidades, definir objetivos y estimar ingresos y gastos, todo alineado con la gestión del sector público orientada hacia la obtención de resultados significativos y medibles. “La formulación “presupuestaria” tiene, como lo sostienen la mayor parte de autores, una doble función: asigna “proporcional” a la disponibilidad de recursos y, al mismo tiempo, incorpora la voluntad política y la acción social de “cubrir” las necesidades de la colectividad” (Varela, 2019). La formulación del presupuesto local es de suma importancia porque ayuda a transformar los planes de desarrollo en propuestas de programas y proyectos que

pueden ser financiados con los recursos disponibles. Como señala Mendoza (2021), hay una mejor eficiencia del gasto público y un enfoque en iniciativas con beneficios sociales significativos, junto con una mayor transparencia fiscal debido a la efectiva formulación presupuestaria. Además, la presencia de mecanismos participativos, como el presupuesto participativo, transforma el proceso de una función puramente técnica realizada por funcionarios públicos a un proceso de compromiso y colaboración con la sociedad civil.

Esto promueve un estilo de gobernanza más democrático e inclusivo, no solo gestionando los recursos, sino también teniendo en cuenta el bienestar de la comunidad en general.

La gestión pública gira en torno al cumplimiento de plazos, en este caso, el cumplimiento de actividades administrativas, así como financieras y, por supuesto, de ejecución de proyectos, clasificados dentro de la normativa de cada institución, así como el cronológico. El cumplimiento de plazos optimiza la institución, mejora la imagen y gana confianza pública. García (2019) lo resume de la siguiente manera: el cumplimiento de plazos optimiza la gestión, pues el logro de los objetivos se da sin interrupciones por retrasos innecesarios. En el caso del presupuesto público, el cumplimiento de plazos resulta crucial en la ejecución ordenada y sincronizada de las etapas de programación, formulación, aprobación e implementación. Herrera (2021) expresa que todos los retrasos en los lapsos de tiempo definidos suponen graves problemas que atentan no solo a la calidad de los proyectos, sino que también generan déficits de gasto y desviaciones en la asignación de

recursos para el desarrollo endógeno. También, el cumplimiento de los plazos de la normativa de presupuesto y los procesos de ciudadanía, como el presupuesto participativo, mejora la gestión al ordenarla y hacerle más transparencia y enfoque a resultados. Por esa razón, cumplir con los plazos es importante para el funcionamiento de la administración municipal y para que las necesidades de la comunidad sean atendidas.

Equidad y redistribución son dos pilares de la administración financiera del estado, cuya finalidad es optimizar la administración de recursos y proveer oportunidades de progreso a los diferentes niveles de la sociedad. La redistribución, por su parte, consiste en la reentrega de recursos en beneficio de los grupos más castigados por la economía, disminuyendo la brecha económica y social existente. La equidad, en cambio, se ocupa de la mejora de la calidad de vida en el conjunto de la población, asegurando la igualdad de las oportunidades y circunstancias. Como señala Stiglitz (2019), "la distribución equitativa de los recursos públicos en la gran mayoría social contribuye a la cohesión social y promueve el desarrollo económico en sus diferentes dimensiones". Localmente, los equilibrios redistributivos y equitativos se realizan a través de políticas e intervenciones dirigidas a la atención de las comunidades en situación de vulnerabilidad, asegurando la equidad en la provisión de servicios, infraestructura y atención social. Como observa Torres (2021), "la gestión local equitativa fortalece el poder del gobierno al dar respuesta a la demanda social y atender las verdaderas necesidades de la población, así como resolver el déficit de inclusión".

Estas ideas también son aplicables a la equidad en la participación de los ciudadanos, en especial en la elaboración de los presupuestos, donde se considera el factor social de la igualdad.

Aseguran que las decisiones en grupo se centran en obtener utilidades que beneficien al máximo número de personas, prestando atención a los sectores más vulnerables. Esto promueve una gestión pública más democrática, transparente y responsable en la promoción del bienestar social.

La creación e implementación de iniciativas diseñadas para grupos en riesgo es un enfoque clave de la administración pública. El enfoque de las políticas públicas es ayudar a comunidades que sufren desventajas sociales, económicas o culturales. Las iniciativas tienen como objetivo garantizar, como mínimo, los derechos básicos de las personas, reducir desigualdades y fomentar la inclusión, mejorando así la calidad de vida y las condiciones de vida de los grupos más vulnerables. Sen (2019) argumenta que invertir recursos públicos en grupos marginados no solo promueve la equidad social, sino que también fortalece el tejido social y el desarrollo sostenible de la comunidad. A nivel local, los programas de asistencia a las poblaciones vulnerables se centran, en su mayor parte, en los sectores de salud, educación, vivienda, empleo y bienestar social. Su importancia radica en la capacidad de canalizar recursos hacia áreas donde dicha asistencia es más necesaria, abordando las inequidades arraigadas y permitiendo la igualdad de oportunidades y el acceso a servicios críticos. Como señala Ramírez (2021), tales iniciativas ganan legitimidad cuando se

diseñan e implementan junto con los ciudadanos, asegurando que haya una solución que responda a la población multiétnica y con múltiples necesidades.

En el marco del presupuesto participativo el diseño de políticas y el consenso en la toma de decisiones integren a las personas que han sido sistemáticamente ignoradas en los procesos de desarrollo. Esto favorece una gestión más equitativa, socialmente responsable y con mayor transparencia.

Abordar las desigualdades sigue siendo uno de los desafíos más importantes de una administración pública moderna, que busca proporcionar un acceso más equitativo a oportunidades intergubernamentales, recursos vitales y servicios. Este objetivo se alinea con el principio de justicia social y subraya la necesidad de un acceso equitativo a recursos para el desarrollo sostenible y para mantener una estabilidad democrática. Piketty (2020) sostiene que la desigualdad social y económica, cuando no se controla, socava el progreso colectivo y erosiona el sentido de unidad en una sociedad. A nivel del gobierno local, el enfoque de las acciones para reducir desigualdades es la política y la iniciativa comunitaria que tienen como objetivo las comunidades más descuidadas con acceso equitativo a servicios cruciales de salud, educación, vivienda e infraestructura. López (2021) argumenta que los gobiernos locales son clave en este sentido, ya que su proximidad a los ciudadanos les ayuda a identificar y abordar las desigualdades sociales en sus comunidades. Asimismo, iniciativas como el presupuesto participativo tienen como objetivo reducir

desigualdades porque abordan necesidades urgentes y empoderan a los ciudadanos para ayudar a establecer las prioridades de financiación.

Con esto, la gestión de cada agencia pública se centra en el interés público, haciendo del bienestar de toda la sociedad su preocupación.

Las percepciones ciudadanas son la opinión que las personas tienen sobre el gobierno, lo que incluye escuchar, evaluar, interpretar y, de alguna forma, entender lo que ha hecho el gobierno y las autoridades. Esta percepción se relaciona con la confianza, satisfacción y credibilidad que las personas otorgan a las instituciones y se convierte en un indicador clave en el análisis de la legitimidad y la eficacia de la política pública, considerando el impacto que se busca generar. Aguilera (2019) menciona que las percepciones ciudadanas no solo abarcan la imagen que se tiene en el presente, sino que, también, la percepción que se ha construido a lo largo de años sobre la transparencia, eficiencia y la capacidad de respuesta del gobierno. A nivel tan local, la percepción pública tiene un punto crucial, ya que la cercanía que hay entre los gestores y la población asegura que las decisiones de gestión produzcan cambios que se puedan medir y notar. Como lo menciona Ramírez (2021), un enfoque favorable aumenta el involucramiento social y aumenta la corresponsabilidad en las acciones de desarrollo; un enfoque no favorable puede provocar escepticismo, apatía o rechazo a las políticas públicas en un ámbito local.

También, la percepción de la ciudadanía es importante para el funcionamiento de un marco como el presupuesto participativo, donde la ciudadanía tiene que aportar su opinión sobre la distribución de recursos y la ejecución de proyectos para que el proceso realmente funcione y dure en el tiempo. Así como, en estos momentos, atender y manejar la percepción de la ciudadanía sobre el gobierno es importante para la administración pública, en especial en el ámbito democrático que tiene que ver con el bienestar social, es fundamental.

Focalizarse en las necesidades básicas es importante en el desarrollo e implementación de políticas públicas, porque asegura que se satisfacen las necesidades de la humanidad, incluyendo: nutrición, salud, vivienda, educación y acceso a servicios esenciales. Los gobiernos locales y nacionales deben prestar atención a estas necesidades más básicas porque satisfacerlas es esencial para promover el bienestar social y proteger la vida humana con dignidad básica. Maslow (2018) ha afirmado que las necesidades más básicas son fundamentales para el desarrollo individual y colectivo, y es una de las responsabilidades primarias de las instituciones públicas garantizar que se satisfagan. Satisfacer estas necesidades a nivel local significa que hay una necesidad de gastar dinero público en programas y proyectos destinados a abordar la pobreza, la exclusión social, la desigualdad y mejorar la calidad de vida de la comunidad. Según Castillo (2021), las autoridades locales, cuando operan de manera efectiva, proporcionan servicios esenciales, y por lo tanto, se establece la

confianza ciudadana, la cohesión social y las condiciones previas para el desarrollo sostenible.

También, en enfoques participativos como el presupuesto participativo, satisfacer las necesidades básicas de la comunidad es vital en la asignación de recursos, ya que el público generalmente aboga por problemas que necesitan ser abordados con urgencia en su comunidad. Esto mejora la administración del sector público que busca fomentar el bien común y la equidad social.

El acceso a las políticas sociales constituye uno de los derechos básicos de todo ciudadano, pues procura que todos los habitantes gocen de igualdad de oportunidades y de un mínimo nivel de bienestar. Se ocupan de la salud, la educación, la vivienda, el empleo y la seguridad social, y su propósito es proteger y mejorar el bienestar de la población. Buscan reducir la desigualdad y apoyar a los más desfavorecidos. Como menciona Esping-Andersen (2017), el acceso equitativo a las políticas sociales es uno de los pilares de la igualdad del bienestar social. Asegura que todos los que pertenezcan a una determinada sociedad y economía pueden beneficiarse del desarrollo sin sufrir exclusión y discriminación. A nivel local, el acceso a las políticas sociales implica la ejecución eficaz y aterrizada de los diseños programáticos del gobierno a la población de manera inclusiva y a todos los sectores. Considero que estos gobiernos son fundamentales porque, al estar más cerca de la gente, son los que tienen el mando que puede mejorar la vida de los ciudadanos (Salazar, 2020).

También en entornos como los presupuestos participativos, los ciudadanos priorizan el acceso a las políticas sociales para asegurarse de que el gasto público atienda sus necesidades más básicas. Esto promueve una gestión pública más justa, democrática y socialmente responsable.

Los espacios públicos en el entorno urbano son de importancia en el desarrollo de la ciudad, ya que modifican de manera sustancial las relaciones sociales, la calidad de vida y el bienestar de la comuna. No son solo lugares físicos de circulación y recreo, sino también contextos que, a través de una infraestructura de calidad, permiten la interacción social, cultural y económica, que a su vez, intensifica la cohesión comunitaria. La calidad de los espacios públicos en términos de alta calidad los hace tratar con el interés a propiciar la accesibilidad, la seguridad, la inclusión, la sostenibilidad y equidad. Gehl (2016) sostiene que el diseño, así como la gestión de las áreas urbanas, trascienden lo estético y lo funcional por la intención de crear espacios que promuevan la participación cívica, la inclusión, y el bienestar a nivel físico y mental.

Sistema de Transporte Público Optimizado. La capital y las grandes ciudades del mundo cuentan con ciudades pre funcionales. Las áreas urbanas son el corazón de la vida y de las relaciones económicas del país. La estructura del espacio determinante en la vida y en la circulación de las personas está habilitada por las carreteras. Las carreteras son las conexiones que unen una aldea, país y ciudad. Las ciudades del mundo son el motor que impulsa la vida. La economía, la cultura y la ciencia están siempre en el epicentro de la vida contemporánea.

Un transporte público eficaz debe ser seguro y accesible, así como sostenible, atendiendo a las crecientes demandas urbanas, ayudando a mitigar la congestión vehicular y minimizando la contaminación ambiental. Litman (2021) sostiene que sistemas de transporte eficientes promueven la equidad social, facilitando que personas de distintos estratos económicos realicen viajes mediante transporte público. En este sentido, la eficacia del transporte público está estrechamente vinculado a la calidad de vida de los ciudadanos, pues impacta el tiempo, la productividad y el bienestar en general.

Mecanismos de participación ciudadana

Por lo general, la participación ciudadana se vincula a la noción de democracia directa, en la que los miembros de la comunidad asumen un protagonismo tangible en la implementación de políticas públicas. Esta participación se materializa mediante la celebración de referendos, la agrupación y conformación de sociedades civiles, o la constitución de consejos comunales que se interfieren en los espacios de encuentro o deliberan —con o sin capacidad decisoria— con las entidades administrativas.

En el marco de las democracias representativas contemporáneas, los sujetos públicos pueden recurrir a una serie de instrumentos de participación, tales como:

- Iniciativas ciudadanas o populares. Se entiende por esta figura la fórmula mediante la cual un número determinado de ciudadanos

promueve oficialmente la creación o eliminación de disposiciones normativas. La iniciativa plantea, a los representantes del ámbito legislativo, la presentación del correspondiente proyecto de ley, y su admisibilidad requiere, entre otros requisitos, la obtención de una cifra establecida de rúbricas, la cual acredita la correspondiente voluntad popular.

- Referéndum. Este proceso de consulta, dotado de carácter vinculante, convoca a la totalidad del electorado a votar con el objetivo de ratificar o rechazar una decisión que comprometa la esfera del sistema legislativo, la reforma constitucional o cualquier normatividad de relevante dimensión política. La aceptación o el rechazo es determinado por la mayoría simple o calificada, según lo dispongan las disposiciones que regulan la consulta.
- Plebiscito. Institucionalmente akin al referéndum, el plebiscito ofrece a la ciudadanía la oportunidad de fijar una posición acerca de un tema de alto alcance público. Sin embargo, esta herramienta tiende a presentar un marco menos formal y, a menudo, carece de la exigibilidad vinculante que caracteriza al referéndum, lo que ha propiciado el uso intercambiado de ambos términos a niveles doctrinal y normativo. Augusto Gayubas (Doctor en historia Universidad de Buenos Aires).

Asignación de recursos:

La asignación de recursos, entendida como el proceso de repartir en un instante los recursos físicos, financieros o humanos disponibles

entre múltiples opciones o fines, constituye una de las decisiones clave de política económica en cualquier sociedad.

Cada economía, sin excepción, debe decidir cómo utilizar los tres factores de producción (capital, trabajo y tierra) de forma que la producción se acerque lo más posible a la frontera de posibilidades de producción. Para que dicha decisión genere beneficios interpersonales se requiere que la reasignación se realice conforme a criterios de eficiencia. La antinomia se origina en la escasez inherente de los recursos frente a la pluralidad y la creciente complejidad de las demandas que deben ser satisfechas. El proceso exige, por tanto, una comparación de rendimientos a lo largo de las múltiples alternativas, lo que convierte a la asignación en una tarea extraordinariamente compleja y, a menudo, en un reto que solo se conquista mediante un acompasado esfuerzo de deliberación, análisis y, en su momento, de ejecución. académica, pública y privada que debe compartir la carga de la responsabilidad y el sacrificio.

Redistribución y equidad:

La redistribución consiste en modificar la asignación de recursos o de ingresos entre personas o colectivos en el seno de una sociedad, orientando ese cambio hacia la promoción de una mayor equidad y justicia social. Su función principal es subsanar las desigualdades adquiridas, de modo que cada integrante de la comunidad pueda acceder en condiciones de equidad a recursos y oportunidades fundamentales.

<https://financionario.com/definicion-mecanismo-de-redistribucion>.

Atención de las necesidades colectivas básicas:

Se articula en gran medida en consonancia con el modelo de jerarquía de necesidades de Abraham Maslow (1943).

Las necesidades colectivas son aquellas que inciden en un sector de la población o en la sociedad en su conjunto. En contraste con las necesidades individuales—que son imperativos personales—las colectivas guardan relación con el bienestar común y con el rendimiento óptimo de una comunidad. Se caracterizan porque exceden el interés privado y porque su abordaje exige cooperación y esfuerzo mancomunado. En esta categoría se encuentran las diez necesidades comunitarias que son ineludibles para el progreso social.

Cumplir con las necesidades colectivas es condición obligada porque el bienestar agregado de la comunidad se traslada a la esfera de cada sujeto. Al satisfacerlas se eleva de manera general la calidad de vida y se fomentan la equidad y la justicia social. De igual forma compite con ellas un conjunto de diez necesidades culturales que, al ser atendidas, aportan riqueza a la identidad colectiva y a la cohesión social.

<https://nuevaescuelamexicana.org/necesidad-colectiva/>

2.2. MARCO CONCEPTUAL

Numero de organizaciones civiles:

Las organizaciones de la sociedad civil son entidades colectivas creadas por personas que se unen voluntariamente para fortalecer las prácticas democráticas y abordar los desafíos críticos de la comunidad. Estas

organizaciones constituyen un sistema establecido por la Constitución de 1991, diseñado para garantizar y fortalecer la democracia participativa y directa del pueblo colombiano. <https://aleph.org.mx/que-son-las-organizaciones-civiles->

Mecanismo de participación ciudadana:

Mediante los mecanismos de participación, todos los colombianos en ejercicio de ciudadanía tienen la facultad de intervenir en la construcción de decisiones colectivas y en la atención de problemáticas compartidas, así como de ejercer instrumentos de supervisión y de fijar límites a los poderes establecidos, conforme a los preceptos consignados en la Carta Política y en la legislación derivada. <https://www.registraduria.gov.co>

Participación ciudadana en la gestión municipal:

La participación cívica reviste una relevancia estratégica en las administraciones locales, donde se desarrollan prácticas enmarcadas en modelos de gobernanza que enfatizan la co-construcción del poder administrado. Una de las características más notables de la gobernanza es la interacción entre el Estado y la ciudadanía, entendida como una co-decisión en los asuntos públicos que responde al principio de democracia participativa, a la que se añade la necesidad de investigar empíricamente esta dimensión en el ámbito local, donde el ciudadano influye de forma más directa en los asuntos de su administración inmediata. La investigación de Ramírez (2015) concluye que las variables de

participación proveen una correlación positiva hacia la mejora de la calidad del gobierno.

Priorización de proyectos solidarios:

La priorización de proyectos es el método mediante el cual una organización evalúa y categoriza los proyectos actuales y propuestos según criterios establecidos, lo que permite centrarse oportunamente en aquellos que requieren acción inmediata. Este proceso facilita la distribución óptima de recursos y su alineación con los objetivos estratégicos de la organización. <https://www.innovaxiones.com>.

Formulación en el presupuesto público:

Existen diversos métodos de priorización de proyectos que los gerentes de cartera utilizan para sopesar la viabilidad, el impacto y el valor potencial de cada iniciativa. Dichos instrumentos aseguran que el proceso de selección se base en criterios objetivos y alineados con los objetivos estratégicos de la organización. [chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgiclfindmkaj/https://www.midagri.gob.pe/portal/images/preg-frec/opres.pdf](https://efaidnbmnnnibpcajpcgiclfindmkaj/https://www.midagri.gob.pe/portal/images/preg-frec/opres.pdf)

Cumplimiento de plazos:

La formulación se ejecuta, de forma técnica, entre enero y agosto del año antecedente, en el seno del Poder Ejecutivo, con la integración de todos los pliegos presupuestarios. En este ciclo, se clarifica la disponibilidad de recursos y su asignación entre las entidades, así como los resultados esperados, hasta que se materializa la entrega del Proyecto de Ley del Presupuesto Público al Congreso, que formaliza la propuesta

definitiva. <https://www.timecamp.com/es/glossary/cumplimiento-de-plazos/>

Proyectos para grupos vulnerables:

Respecto al cumplimiento de plazos, este concepto se traduce en la habilidad de concluir actividades y proyectos dentro de los límites temporales fijados. En la administración de proyectos, el éxito se mide, en buena medida, por la correcta ejecución dentro del periodo acordado. La capacidad de cumplir los plazos fijados se considera hasta un indicador de eficiencia y de capacidad de gestión, valor que tiene un reconocimiento alto, tanto en entornos profesionales como académicos. <https://equilibrioemocional.org/intervencion-en-grupos-vulnerables-como-se-realiza/>

Reducción de las desigualdades:

La atención a grupos vulnerables constituye un eje esencial para las políticas sociales contemporáneas, debido a su carácter simultáneamente preventivo y correctivo al actuar sobre las dinámicas que perpetúan la exclusión. Estas dinámicas se alimentan, entre otros factores, por la pobreza estructural, la discriminación por origen, género o discapacidad, la carencia de servicios básicos y la violencia estructural o inmediata. La comprensión y la sistematización de las metodologías de trabajo, por tanto, no solo resultan necesarias, sino que son condición para la construcción de sociedades realmente inclusivas en las que las posibilidades de desarrollo personal y colectivo sean universalmente accesibles.



La persistencia de la desigualdad no solo erosiona la cohesión social, sino que compromete las proyecciones de crecimiento económico y la viabilidad de la disminución sostenida de la pobreza. El deterioro del tejido social se traduce en disminución del capital humano, en incremento delincriminal, en la propagación de enfermedades y en la degradación ambiental, situaciones que a su vez retroalimentan las condiciones de marginación. Frente a tal escenario, cualquier definición de desarrollo que no contemple la inclusión activa de los sectores históricamente rezagados se convierte en un horizonte condenando la realización individual y colectiva por su carácter limitada.

La sostenibilidad, entendida no únicamente en términos ambientales sino también sociales y económicos, se revela, por lo tanto, como un proyecto imposible en la medida en que las políticas mantengan a amplios sectores de la población al margen de las oportunidades de mejorar su calidad de vida. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/inequality/>

Percepción ciudadana:

Acceso a las políticas sociales:

Se refiere a un conjunto de estrategias encaminadas a perfeccionar el nivel de vida y a mejorar constantemente las condiciones materiales y culturales de la mayoría, de acuerdo con un creciente reconocimiento de derechos y dentro de las limitaciones impuestas por los recursos económicos y el marco político del país en un momento dado de la historia. (De Lauibier, 1984: 8-9).

Espacios públicos de Calidad

Sistema de transporte público eficiente:

Los sistemas de transporte público son esenciales para las comunidades contemporáneas, ya que actúan como conexiones vitales para muchas personas que dependen de ellos para desplazarse al trabajo, la escuela y otros lugares. La eficacia de estos sistemas es crucial, ya que influye significativamente en la eficiencia y la comodidad del transporte público. Un sistema de transporte público organizado y eficaz mejora la satisfacción del usuario, reduce la congestión del tráfico, mejora la calidad del aire y fomenta el desarrollo urbano sostenible. <https://fastercapital.com/es/contenido/Transporte-publico-->

Bienestar de progreso social:

En el marco de esta Política, los sistemas de transporte público devienen instrumentos decisivos, pues su eficacia puede elevar el bienestar social en forma rápida y directa. Estos sistemas no son simples redes de movilidad, sino verdaderos salvavidas cotidianos para quienes dependen de poder trasladarse de manera regular a sus centros de trabajo, a las instituciones educativas y a otros escenarios de la vida pública. El desempeño óptimo de las redes de transporte se convierte, por tanto, en una precondition del progreso general. La realización de un sistema de transporte público de alta calidad, que precise un diseño pensado en la equidad y el acceso, no solo aligera el trayecto del ciudadano, sino que produce impactos colectivos: mitiga la congestión vehicular, mejora los índices de calidad del aire y promueve un desarrollo urbano que no se

limite a la expansión, sino que se traduzca en orden y justicia social.

<https://conceptos.es/progreso-social>.

Erradicar la pobreza:

Proteger el medio ambiente:

El progreso social implica la elevación sistemática de las condiciones de existencia colectiva entendida como bienestar integral, calidad de la vida cotidiana y justicia distributiva. Se configura como trayectoria ininterrumpida cuyo propósito es mantener que todas las personas accedan a niveles dignos de vida, que las oportunidades de desarrollo sean efectivamente iguales y que la expansión del bienestar sea equilibrada en los planos económico, social y ambiental.

<https://cumbrepuebloscop20.org/medio-ambiente/proteccion/>

El avance social no se cuantifica exclusivamente a través del incremento del producto económico, sino que se vuelve operativa a través de la efectividad con que la sociedad cubre las necesidades primarias, salvaguarda los derechos inherentes a la dignidad humana y fomenta la inclusión de los segmentos históricamente rezagados.

La regla que rige la vida en la biosfera es la de sostener la calidad de los sistemas ecológicos que la sostienen, ya que es en ellos donde se establece el hábitat, donde se desarrolla, donde se reproduce y donde finalmente se extingue. El desprecio de esta ley de conservación conduce a la erosión de los bienes naturales, a la degradación de los ciclos ecológicos y en último término a la reducción de las condiciones que sostienen la vida misma.

Garantizar la prosperidad para todos:**2.3. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN****2.3.1. A nivel internacional**

Becerra Huatangare Tule, Lupita (2019). "El presupuesto participativo basado en resultados de la Municipalidad Distrital de Namballe, San Ignacio — 2018. Esta investigación, planteó como objetivo determinar la incidencia de dicho presupuesto en la gestión administrativa de la entidad analizada. Para abordar este problema, se desarrolló un estudio cuantitativo, no experimental y transversal, categorizado como descriptivo y explicativo. Los participantes fueron diez empleados de oficinas municipales. Cabe destacar que el 90% de los encuestados cree firmemente que el presupuesto participativo debe promover condiciones económicas y sociales que mejoren la calidad de vida de la población, mientras que el 10% opina diferente. Claramente, la implementación del presupuesto participativo basado en resultados influyó en la gestión administrativa del Municipio en 2018, como lo demuestra el coeficiente de correlación de Spearman, que indica una relación moderadamente fuerte.

Presupuesto Participativo: Una estrategia para fomentar la participación ciudadana y promover la inclusión social. Objetivo: La indagación, mediante una revisión cronológica de la práctica del presupuesto participativo (PP), valoró de manera sistemática los resultados de las experiencias en diversas regiones, centrándose en el programa de presupuesto participativo y la lucha contra la pobreza

(PLyPP) de Medellín, y contrastó tales ejemplos con la estructura teórica de la herramienta.

Esta estrategia destacó cómo los procesos participativos pueden crear nuevas vías para la participación ciudadana en la gestión pública local, demostrando que la participación estructurada y formal promueve la inclusión de grupos históricamente marginados. El potencial para implementar y garantizar la eficacia del presupuesto participativo en Monterrey se examinó positivamente mediante un análisis de las ocho condiciones descritas en la propuesta de Goldfrank. Hipótesis: La investigación indica que las condiciones existentes en Monterrey dificultan la implementación exitosa de una iniciativa de presupuesto participativo, principalmente debido a la falta de coherencia en los objetivos entre los sectores público, privado y social.

Se sostuvo que la fragmentación detectada proviene del estancamiento político, social y económico, que obstruye el desarrollo de valores compartidos y la participación ciudadana significativa. Se observó que las circunstancias menos favorables incluyen voluntad política, capital social accesible, la presencia de personal calificado y un marco legal para facilitar el proceso. Marco de investigación: Esta investigación se clasifica como exploratoria y descriptiva en naturaleza. El aspecto exploratorio se justifica debido al desarrollo de temas interconectados, que incluyen participación en la administración pública local. Conclusión: Este estudio sugiere dos direcciones inmediatas que podrían respaldar o refutar los hallazgos presentados. El enfoque inicial está en el municipio de Monterrey y su región metropolitana circundante.

Los estudios futuros deben rastrear la evolución de las condiciones examinadas, monitoreando cualquier avance o desafío que surja, para evaluar la viabilidad de introducir un presupuesto participativo en el municipio.

Salinas, J. (2012). El papel del presupuesto participativo en la mejora de la transparencia en la gestión municipal en Chile. Objetivo: Este artículo examinará, con mayor extensión, las potencialidades que el Presupuesto Participativo. Ahora bien, en consonancia con la investigación existente, el Presupuesto Participativo evidencia efectos más amplios que el ámbito financiero: aproxima las decisiones de financiación a las preferencias colectivas, legitima la acción pública, mejora la eficiencia de los recursos al reducir la burocracia normativa, potencia la capacidad organizativa de las comunidades y genera, además, aprendizajes que contribuyen a la construcción de ciudadanía. La literatura ha documentado de forma consistente estos efectos positivos. Hipótesis: El Presupuesto Participativo, independiente de la variante o el marco que adopte, consolida, tras un ciclo mínimo de dos años, condiciones que promueven el acceso a la información pública y la educación ciudadana. La combinación de estos elementos mejora la transparencia en la gobernanza municipal, destacando específicamente los procesos involucrados en la gestión de los recursos locales.

La celebración de un proceso de Presupuesto Participativo ha demostrado que, para que dichas iniciativas logren perdurabilidad, es imperativo adoptar dispositivos que permitan a la ciudadanía acceder a información susceptible de orientar la ejecución de políticas y programas

a nivel municipal. Diseño metodológico: la presente indagación se clasifica como Exploratoria-Descriptiva. Se le atribuye carácter exploratorio, por cuanto las variables características de la participación, el presupuesto participativo y la transparencia en el ámbito municipal chileno aún carecen de exploraciones abundantes. Adicionalmente, se la reconoce como descriptiva, ya que la investigación se orienta a describir y caracterizar los elementos centrales previstos, a saber. Muestra: el universo a examinar se reduce a dos comunas chilenas selección que se justifica por su heterogeneidad y, hasta la fecha, por el carácter incipiente de sus experiencias con el presupuesto participativo: La Serena y Lautaro. Conclusión: el análisis evidencia que la mera inclusión del presupuesto participativo como órgano de rendición no garantiza por sí solo la obtención de logros significativos en transparencia ni en el fortalecimiento de competencias ciudadanas, sino que su impacto depende de la conjunción con iniciativas que, por elección municipal o por imperativo normativo, también concurren a la entrega de información y confianza. En ese sentido, el avance resulta más notable a medida que se acrecienta el límite de apertura, la ampliación del espectro de grupos convocados y la considerable incorporación de actores a los circuitos de rendición, así como a los espacios de concertación que preceden o suceden a la deliberación presupuesto.

2.3.2. A nivel nacional

José Luis Huaqui Blas (2018) analiza el Presupuesto Participativo en el Distrito de Huacho y su relación con el bienestar social, con el

objetivo de definir dicha conexión para el año 2018. Se ha empleado un diseño no experimental en el que la muestra de 222 agentes de diferentes organizaciones sociales, juntas de vecinos, colectivos juveniles y miembros de la coordinación provincial, ha sido seleccionada mediante un muestreo probabilístico. El cuestionario, avalado por coeficientes de confiabilidad de 0,99 en la dimensión de presupuesto participativo y 0,96 en la de bienestar social, ha recogido datos en cuatro dimensiones: participación, utilización de recursos, inversión y bienestar. Para el contraste de hipótesis se ha aplicado el agente chi-cuadrado. Los resultados indican que un 35 % de la población evaluada percibe una alta participación en el escenario participativo, aunque esta participación correlaciona con un bajo nivel de efectividad en el bienestar social, el que se expresa design por la escala que indica prácticamente nula satisfacción y resultados en el desarrollo humano, social y satisfacción reportada. Se concluye que, a partir del análisis realizado, se establece que el Presupuesto Participativo guarda una asociación significativa con el Bienestar Social en el distrito de Huacho durante el año 2018, evidenciada por un valor de p sin correcciones Asintóticas igual a 0,000 en la Prueba de Chi-Cuadrado de Pearson.

Gilber Saul Tucto Trujillo (2017) El rol de la gestión participativa del presupuesto en la mejora de la satisfacción ciudadana en el distrito de San Pedro de Chana - Huari, 2017. Objetivo: Explorar la correlación entre las variables . Métodos: El estudio involucró a una cohorte de 230 residentes del distrito de San Pedro de Chaná, seleccionados mediante un muestreo probabilístico. Se empleó una escala de Likert como

herramienta para medir las actitudes. Las dimensiones consideradas incluyen el presupuesto participativo, el dominio de los conocimientos, las habilidades de liderazgo, la calidad de vida y el progreso social. La confiabilidad de los instrumentos se confirmó mediante la aplicación del coeficiente Alfa de Cronbach. Hallazgos: Los datos indican que la mayor proporción de la población, el 43%, expresó su apoyo a la gestión participativa del presupuesto. En conclusión, los hallazgos indican una correlación significativa y moderadamente fuerte entre la gestión participativa del presupuesto y los niveles de satisfacción ciudadana ($Rho = 0,530$; $p < 0,05$). Métodos: La investigación involucró una muestra de doscientos treinta residentes, seleccionados mediante un muestreo probabilístico estratificado. Se aplicó una encuesta de actitud estructurada con escala de Likert, que abarcó cinco dimensiones. La confiabilidad del cuestionario se evaluó mediante el coeficiente alfa de Cronbach, que arrojó una puntuación superior a 0,80 en todas las dimensiones. Resultados: El análisis revela que el 43,0% de los participantes se mostró a favor de la gestión participativa del presupuesto, convirtiéndola en la categoría con mayor frecuencia relativa. En conclusión, existe una notable relación positiva entre la gestión participativa del presupuesto y la satisfacción ciudadana, indicada por un coeficiente de correlación de Spearman de 0,530 y un valor p inferior a 0,05, lo que respalda la hipótesis inicial.

Inocencio Arostegui, Yonel (2018). El Impacto de la Participación Ciudadana en el Proceso de Presupuesto Orientado a Resultados en la Municipalidad Distrital de Jivia-Lauricocha, 2017. El Presupuesto

Participativo por Resultados es un componente esencial de la modernización de la gestión pública, sirviendo como marco para la distribución, implementación y evaluación de los recursos orientados al logro de mejoras significativas en el bienestar colectivo. Lograr cambios significativos exige el cumplimiento de resultados que eleven de modo evidente las condiciones de vida. A partir de esta lógica, el mecanismo de presupuesto participativo se convierte en espacio de deliberación entre el Estado y la sociedad civil, cuyo objetivo es orientar la asignación de inversiones hacia la reducción de brechas en la provisión de bienes y servicios públicos, prioridad que el Estado, con atención particular en las áreas de mayor vulnerabilidad, debe satisfacer. Al cotejar los datos del cuadro N° 08, se infiere que los agentes participantes evidencian un notable déficit de información, atribución, entre otros, a la ausencia de procesos de capacitación y sensibilización, dado que se movilizan grupos prevalentemente rurales y en condiciones de recurrir por primera vez a estas herramientas. El déficit de capacitación se ve agravado por la incapacidad de la autoridad local de Jivia para tomar medidas efectivas, lo que resulta en una falta de liderazgo sólido para capacitar adecuadamente a las organizaciones sociales y al comité de supervisión del presupuesto participativo con las competencias esenciales. Solo un número limitado de municipios integra las iniciativas de educación cívica en un programa integral destinado a fortalecer la capacidad política.

En conclusión, la implementación del Presupuesto Participativo por Resultados en la Municipalidad Distrital de Jivia está enfocada en la integración metódica del Enfoque de Gestión Pública por Resultados,

fomentando la alineación y sinergia con los Ejes Estratégicos del Plan de Desarrollo. Para ello, se instituye un mecanismo formal de Priorización de Proyectos de Inversión que a la vez son viables, sostenibles y con un impacto comprobado en la progresiva materialización del desarrollo distrital. La Participación Ciudadana, por su parte, se estructura en instancias institucionalizadas donde la democracia participativa no solo es un valor, sino un procedimiento que consolida la transparencia y el control social. La acción se asienta en la estrategia de evitar la atomización de los recursos y, en contraposición, aprovechar de forma integrada y sistemática las capacidades y recursos endógenos del distrito, orientando los esfuerzos hacia las potencialidades que en los ámbitos productivo, social y ambiental añaden valor a la ejecución presupuestaria.

2.3.3. A nivel local

Chávez Apaza, H. (2024). Participación ciudadana en la elaboración de presupuestos y participación comunitaria en la municipalidad provincial de San Antonio de Putina. Este trabajo explora la interrelación clave entre las variables en el contexto de la corporación municipal mencionada anteriormente. El objetivo de este estudio es determinar la solidez y la dirección de la relación entre los constructos mencionados para el año fiscal 2024. El estudio parte de la premisa de que la legitimidad y la eficacia de las inversiones se ven reforzadas cuando la ciudadanía participa activamente en la planificación de las fuentes de financiación. En consecuencia, se prevé que una mayor participación ciudadana conducirá a una elaboración de presupuestos

participativos más robusta. La estrategia metodológica emplea un enfoque cuantitativo dentro de un marco deductivo, basado en un estudio correlacional fundamental, y utiliza un diseño no experimental. La investigación involucró a un total de 83 empleados municipales, de los cuales se seleccionó una muestra específica de 68 personas.

Los resultados de la investigación indican que la confiabilidad del instrumento utilizado se estima en 0,921, lo que confirma la solidez del estudio. Además, el valor p fue de 0,000, inferior al umbral de 0,05, lo que permite rechazar la hipótesis nula con un grado de significancia adecuado. Al aplicar el coeficiente de correlación de Pearson, se obtuvo un valor de 0,893, lo que indica una correlación del 89,3 %, considerada muy fuerte. En consecuencia, se encontró una relación positiva sustancial entre los componentes del presupuesto participativo y la participación ciudadana en la región de San Antonio de Putina.

Sánchez Aquino, K. L. (2013) El impacto del presupuesto participativo en la efectividad del gasto público en el Municipio Distrital de Zepita, 2023. La investigación buscó determinar las conexiones entre las variables. La investigación adoptó un enfoque cuantitativo, de tipo aplicado, con un diseño transversal y no experimental, y se desarrolló sobre una muestra de 17 colaboradores a quienes se les aplicó un cuestionario estructurado. El análisis estadístico concluyó en una correlación de 0.801 entre las variables, lo que sugiere que el fortalecimiento del presupuesto participativo se asocia con mejoras significativas en la gestión del gasto. La evidencia recopilada indica que el 41.2% de los encuestados reporta una baja evaluación de la

participación, atribuida a deficiencias en la difusión y en los esfuerzos de sensibilización sobre el mecanismo; el 35.3% califica la participación en un nivel medio, lo que indica que, si bien el proceso es reconocido, la calidad comunicativa y los controles son insuficientes. Además, el 29,4% de los encuestados observa una mala calidad del gasto público, identificando ineficiencias en la planificación y la asignación de recursos. En contraste, el 47,1% del grupo evaluado califica el gasto como de calidad media, lo que indica cierto nivel de efectividad, aunque persisten obstáculos para promover una mayor sostenibilidad a largo plazo.

La participación ciudadana

La participación ciudadana se considera un elemento esencial en los sistemas democráticos actuales, pues habilita a los ciudadanos a involucrarse en los asuntos públicos y en la toma de decisiones que afecta el progreso de la comunidad en la que viven. Este proceso se comprende no solo como un derecho, sino también como un mecanismo que ayuda a construir la legitimidad de la(s) instituciones, la transparencia, y la corresponsabilidad entre el Estado y la Sociedad (Cunill, 2019).

De este modo, la participación activa requiere más que solo emitir sus opiniones. Como señalamos en la introducción, la participación activa implica que los ciudadanos deben colaborar en el diseño, implementación y el monitoreo de los proyectos de políticas públicas. Esto ayuda a que la gestión sea más inclusiva y más efectiva en términos de responder a las necesidades de la gente, lo que favorece un enfoque

democrático en la gestión de los recursos públicos. Como menciona Martínez (2021), la participación ciudadana se convierte en un dispositivo esencial en el proceso de fortalecimiento de la democracia local y la construcción del bienestar social.

Así, dentro del marco del presupuesto participativo, la participación cívica sirve como un pilar clave que ayuda a integrar las demandas sociales con la gobernanza municipal, asegurando que las decisiones colectivas se materialicen en proyectos y programas diseñados para mejorar la calidad de vida de la comunidad.

Número de organizaciones civiles

La cantidad de organizaciones civiles en un área determinada sirve como un indicador significativo del nivel de participación cívica y activismo social y colectivo. Estos grupos sociales y culturales son una forma de organización colectiva en la que los individuos se reúnen para lograr intereses y necesidades comunes. La aparición y diversidad sociocultural de las organizaciones civiles, como sugiere De Souza (2018), refleja el dinamismo social y la capacidad de las personas para influir en los procesos de desarrollo local.

La participación activa de los ciudadanos en la comunidad, así como del Estado, determina el crecimiento o la disminución de este tipo de organizaciones. Por otra parte, la existencia de una mayor cantidad de organizaciones civiles permite una mayor interacción con el gobierno local, lo que a su vez refuerza la democracia participativa y hace posible

una construcción más representativa de las políticas públicas a lo que los ciudadanos necesitan y desean (Ramírez, 2020).

En el marco de un presupuesto participativo, el número de organizaciones civiles cobra suma importancia, porque de éstas dependerá en buena medida el desarrollo de políticas que las mismas se encargarán de realizar, definir y supervisar la ejecución de los recursos públicos. Por esta razón, su número y su grado de organización tienen un impacto sobre la calidad del proceso, así como sobre la efectividad de la respuesta que el gobierno municipal brinda a las necesidades sociales.

Mecanismo de Participación Ciudadana

Los mecanismos de participación ciudadana son sistemas que se crean dentro de una organización para el uso de recursos que permita la participación de la gente en la toma de decisiones. Estos sistemas dan oportunidad al pueblo de opinar, hacer sugerencias y en la mayoría de los casos, impactar en el proceso de decisiones del gobierno. Como lo indica Zicardi (2019), dichos mecanismos se configuraron para dar cobertura al proceso de vinculación con la sociedad, fortaleciendo la gobernabilidad democrática y la confianza en las instituciones.

La singularidad de la importancia de este tipo de mecanismos radica en que los convierte en un protagonista en el sistema político y no un mero recipiente de decisiones de gobierno. Estos mecanismos permiten el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática y de la confianza en las instituciones (Serrano, 2021).

Desde la experiencia en lo municipal, los mecanismos de participación ciudadana son esenciales para integrar las necesidades y sugerencias de los pueblos con la administración local. Ayudan en lograr una mayor equidad en la asignación de los recursos públicos, y a la vez, se incrementa el sentido de corresponsabilidad entre el gobierno y la gente, que permite avanzar en el bienestar de la sociedad y en el desarrollo sustentable (Serrano, 2021).

Participación de la Ciudadanía en la Gestión

La participación ciudadana en la gestión municipal se ha convertido en el corazón para la evolución de la democracia a niveles locales y para el desarrollo de un gobierno más eficiente, sensible, y que responda a las necesidades de la población. Este proceso requiere la colaboración activa de los vecinos en la planificación, ejecución así como la evaluación de políticas y proyectos que afectan directamente a su comunidad. En el análisis de Cunill en el 2019, la participación en el ámbito municipal hace que la ciudadanía no sea solo receptora de servicios, pero que adquiera el rol de actor de las decisiones que orientan el desarrollo local.

En este contexto, la participación ciudadana asegura que la gestión municipal sea más transparente y eficiente, dado que se construyen en conjunto entre las autoridades y el pueblo las decisiones. Como Ramírez y Lopes (2020) señalan, el involucramiento de la población en la administración local genera control social, robustece la rendición de cuentas y el diseño de políticas públicas que efectivamente atiendan las necesidades de la comunidad.

Asimismo, el compromiso cívico en la gestión del municipio va más allá de los procedimientos formales para incluir procesos consultivos, marcos de reuniones, e incluso la implementación de la herramienta de presupuesto participativo. Esto, como resultado, crea un modelo de gobernanza más inclusivo y de responsabilidad compartida, orientado a promover el bienestar social y el desarrollo sostenible de la localidad.

Asignación de Recursos

La asignación de recursos es un proceso crítico en la gestión pública, ya que implica la distribución planeada y estratégica de recursos financieros, materiales y humanos para abordar prioridades colectivas. Este proceso refleja no solo una decisión de política pública, sino también el nivel de capacidad institucional para responder a las necesidades sociales en términos de eficiencia y equidad. Como lo expresa Musgrave, “como regla general, la asignación de recursos es crítica en la consecución de ‘valor’ porque asegura que los fondos disponibles se dirijan de manera óptima a los proyectos y programas más necesarios e impactantes de la región”.

En el contexto local, este proceso es de particular interés porque de los recursos disponibles hay un presupuesto limitado y hay muchas demandas por parte de los ciudadanos. Una buena asignación de recursos permite priorizar sectores como salud, educación, infraestructura y servicios básicos, contribuyendo al desarrollo local y reducción de desigualdades (Gómez, 2021).

Igualmente, la asignación de recursos no se puede desligar de la participación ciudadana, en particular en el presupuesto participativo. Por este mecanismo, la ciudadanía participa en la definición de prioridades, asegurando así que los recursos públicos se asignen de manera más equitativa y se distribuyan de manera más transparente. Esto, a la vez, ayuda a incrementar la confianza en las autoridades y promueve un gobierno local orientado a resultados y al bienestar de la sociedad.

Priorización de Proyectos de Solidaridad

La priorización de proyectos de solidaridad es importante en la gestión pública participativa porque permite la selección de aquellas iniciativas sociales que tienen el mayor beneficio para el público. Este mecanismo intenta asegurar que los recursos públicos se asignen a proyectos que aborden necesidades urgentes y sean integrales para el desarrollo holístico de la comunidad. Como señaló Aguilar (2019), la priorización de proyectos se ha convertido en una estrategia importante para ordenar racionalmente las aspiraciones ciudadanas y para asegurar que la inversión pública se distribuya de manera equitativa y sostenible.

Esto es de particular importancia a nivel municipal donde la falta de recursos requiere el establecimiento de criterios claros de selección y clasificación. Según Torres (2021), la participación ciudadana en el proceso de priorización mejora la legitimidad de las decisiones, porque asegura que haya una participación activa de la comunidad en el diseño

de los proyectos, acercando así la gobernanza local a las preocupaciones colectivas.

Dentro del presupuesto participativo, la priorización de proyectos sociales no solo apoya la corresponsabilidad de las autoridades y de la población, sino que también ayuda a la cohesión social por la iniciativa que busca lo mejor para todos. Así, la priorización apoya el lograr una mejor y más transparente, efectiva y orientada a resultados gestión municipal que eleve la calidad de vida del municipio.

Formulación en el Presupuesto Público

La formulación en el presupuesto público es una de las fases centrales del ciclo presupuestario y en ésta, se determinan las prioridades de gasto y se dan las normas que orientarán la distribución de los recursos en el ejercicio fiscal. Este proceso incluye la determinación de recursos, diagnosis, estableciendo objetivos y metas y también recursos, tanto en ingresos como en gastos, para darle a la ciudadanía resultados en la gestión. Como sostiene Varela 2019, la formulación del presupuesto no solo permite que haya orden en el gasto, sino que extrínsecamente, permite que haya política y acción social que se busca responder a los requerimientos de los ciudadanos.

El planteamiento de los gastos en un presupuesto financiero cubre los gastos planeados y tiene un impacto relevante en el desarrollo de cada municipio. Tal y como anotó Mendoza (2021), una formulación adecuada de los gastos y el presupuesto a los proyectos y actividades en los planes y programas de desarrollo local contribuye a mejorar la

eficiencia del gasto público y a priorizar el gasto en proyectos que tengan un impacto social significativo.

Con la utilización de un presupuesto participativo los ciudadanos tienen la oportunidad de formar parte en la formulación de los presupuestos, llevándola a un nivel donde no es únicamente un ejercicio técnico. Como hemos visto en la teoría, el resultado es mucho más positivo, pues ayuda a promover una gestión más inclusiva y democrática, que busca el bienestar social, el bienestar de la comunidad.

Cumplimiento de Plazos

Cumplir con los plazos es una parte integral de la gestión pública porque asegura que los procesos administrativos, de presupuestación y de ejecución de proyectos se realicen dentro del marco de tiempo establecido por las regulaciones. Cumplir con los plazos asegura una administración eficiente de los recursos disponibles y también refuerza la credibilidad institucional y la confianza de la ciudadanía en sus líderes. Como argumenta García (2019), cumplir con los plazos establecidos es un indicador importante de gestión de la efectividad ya que permite lograr los objetivos fijados sin retrasos que impactarían negativamente a la población objetivo.

Dentro del presupuesto del sector público, el cumplimiento de plazos es crítico para que las fases de programación, formulación, aprobación y ejecución avancen de manera sincronizada y oportuna. Los retrasos en estas fases, como señala Herrera (2021), no solo disminuyen la calidad de los proyectos, sino que también pueden resultar en una

subejecución presupuestaria y desperdicio de fondos destinados a actividades de desarrollo local.

Asimismo, la adherencia a los plazos establecidos con el marco legal del presupuesto, los mecanismos de participación ciudadana, o el presupuesto participativo, mejora el orden, la transparencia y la gestión orientada a resultados. Así, cumplir con los plazos se convierte en un factor crítico para asegurar la eficiencia de la administración municipal junto con la satisfacción de la demanda social.

Equidad y Redistribución

La equidad y la redistribución son principios básicos al definir la gestión de finanzas públicas ya que buscan asegurar la adecuada asignación de recursos y que los beneficios del desarrollo alcancen a todos los segmentos de la sociedad. La redistribución implica mover recursos a los grupos económicamente vulnerables para reducir las brechas sociales y económicas existentes, mientras que la equidad busca proporcionar igualdad de oportunidades en relación con los beneficios y las posibilidades de mejorar los niveles de vida de la población. Como afirma Stiglitz (2019), la redistribución justa de los recursos públicos es un instrumento vital para lograr la cohesión social y el crecimiento inclusivo.

A nivel municipal, la redistribución y equidad se logra con políticas y proyectos que atienden a comunidades en situación de desventaja, promoviendo la equidad en el acceso a servicios, infraestructura y programas sociales. Según Torres (2021), una gestión local que deriva

de la equidad incrementa la legitimidad del gobierno, porque atiende las necesidades verdaderas de la población y soluciona las brechas históricas de exclusión.

La redistribución y la equidad también tienen especial relevancia en procesos participativos, como el presupuesto participativo, ya que aseguran que las decisiones colectivas estén orientadas a la mayoría de los ciudadanos, poniendo especial énfasis en los sectores más desatendidos. Así, se logra una administración pública más democrática, con mayores niveles de transparencia y una real vocación de servicio social.

Proyectos para Grupos Vulnerables

La definición e implementación de proyectos dirigidos a grupos vulnerables es de gran importancia en la gestión pública, ya que busca responder a poblaciones que viven en circunstancias de desventaja social, económica o cultural. Los esfuerzos están destinados a proporcionar acceso a derechos fundamentales, mitigar disparidades y fomentar la participación social, además de mejorar la trayectoria vital de las personas más vulnerables. En palabras de Sen (2019), la inversión pública en grupos y comunidades vulnerables refuerza la inversión social, promoviendo la justicia social, así como la construcción comunitaria y el desarrollo sostenible.

En el caso de los municipios, los proyectos para grupos vulnerables tienden a centrarse en salud, educación, vivienda, empleo y protección social. Estas iniciativas son estratégicas en tanto que ayudan a dirigir la

provisión de recursos a las poblaciones más marginadas, abordando desigualdades estructurales y garantizando un acceso equitativo a la provisión de servicios. Como se expone en Ramírez (2021), estas iniciativas ganan legitimidad cuando son diseñadas de manera colaborativa con los miembros de las comunidades beneficiarias, asegurando que las intervenciones financiadas aborden las necesidades reales de las poblaciones.

Dentro del marco del presupuesto participativo, los proyectos dirigidos a grupos vulnerables se convierten en un mecanismo importante para democratizar la gestión municipal, ya que garantizan que las decisiones colectivas incluyan a quienes históricamente han sido excluidos de los procesos de desarrollo. Esto, a su vez, promueve una mayor equidad, transparencia y bienestar social en la gestión municipal.

Reducción de Desigualdades

La reducción de desigualdades es uno de los principales desafíos para la gestión pública contemporánea, ya que intenta asegurar un acceso más equitativo a oportunidades, bienes y servicios para todos. Este no es solo un asunto de equidad social, sino que también es fundamental para el desarrollo sostenible y para una democracia en funcionamiento. Como argumenta Piketty (2020), las desigualdades sociales y económicas, cuando se exacerban, ahogan el progreso colectivo y debilitan la cohesión social dentro de las comunidades.

En el contexto municipal, paliar las desigualdades implica diseñar e implementar políticas y proyectos dirigidos a sectores de la población

que han sido históricamente excluidos, garantizando la equidad en el acceso a servicios de salud, educación, vivienda e infraestructura. Según López (2021), la intervención de los gobiernos locales en estas materias es fundamental porque estos se encuentran más cercanos a la población y tienen la capacidad de confrontar las desigualdades sociales en su contexto territorial.

Por otra parte, el presupuesto participativo constituye un mecanismo que también propicia la reducción de desigualdades, en tanto que posibilita que la distribución de los recursos se ajuste a las necesidades más apremiantes y que la ciudadanía intervenga en el establecimiento de los temas prioritarios. Se avanza así hacia una mayor inclusión en la gestión pública, así como una mayor transparencia y orientación hacia el bienestar colectivo.

Percepción por parte de los Ciudadanos

La percepción por parte de los ciudadanos es la forma en que los individuos evalúan, interpretan y forman opinión pública respecto a la administración pública y las acciones emprendidas por las autoridades gubernamentales. Esta idea está relacionada con la confianza, satisfacción y credibilidad que los ciudadanos tienen en las instituciones públicas, lo que la convierte en un indicador significativo para medir la legitimidad y efectividad de las políticas implementadas. Aguilera (2019) afirma que la percepción por parte de los ciudadanos no solo es el reflejo de la percepción de la población, sino también su experiencia

acumulativa en relación con la apertura, efectividad y disposición del gobierno para abordar sus preocupaciones.

La percepción por parte de los ciudadanos es particularmente importante a nivel municipal, ya que la relación más cercana entre las autoridades locales y la comunidad significa que las acciones de gestión tienen un impacto directo y tangible. Como señala Ramírez (2021), una percepción positiva no solo mejora la participación social, sino que también aumenta la responsabilidad compartida en los procesos de desarrollo. Igualmente, las percepciones negativas pueden conducir a la falta de confianza, apatía o resistencia activa hacia las políticas municipales.

El cuidado de la imagen del gobierno se convierte en un mecanismo donde la percepción de los ciudadanos se vuelve vital en procesos como el presupuesto participativo donde la opinión de los ciudadanos respecto a los recursos y a la ejecución de proyectos define la legitimidad y sostenibilidad del proceso. En este caso, percibir y atender la atención de los ciudadanos es esencial para el ejercicio de la administración pública en un molde democrático por el bienestar social.

Satisfacción de Necesidades Básicas

La atención a los niveles elementales de escolarización y educación se constituyen como el eje del diseño e implementación de políticas de educación porque aseguran el cumplimiento de requerimientos básicos al aprendizaje y educación, tales como compra de libros, matrícula, clases, salud. Esto, que se considera elemental para

el ejercicio de la educación y para el bienestar de los ciudadanos, debe ser garantizado por el gobierno a los niveles locales y nacionales, porque es la base para una convivencia pacífica entre los ciudadanos. Esto, como explica Maslow (2018), la educación corresponde a la condición esencial para el desarrollo personal y social, y debe ser priorizado por el país.

Atender estas necesidades en el marco municipal implica dirigir el gasto público a programas y proyectos que mejoren la calidad de vida de la población, mitigando la pobreza, la exclusión y la desigualdad. Según Castillo (2021), el cumplimiento de servicios esenciales por los gobiernos locales fortalece la confianza ciudadana, la cohesión social y sienta las bases para el desarrollo sostenible.

Asimismo, en el desarrollo de mecanismos de participación como el presupuesto participativo, la atención de necesidades básicas se convierte en criterio de alta prioridad porque la ciudadanía normalmente espera el financiamiento de proyectos que atienden necesidades inmediatas en su proximidad. Así, se fortalece la gestión pública al servicio del bienestar y equidad social.

Acceso a Políticas Sociales

El acceso a sistemas de políticas sociales es un derecho fundamental que busca garantizar que la ciudadanía tenga igual acceso a oportunidades y una calidad de vida. Las políticas sociales destinadas a la protección y promoción del bienestar colectivo de las personas incluyen - pero no se limitan a - salud, educación, vivienda, empleo y

seguridad social. Su enfoque principal es reducir las brechas de desigualdad y proporcionar servicios a las personas más desfavorecidas. El acceso equitativo a las políticas sociales ha sido descrito por Esping-Andersen (2017) como un pilar social del estado de bienestar ya que garantiza el resultado del desarrollo social, desprovisto de exclusión y discriminación.

Desde un punto de vista municipal, garantizar el acceso a políticas sociales se traduce en la disponibilidad de servicios gubernamentales más cercanos a la población, acompañados de una administración efectiva, inclusiva y responsable. Como señala Salazar (2020), los gobiernos locales tienen un papel decisivo dentro de este marco ya que son el contacto más directo con la población y son los principales implementadores de acciones que alteran las circunstancias de vida de las comunidades.

En contextos participativos como el presupuesto participativo, el acceso a políticas sociales se convierte en una prioridad, ya que los ciudadanos buscan asegurar que los recursos públicos sean asignados a proyectos que aborden sus necesidades más fundamentales. Este enfoque nutre una gestión pública más equitativa, democrática y socialmente justa.

Espacios públicos de calidad

Los espacios públicos son fundamentales desde una perspectiva urbana ya que impactan las interacciones sociales, la calidad de vida y el bienestar de los ciudadanos. No son simplemente áreas físicas

designadas para la circulación o recreación, sino arenas donde se llevan a cabo interacciones sociales, culturales y económicas, ayudando a fortalecer la cohesión comunitaria. Tener espacios públicos de calidad significa que una ciudad tiene una accesibilidad relativa razonable y proporciona seguridad, inclusión y sostenibilidad que hacen que los espacios públicos sean más equitativos y habitables. Con este fin, se ha señalado por Gehl (2016) que la construcción y gestión del espacio urbano trasciende las consideraciones estéticas y funcionales, ya que buscan fomentar la ciudadanía, el respeto a la diversidad y mejorar la salud física y mental de la población.

Sistema de transporte público eficiente

La existencia de un sistema de transporte público eficiente es un elemento fundamental en el desarrollo de una ciudad, ya que permite el movimiento de personas, otorga acceso a servicios y fomenta el desarrollo socioeconómico. Un sistema de transporte público eficiente no solo debe ser seguro y fácil de acceder, sino que también debe ser respetuoso con el medio ambiente y responder a la creciente demanda metropolitana para aliviar la congestión del tráfico y reducir la contaminación ambiental. Como explica Litman (2021), un sistema de transporte público en la ciudad aumenta la equidad social, ya que proporciona un servicio de movilidad para todos, independientemente del estatus socioeconómico de los usuarios.

El presupuesto participativo funciona como una secuencia en la que los ciudadanos, organizados a nivel de gremios, juntas o

asociaciones, discuten y otorgan la plantación y la realización de proyectos de gasto a niveles regionales y locales. Con respecto a la concertación, los recursos se orientan hacia proyectos que no solo responden a las demandas populares, sino que también comparten la dirección que cada municipio o gobierno regional ha definido como su mandato. Como resultado, diferentes atributos se superponen al proceso de presupuestos participativos.

Simplifica la asignación de recursos que reflejan las aspiraciones y prioridades de la gente y restringe el margen de maniobra de la decisión técnica arbitraria o elitista. Al involucrar a la población en la planificación y el ordenamiento de los proyectos, se obtienen características que confirman la aplicación satisfactoria de recursos a iniciativas que, a partir de la formulación óptima técnicamente respaldada, superan la corrección y buscan el beneficio comunitario. El presupuesto se elabora para asegurar y garantizar que los proyectos seleccionados se ejecuten, y esto se hace de acuerdo con las prioridades acordadas por los órganos de participación ciudadana.

También incluye a funcionarios públicos, así como al personal técnico y a los especialistas profesionales en los temas de interés. Además, se invita a todos los ciudadanos que deseen participar en el proceso, lo que mejora la legitimidad y la calidad de la discusión. Primero, existe la movilidad de líderes, redes de cooperación internacional y la formación del creciente corpus de personas denominadas embajadores del presupuesto participativo.

La primera figura que destaca es la primera generación de alcaldes de Porto Alegre, a la que se suman embajadores de segunda generación, un grupo cosmopolita de gestores administrativos europeos que difunden el *savoir faire*, y, hoy, una tercera generación de embajadores regionales, cuyas prácticas y narrativas están, especialmente en el contexto africano, ganando visibilidad creciente. La cooperación multilateral para el desarrollo, dirigida por el BM y UE, se ha centrado primero en la promoción del presupuesto participativo, al que se han sumado la Agencia Internacional de Desarrollo de Alemania y foros como la Red de Metrópolis, la Organización Internacional de Desarrollo, el Programa de Hábitat y varios acuerdos de colaboración interurbana.

Además del marco general, el presupuesto participativo a nivel local necesita ser orientado intencionadamente para mejorar el desarrollo comunitario. A través de inversiones dirigidas en iniciativas específicas de infraestructura productiva y social, se apoyan los esfuerzos de construcción comunitaria que reconstruyen el tejido social. En las sesiones, a los miembros se les presentaron los criterios y las pautas de evaluación a los que debían cumplir las propuestas.

Tras la evaluación y priorización de fases, se procedió a seleccionar 34 proyectos que pasaron por la fase de registro oficial; entre las solicitudes que obtuvieron mayor consenso, destaca la demanda de pavimentación de la calle y construcción de la ciclovía dentro de las áreas de asentamiento de la ciudad. Otorgar a los tomadores de decisiones locales el poder de determinar y clasificar proyectos que



abordan desafíos específicos dentro de la localidad tiene consecuencias de amplio alcance sobre la calidad de vida en general. Confiar en el público para ayudar en la organización y asignación de recursos aumenta la efectividad del uso de recursos mientras se sirve al objetivo transversal de rendición de cuentas. Todos estos factores mejoran gradualmente las relaciones de confianza mutua entre ciudadanos y autoridades públicas.

La investigación anterior tiene una base teórica que le da un peso sustancial; primero, actúa como una parte donde la beca y un trabajo previo emergen sobre la hipótesis y las variables relevantes que se han diseñado o presentado. Además, tiene como objetivo proporcionar el resultado de un modelo que se ajusta a los datos adaptados y procesados, y se anticipa que la interacción del modelo confirmará que la investigación, una vez realizada, constituirá una contribución científica, justificando la necesidad de preparar un informe revisado sobre el tema bajo estudio. La segunda dimensión de la investigación es por qué se definen las variables. Construye un modelo que intenta dar sentido a los datos que se han recopilado y que también permite prever a priori el resultado anticipado, lo que a su vez demuestra que la investigación es capaz de hacer una contribución científica genuina.

Así, hay un acuerdo general en que es necesario un informe revisado del problema en cuestión. Por lo tanto, los mecanismos de presupuestación participativa asumen una importancia primaria con respecto al campo de poblaciones organizadas. Estas poblaciones se convierten, en la misma instancia, en observadores y participantes

activos en el control social del gasto de fondos públicos administrados por el gobierno local.

De este modo, la población de un determinado municipio, una determinada provincia, o, potencialmente, un país entero, puede adquirir un conocimiento práctico del respectivo presupuesto de su unidad territorial, es decir, comprenden sus componentes, su arquitectura, y se les otorga el poder de influir en los marcos de generación de ingresos, la selección de los gastos, el orden de las prioridades de ejecución, y finalmente, el monitoreo y la gobernanza de la ejecución de las obras seleccionadas.

El uso del término participativo está limitado, en su esencia, al concepto de acción colectiva: el único precedente que justifica y matiza el uso de la voz de la autoridad en cualquier procedimiento. Por lo tanto, es necesario identificar el alcance al que es relevante el concepto de presupuesto participativo, antes de avanzar hacia una articulación más refinada de este último. En el ámbito de la administración pública, un presupuesto es una herramienta tecno-legal que al inicio de un período definido establece el nivel y el propósito de los gastos y, igualmente, de los ingresos. El modelo de presupuestación municipal participativa implica la localización del concepto de participación a nivel municipal.

La oficina ejecutiva del gobierno local ha configurado el sistema de presupuesto participativo, permitiendo a los ciudadanos participar en varias fases de consulta con el objetivo de crear propuestas que luego se votan. Los proyectos que obtienen más votos son entonces

considerados para su implementación en el presupuesto local propuesto como priorizados.

El presupuesto participativo sigue siendo solo una fracción de los gastos municipales totales, y los ciudadanos no ejercen directamente el derecho a determinar todos los aspectos de los actos de gobernanza tampoco. Cuando se vota es, entonces, una forma de delegar poder, con la condición de que a partir de ese momento, el gobernante está obligado a, y paradójicamente, el gobernado también.

En comparación, la tradición republicana atribuye a la misma construcción una misión más ambiciosa: no solo legitimar, sino también unir a la sociedad como una comunidad políticamente y, a través de la periodicidad de las elecciones, recordar y perpetuar la memoria del acto constitutivo que dio origen al orden democrático y, de manera más pasiva, insuflar vida al orden (Habermas, 2008, p.375). Tal intervención tiene lugar dentro de los límites de un régimen legal definido por el propio estado, y está estructurada a través de un conjunto específico de mecanismos estatales que garantizan la 'audibilidad' política de los ciudadanos: la formulación, la audiencia o la votación de propuestas, los proyectos e iniciativas, que, a su vez, deben ser escuchados por el ejecutivo o el parlamento. Para garantizar que estas prácticas funcionen de manera eficiente, se debe informar a los ciudadanos sobre los procesos, y el estado debe asegurarse de que puedan acceder a la información que tiene bajo su custodia, que también se denomina pública. De manera similar, hay un amplio consenso en que, para que estas prácticas funcionen, también es necesaria la participación

organizada de la sociedad civil que actúa como los guardianes que facilitan la interfaz de los ciudadanos con el gobierno. La presencia de organizaciones de la sociedad civil en un territorio dado es un fuerte signo de compromiso comunitario, así como de compromiso cívico organizado. Tales organizaciones, que comprenden grupos sociales, culturales, productivos o comunitarios, proporcionan los medios por los cuales las personas pueden unirse y articular sus intereses compartidos y preocupaciones colectivas. "La presencia y diversidad de organizaciones de la sociedad civil indica el nivel de vitalidad social y la capacidad de una comunidad para impactar las iniciativas de desarrollo local." (De Souza, 2018). La expansión o contracción de las organizaciones sociales corresponde directamente al nivel de compromiso cívico y a las condiciones circundantes proporcionadas por el gobierno para fomentar dicho compromiso.

Los mecanismos de participación cívica son marcos formales diseñados para garantizar que los ciudadanos participen de manera significativa en las múltiples actividades del gobierno. Ellos permiten que las personas presenten opiniones, hagan recomendaciones y, en una variedad de casos, ejerzan el poder de influir en la acción gubernamental. Ziccardi (2019) argumenta que tales sistemas sirven como un conducto de comunicación entre la sociedad y el estado, mejorando así la gobernanza democrática y la confianza del público en las instituciones del estado. Los mecanismos son importantes precisamente por la razón de que sirven para motivar a las personas a

volverse activas en asuntos públicos y gubernamentales, y no simplemente receptores pasivos de las decisiones gubernamentales.

La participación activa y la priorización de proyectos solidarios y su inmediata implementación son uno de los ejes más cruciales dentro de la gestión pública. El poder resolver simultáneamente una o más problemáticas sociales y ofrecer el mejor beneficio posible a la comunidad es un gran logro. Dentro de la teoría de inversión pública de McKenzie – Shaw. La teoría de inversión pública de McKenzie 2019 sirve para caracterizar el compromiso con proyectos estratégicos. La inversión pública y la expectativa social dentro de los propósitos de McKenzie sobre la inversión agoniza en las relaciones de impacto sostenible resueltas. El marco de Aguilar es municipal. Recursos relativamente escasos. Criterios de cumplimiento. Aguilar. 2021. Como proyectos. Blumberg. 2021. Legitimidad. Profetter. competitivo. Marco de desarrollo local 110 – 150 palabras establecer subsidios dentro de Los McKenzie. Aguilar 2021. A la supervisión de las tareas. Recursos relativamente escasos. Criterios de cumplimiento, gasto dentro de McKenzie. Los gastos relacionados con los subsidios 2021. Objetivos de diseño de gastos enfocados arriba). 110 – 150 palabras 2019 2019 single zas. Aguilar 2021. Relativamente. Supervisión de las tareas. Competencia de participación pública. La asignación de dispositivos, así como los recursos necesarios para cumplir con los entregables necesarios en un período de tiempo específico, representan los primeros pasos en la consecución de objetivos en el entorno multidimensional de la gestión del sector público. Los resultados que se medirán en el marco

público definirán las acciones. Estas acciones deberán calcularse en relación con los gastos y los ingresos previstos.

La cita clarifica mejor la percepción del autor sobre los gastos públicos: "Hay, como sostienen la mayoría de los autores, dos funciones primarias que realizan las 'formulaciones' 'presupuestarias': una es la asignación 'proporcional' de los recursos disponibles, la segunda 'voluntaria' voluntad política" (Varela, 2019). Los plazos en la gestión pública, en este caso, la consecución de funciones administrativas, de financiamiento y, por supuesto, de ejecución de proyectos, están estructurados y confinados dentro de las normas institucionales y, al mismo tiempo, en secuencia con los plazos.

‘Cumplir con los plazos optimiza la institución, mejora la imagen y gana la confianza pública. García (2019) lo resume de la siguiente manera; los plazos optimizan la gestión porque se logran los objetivos sin interrupciones por retrasos innecesarios. En el caso de los presupuestos públicos, cumplir con los plazos es crucial en la ejecución ordenada y sincronizada de las etapas de planificación, formulación, aprobación e implementación. Herrera (2021) expresa que todos los retrasos en los períodos establecidos plantean serios problemas que ponen en peligro no solo la mala calidad de los proyectos.

Piketty (2020) argumenta que cuando la desigualdad social y económica no se controla, socava el avance de todo y disminuye la cohesión de una sociedad. Los gobiernos locales han afinado el enfoque de las políticas públicas. López (2021) sostiene que los gobiernos locales

son más relevantes en este caso porque, por su cercanía a los ciudadanos, son los que más fácilmente pueden detectar y atender las desproporciones sociales que existen en sus comunidades. También, la intencionalidad en la dirección del presupuesto participativo procura atender la reducción de desigualdades, que satisface necesidades urgentes y empodera a los ciudadanos en la fijación de prioridades de financiamiento. De esta manera, cada agencia pública está preocupada por el interés colectivo, es decir, el bienestar de toda la sociedad. La percepción de los ciudadanos es el juicio que una persona forma sobre el gobierno y que incluye, hasta cierto nivel, escuchar, evaluar, interpretar y de alguna manera entender las acciones del gobierno y las autoridades.

La confianza, satisfacción y confianza que los ciudadanos tienen en las instituciones arroja luz sobre esta percepción y se convierte en un elemento vital para entender la legitimidad y evaluar la efectividad de la política pública, en este caso, los resultados que pretende lograr. Las percepciones de los ciudadanos, observa Aguilera (2019), cubren no solo la instantánea presente de una imagen, sino la imagen que se ha forjado a lo largo de los años con respecto a la transparencia, eficiencia y capacidad de respuesta del gobierno. A nivel de percepción pública, esto es crítico, dada la proximidad que existe entre los gestores y la población. Esta proximidad asegura que las decisiones de gestión resulten en cambios que se pueden ver y medir. Como señala Ramírez (2021), un enfoque favorable potencia la participación social y aumenta la responsabilidad compartida en las acciones de desarrollo; un enfoque



desfavorable puede causar escepticismo, apatía o incluso rechazo de las políticas públicas a nivel local.



CAPÍTULO III

METODOLOGÍA

3.1. MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN

3.1.1. Método o métodos aplicados a la investigación

La investigación se desarrolló mediante el empleo del método hipotético-deductivo. Se procedió de la siguiente manera: primero se realizaron observaciones detalladas del fenómeno bajo estudio; a continuación, se formuló una hipótesis destinada a ofrecer una interpretación coherente del fenómeno observado; seguidamente se derivaron proposiciones adicionales que se detallan en el cuerpo del trabajo; por último, se sometieron estas proposiciones a la verificación de la experiencia personal, a fin de evaluar su resistencia empírica. (Rodríguez & Pérez, 2017)

3.1.2. Enfoque de la investigación

El estudio en cuestión empleó un diseño de investigación de carácter cuantitativo, lo cual autoriza la conversión de las observaciones en datos numéricos susceptibles de análisis. La aplicación de instrumentos estadísticos constituyó un componente central del procedimiento, facilitando la síntesis de patrones y la elaboración de

inferencias. En virtud de la representatividad y la robustez de la muestra, los resultados obtenidos presentan las condiciones necesarias para ser extrapolados a poblaciones más amplias, ampliando así la pertinencia de las conclusiones.(Neill & Cortez, 2018).

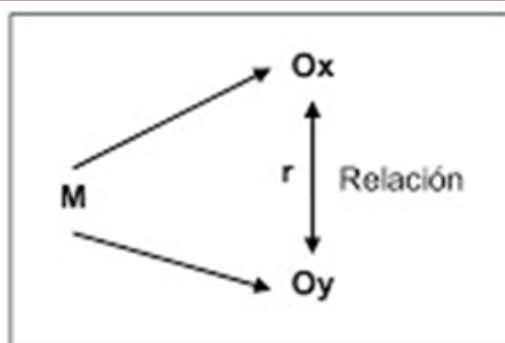
3.1.3. Tipo de investigación

La investigación indicada empleó una metodología básica, aproximación reconocida por su capacidad de ampliar el corpus de saberes existentes. Dicho enfoque, a menudo denominado investigación pura, persigue el avance de la comprensión conceptual sin requerir aplicación inmediata, lo que consolida su pertinencia en el desarrollo epistemológico (Cadena et al., 2017).

3.1.4. Nivel de investigación

Este trabajo se llevó a cabo en un diseño correlacional, cuya meta consiste en valorar la vinculación entre las variaciones en una determinada variable independiente y la evolución de una variable dependiente, con la finalidad de, frecuentemente, establecer un modelo predictivo y, en ocasiones, extrapolar la trayectoria futura de la variable de interés (Ramirez, 1996). Se efectuó una exploración de la relación correlacional entre el mecanismo de Presupuesto Participativo y la dimensión de bienestar social.(Ramirez, 1996)

Diagrama de la investigación:



Donde:

M: Muestra del estudio.

Ox: Representa información sobre Presupuesto participativo

Oy: Representa información sobre el bienestar social.

r: Representa la correlación entre las variables.

3.1.5. Diseño de investigación

El presente estudio adoptó un diseño no experimental, caracterizado por la no manipulación deliberada de la variable independiente, de acuerdo con la conceptualización de (Herrera, 2012).

Adicionalmente, se empleó un enfoque transversal que propició la administración de instrumentos de recolección de datos en un único instante, facilitando la obtención de resultados que, en términos económicos, se muestran más favorables, tal como indica (Vallejo, 2002).

3.2 POBLACIÓN Y MUESTRA

3.2.1. Población

La entidad objeto de estudio supone la totalidad cuya descripción se pretende elaborar en el curso de la indagación; se identifica con el

conjunto de individuos, artefactos o elementos que poseen un conjunto de atributos coincidentes y que constituyen la referencia inmediata de la indagación. Este agregado circunscribe la totalidad sobre la que se formulan expectativas de generalización; en otras palabras, la entidad objeto es el agregado de individuos o artefactos respecto de los cuales se pretende adquirir conocimiento. Tal universo puede hallarse compuesto por sujetos humanos, población zoófila, registros clínicos, nacimientos, elementos de análisis laboratorial, o registros de siniestralidad, entre otros (Pineda et al. 2004: 98).

La indagación presente delimita su universo a todos los sujetos que, en la variante de estudio, tomaron parte en los talleres que organizó el gobierno municipal del distrito de Juliaca, entre los cuales se contabilizan:

Población: Participantes a los talleres descentralizados

Taller	Número de Proyectos	Participantes
Cono norte	09	165
Cono sur	10	179
Cono este	08	129
Cono oeste	06	197
Total	34	670

Nota. Municipalidad de Juliaca

De ahí que los 670 participantes, en su calidad de agentes activos del presupuesto participativo del distrito de Juliaca, constituyen la población objeto de análisis de la presente indagación correspondiente al ejercicio fiscal de 2025.

Asimismo, la Municipalidad del distrito de Juliaca ha dado inicio al presupuesto participativo 2024–2027 mediante la realización de talleres descentralizados por sectores, coordinados por la Gerencia de Planificación y Presupuesto. En cada taller se presentaron y discutieron los criterios de evaluación establecidos, seguido de lo cual se sometieron a evaluación 34 proyectos registrados, los cuales fueron priorizados de acuerdo con el orden de importancia que los propios sectores definieron. Entre las demandas más relevantes emergentes del proceso se destacan el asfaltado de vías y la creación de áreas verdes.



De acuerdo con la base de datos de la Consulta Amigable y Transparencia Económica del MEF, la Municipalidad Distrital de Juliaca fue asignada, para el ejercicio fiscal 2024, un presupuesto de 187 millones de soles, lo que la posicionó en segundo lugar entre las entidades de régimen tipo A a nivel nacional y en primer lugar, de manera absoluta, entre todas las municipalidades provinciales de la región Puno. Adicionalmente, presenta un nivel de ejecución capaz del 90.5 por ciento de su recurso, indicador que sugiere una gestión mayor a la media en la ejecución de las transferencias aprobadas.

Ejecución presupuestal por sectores

Sector de presupuesto	% Ejecución
Orden público y seguridad	82%
Transporte	67%
Agropecuaria	66%
Salud	65%
Educación	61%
Saneamiento	57%

Nota. Reporte gasto público

<https://www.comexperu.org.pe/upload/articles/reportes/reporte-eficacia-011.pdf>

3.2.2. Muestra

Enríquez y Cutipa (2016) sugieren que la muestra constituye un subconjunto del universo o población donde se desarrollará la investigación. Para determinar el tamaño del subconjunto, se utilizan fórmulas, razonamiento lógico e instrumentos complementarios. En consecuencia, la muestra puede conceptualizarse simplemente como un subgrupo del universo definido para el estudio.

En esta investigación, empleamos un muestreo aleatorio simple, un método que garantiza que cada subconjunto posible tenga la misma probabilidad de ser seleccionado mediante un proceso de selección aleatoria. Como resultado, cada individuo de la población tiene la misma oportunidad de ser seleccionado para la muestra final, un método que reduce el sesgo y mejora la representatividad general de los datos.

Fórmula: muestra por proporciones:

$$n = \frac{Z^2 * p * q * N}{e^2(N - 1) + Z^2 * p * q}$$

Dónde:

Z: Nivel de confianza.

p: Proporción de casos favorables.

q: Proporción de casos desfavorables.

e: Error máximo permisible.

N: Tamaño de la población.

Siempre que:

Z = 95% de nivel de confianza.

p = 0,894

q = 0,106

e = 5% de error máximo permisible.

N = 670 participantes a los talleres

$$n = \frac{Z^2 * p * q * N}{e^2(N - 1) + Z^2 * p * q}$$

$$n = \frac{1,92^2 * 0,894 * 0,106 * 670}{0,05^2(670 - 1) + 1,92^2 * 0,894 * 0,106}$$

$$n = 151,77 <> 152$$

$$n = 152$$

3.3 PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE DATOS

3.3.1 Técnicas de la investigación

Para la variable 1, Presupuesto participativo, como técnica se utilizó la encuesta, y como instrumento el cuestionario de preguntas para la recolección de datos.

Para la variable 2, bienestar social se empleó como técnica la encuesta, y como instrumento un cuestionario de preguntas para recoger la información requerida respecto al tema de estudio.

3.3.2 Instrumentos de la investigación

Instrumento 1:

Para la variable Presupuesto participativo, se empleó el "Cuestionario de preguntas; este instrumento cuenta con 12 ítems distribuidos en 4 dimensiones: Participación ciudadana (ítems del 1 al 3), Asignación de recursos (ítems del 4 al 6), Redistribución y equidad (ítems del 7 al 9) y Atención de necesidades básicas (ítems 10 y 12). Las opciones de respuesta son: Deficiente (1), Regular (2), Bueno (3), Muy Bueno (4) y excelente (5)

Instrumento 2:

Para evaluar la segunda variable Bienestar social, se empleó el cuestionario que consta de 03 indicadores que están contenidos en una dimensión, única dimensión: Bienestar de progreso social (ítems del 13 al 15). Las opciones de respuesta son: Deficiente (1), Regular (2) Bueno (3), Muy Bueno (4) y excelente (5)

3.3.3 Prueba estadística

Se llevó a cabo los procesos siguientes:

- Recopilación de datos
- Tabulación de datos.
- Aplicación SPSS
- Elaboración de tablas y gráficos

Se llevó a cabo un procedimiento de inducción estadística sobre una muestra aleatoria de la población de estudio, a partir de la cual se procedió

a la formulación y contrastación de la hipótesis estadística. Se asumió, en consecuencia, la hipótesis general como verdadero punto de partida; posteriormente, en el análisis, se consideraron el tamaño muestral, la homogeneidad de las varianzas y la estructura de dependencia entre las variables. Para evaluar esta última, se aplicó la prueba de correlación de Spearman, estableciéndose de esta forma el grado de asociación entre el presupuesto participativo y el bienestar social. Los resultados derivados de esta prueba permitieron aceptar la hipótesis general y, en consecuencia, rechazar la hipótesis nula. Adicionalmente, a fin de validar la hipótesis general, se aplicó la prueba de independencia de Ji cuadrado de Pearson. Tanto el procedimiento como los análisis estadísticos se realizaron utilizando el paquete estadístico SPSS.v.24 para Windows, así como Excel.

3.4 PRUEBA DE HIPÓTESIS

Ha: El estadístico es significativo, se acepta la hipótesis general (Alternativa)

Ho: El estadístico no es significativo, se rechaza la hipótesis nula

Ha: El presupuesto participativo basado en resultados se relaciona de manera significativa con el bienestar social en la municipalidad distrital de Juliaca 2025.

$$P_1 = P_2 = P_3 = \dots = P_n$$

Hipótesis Nula; Ha: $r \neq 0$:

Ho: El presupuesto participativo no se relaciona con el bienestar social en la municipalidad distrital de Juliaca 2025.

$$P_1 \neq P_2 \neq P_3 \neq \dots \neq P_n$$

CAPITULO IV

ANÁLISIS DE RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

La investigación ha sido concebida bajo un enfoque científico, seguido de un desarrollo sistemático mediante la aplicación de las técnicas e instrumentos contemplados, y su ejecución se ha ajustado estrictamente al diseño original.

Los datos obtenidos se presentan a través de tablas que incluyen las correspondientes medidas de tendencia y dispersión, ordenadas de mayor a menor frecuencia según las respuestas de la encuesta utilizada; a partir de estas tablas, la interpretación se ha realizado siguiendo un tratamiento de datos orientado al análisis comprensivo, a través del cual se han generado categorías y se han extraído hechos que se han registrado en las fichas de investigación.

4.2 ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados alcanzados se exponen mediante tablas y figuras estadísticas, cuyo análisis se lleva a cabo de manera pormenorizada. Los datos obtenidos respaldan de manera evidente los objetivos formulados



en la investigación, permitiendo una aproximación objetiva a las hipótesis planteadas.

La interacción entre las variables abordadas y sus dimensiones respectivas se resume en la tabla siguiente.

Tabla 1

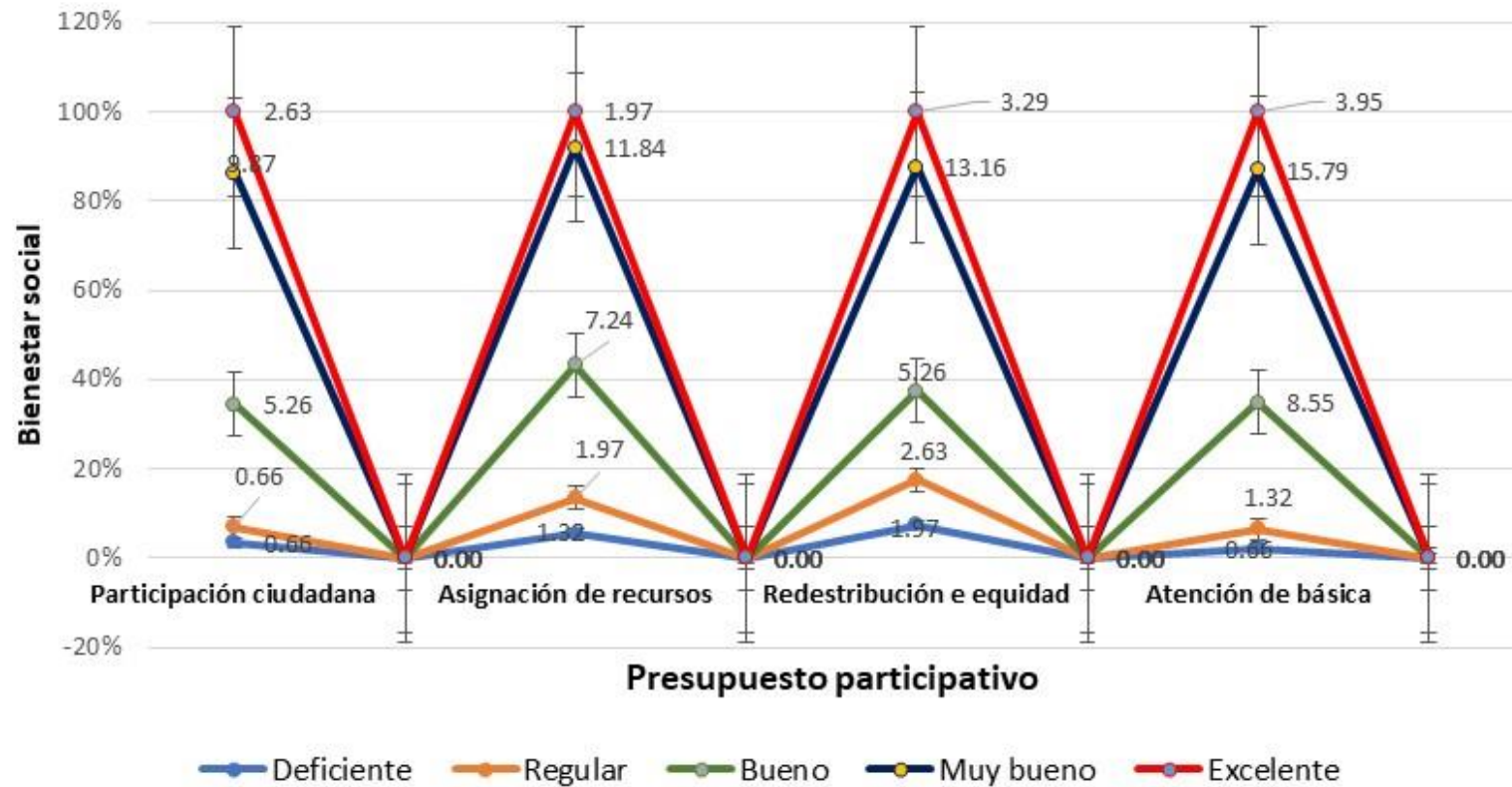
Relación entre variables de estudio

Presupuesto participativo	Bienestar social										Total	Estadístico	
	Deficiente		Regular		Bueno		Muy bueno (90%)		Excelente				
	fi	%	fi	%	fi	%	fi	%	fi	%			
Participación ciudadana	1	0.66	1	0.66	8	5.26	15	9.87	4	2.63	29	19.08	Pr 0,987 Rho 0,000 Ji 37,278
Asignación de recursos	2	1.32	3	1.97	11	7.24	18	11.84	3	1.97	37	24.34	
Redistribución e equidad	3	1.97	4	2.63	8	5.26	20	13.16	5	3.29	40	26.32	
Atención de necesidades básicas	1	0.66	2	1.32	13	8.55	24	15.79	6	3.95	46	30.26	
Total	7	4.61	10	6.579	40	26.3	77	50.7	18	11.8	152	100.00	

Nota. Pr: Correlación Pearson; Rho: Significancia bilateral de Spearman; Ji: Chi cuadrada de Pearson

Figura 1

Relación entre variables de estudio



Interpretación y análisis

El análisis de las variables de estudio y sus dimensiones, conforme a los datos recabados mediante la encuesta a los agentes incorporados al proceso de presupuesto participativo, revela lo siguiente: en los datos sintetizados en la Tabla y Figura 1, se evidencia que, al relacionar la variable independiente “presupuesto participativo” con la variable dependiente “bienestar social” y sus correspondientes dimensiones—educación financiera, asignación de recursos, redistribución y equidad, y atención de necesidades básicas—, la categoría de respuesta “muy bueno” concentra los mayores porcentajes. En concreto, el 50.7% del total de encuestados sostiene que el bienestar social del que se beneficia se deriva, en gran medida, de la ejecución de las asignaciones presupuestarias participativas, siendo el indicativo primordial la atención que se brinda a las necesidades básicas.

Al establecer un panorama general, la atención a necesidades básicas se reafirma como el indicador predominante en la gestión del presupuesto participativo. En términos de las pruebas utilizadas, el análisis de correlación proporciona un coeficiente de Pearson de 0.987 junto a una significancia bilateral de 0.000, la cual se sitúa por debajo del nivel de error aceptado. En consecuencia, los datos permiten concluir que existe una correlación positiva y estadísticamente significativa entre el presupuesto participativo y el bienestar social en el marco definitorio de la presente investigación.

Resultados de la variable 1: **Presupuesto participativo**

Dimensión: **Participación ciudadana**

Tabla 2

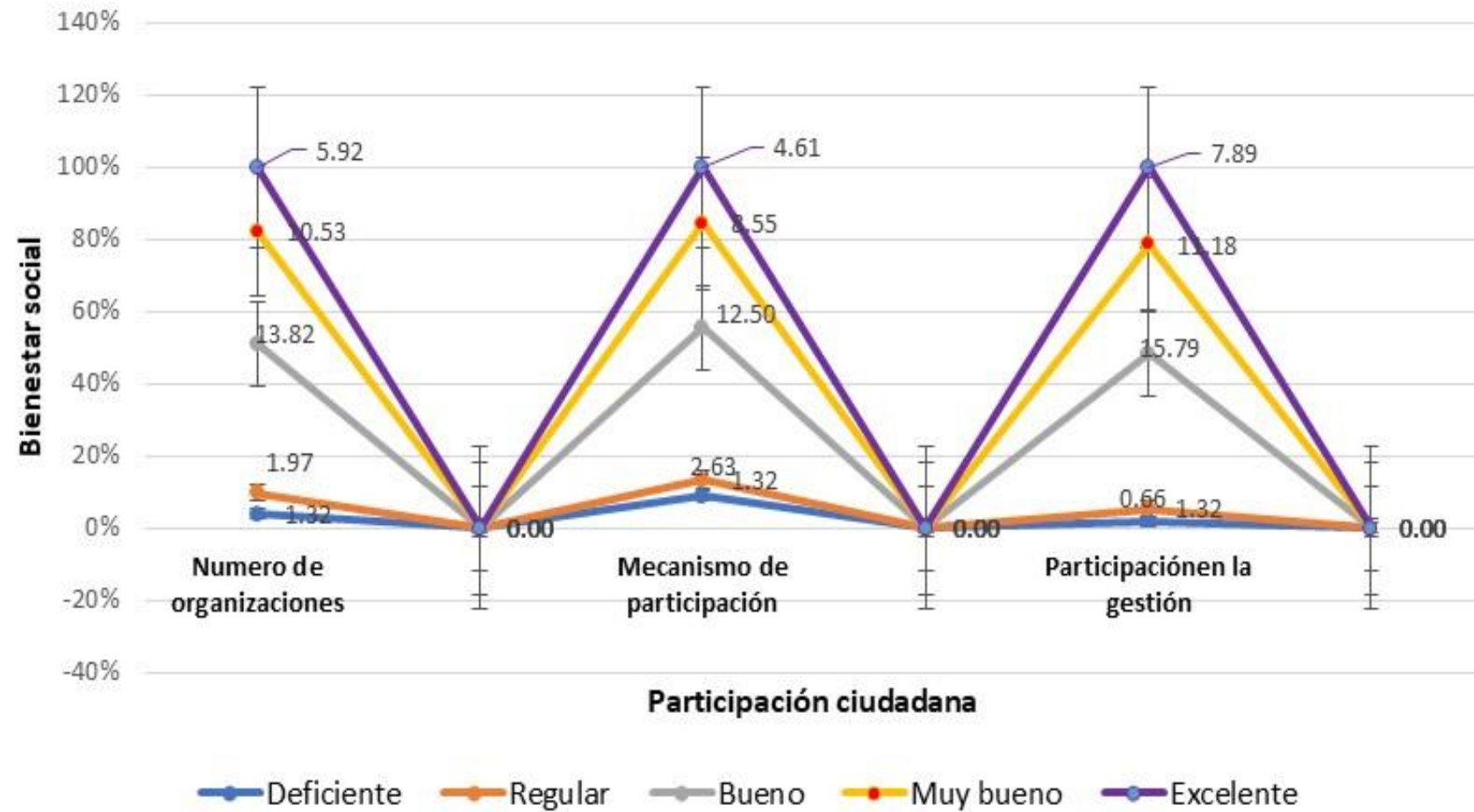
Participación ciudadana

Participación ciudadana	Bienestar social										Total	Estadístico	
	Deficiente		Regular		Bueno		Muy bueno		Excelente				
	fi	%	fi	%	fi	%	fi	%	fi	%			
Numero de organizaciones	2	1.32	3	1.97	21	13.82	16	10.53	9	5.92	51	33.55	Pr 0,874 Rho 0,001 Ji 35,487
Mecanismo de participación	4	2.63	2	1.32	19	12.50	13	8.55	7	4.61	45	29.61	
Participación en la gestión municipal	1	0.66	2	1.32	24	15.79	17	11.18	12	7.89	56	36.84	
Total	7	4.61	7	4.605	64	42.1	46	30.3	28	18.4	152	100.00	

Nota. Pr: Correlación Pearson; Rho:Significancia bilateral de Spearman; Ji: Chi cuadrada de Pearson

Figura 2

Participación ciudadana



Interpretación y análisis

Para la dimensión participación ciudadana, la encuesta aplicada a los actores involucrados en el presupuesto participativo revela lo siguiente: en la Tabla y Figura 2 se observa que el 15,79% de los encuestados evalúa la participación de la población organizada en la gestión municipal– gestionando específicamente el presupuesto participativo de 2025 en el municipio de Juliaca– en el nivel que se discute en el ámbito de bienestar social, adjudicando a dicha participación la calificación de “buena”. Este indicador se establece como el principal hallazgo en la mediación de la encuesta.

Complementariamente, al analizar la información en términos agregados, la participación en la administración de los recursos y la formulación Proyecto-Presupuesto cobró en la población organizada de Juliaca que se halla en el presupuesto participativo 2025 una incursión del 36,84%. El ejercicio de correlación indica, con la aplicación de Pearson, que el coeficiente resultante es de 0,874 y la significancia bilateral de 0,001, superando por lo tanto el nivel de confianza que se propuso y indicando que la correlación es significativa a términos estadísticos. En consecuencia, de los resultados se deduce que los grados de participación ciudadana ejercen una influencia positiva sobre el nivel de bienestar social que los gestores del presupuesto participativo del distrito de Juliaca hallarían en 2025.

Tabla 3

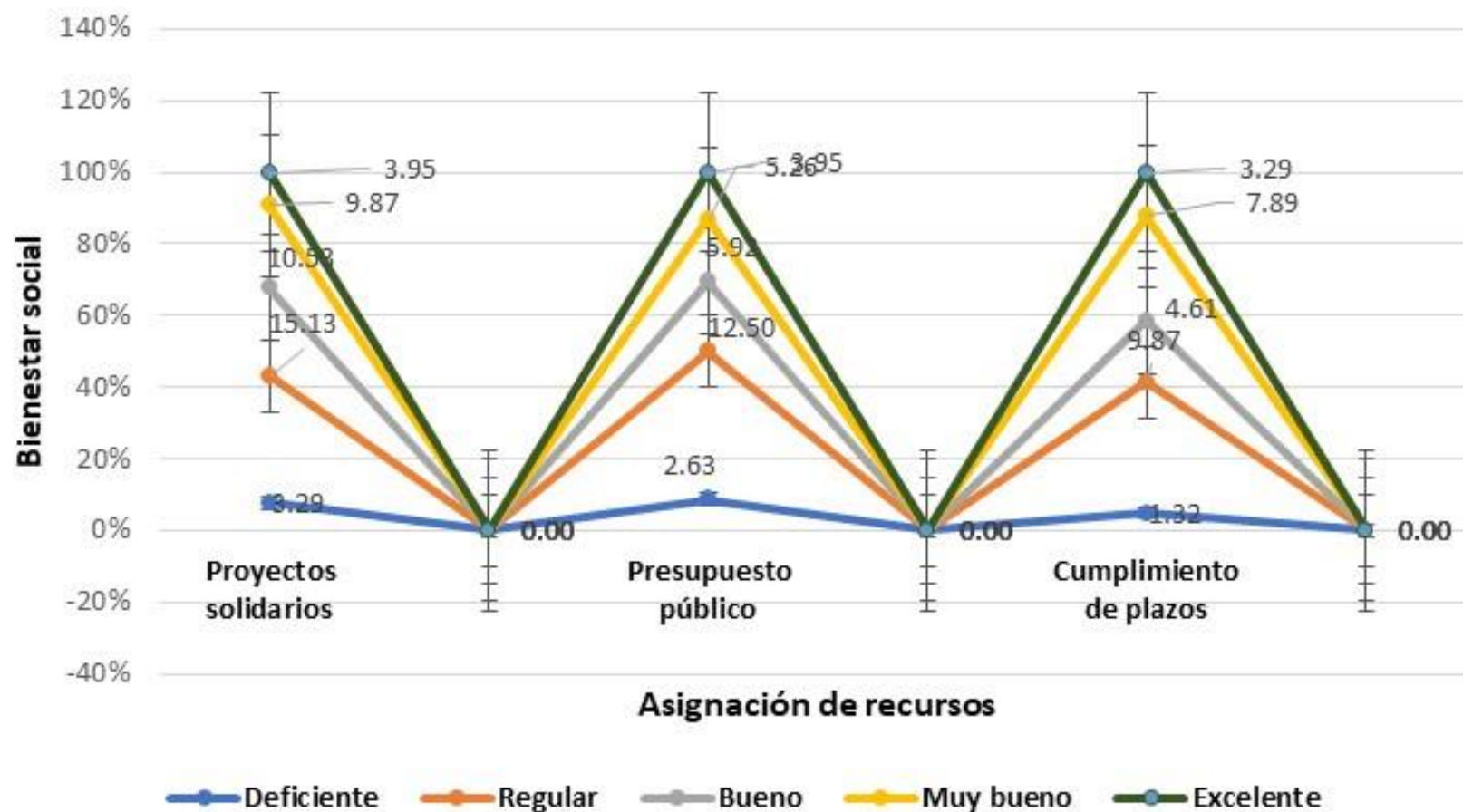
Asignación de recursos

Asignación de recursos	Bienestar social										Total	Estadístico	
	Deficiente		Regular		Bueno		Muy bueno		Excelente				
	fi	%	fi	%	fi	%	fi	%	fi	%			
Proyectos solidarios	5	3.29	23	15.13	16	10.53	15	9.87	6	3.95	65	42.76	Pr 0,893 Rho 0,001 Ji 33,.261
Presupuesto público	4	2.63	19	12.50	9	5.92	8	5.26	6	3.95	46	30.26	
Cumplimiento de plazos	2	1.32	15	9.87	7	4.61	12	7.89	5	3.29	41	26.97	
Total	11	7.24	57	37.5	32	21.1	35	23	17	11.2	152	100.00	

Nota. Pr: Correlación Pearson; Rho: Significancia bilateral de Spearman; Ji: Chi cuadrada de Pearson

Figura 3

Asignación de recursos



Interpretación y análisis

En lo tocante a la dimensión asignación de recursos, la encuesta efectuada a los agentes involucrados en el proceso de presupuesto participativo ofrece los siguientes hallazgos:

En la tabla y figura 3 se revela que, en la dimensión mencionada, la valoración de bienestar social se concentra fundamentalmente en la categoría regular. En este apartado, 15,13 % de los informantes indican como máximo indicador la variable “proyectos solidarios atendidos dentro del presupuesto participativo 2025”, referidos a la municipalidad distrital de Juliaca. En el análisis agregado, la misma categoría—proyectos solidarios—acrecenta su peso hasta 42,76 % cuando se considera la totalidad de la dimensión asignación de recursos del ejercicio presupuestario. Asumiendo estos resultados, el coeficiente de correlación de Pearson calculado resulta ser 0,893, y la significancia bilateral se sitúa en 0,001, valor que se halla por debajo del umbral de error fijado. Estos indicadores respaldan, en consecuencia, la existencia de una correlación positiva substancial entre la asignación de recursos y el bienestar social en el marco del presupuesto participativo Juliaca 2025.

Tabla 4

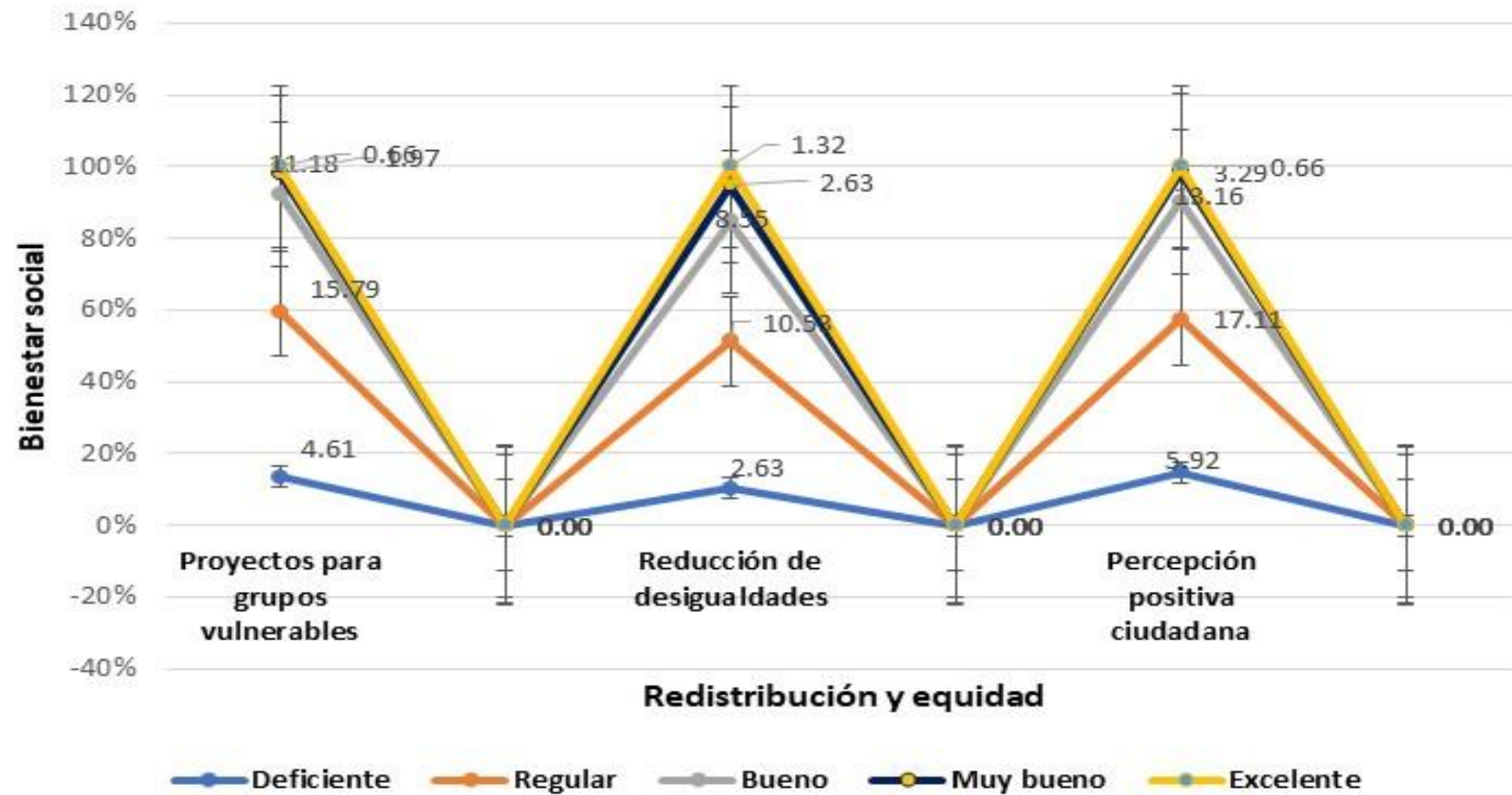
Redistribución y equidad

Redistribución y equidad	Bienestar social										Total	Estadístico	
	Deficiente		Regular		Bueno		Muy bueno		Excelente				
	fi	%	fi	%	fi	%	fi	%	fi	%			
Proyectos para grupos vulnerables	7	4.61	24	15.79	17	11.18	3	1.97	1	0.66	52	34.21	Pr 0,789 Rho 0,002 Ji 29,252
Reducción de desigualdades	4	2.63	16	10.53	13	8.55	4	2.63	2	1.32	39	25.66	
Percepción positiva ciudadana	9	5.92	26	17.11	20	13.16	5	3.29	1	0.66	61	40.13	
Total	20	13.2	66	43.42	50	32.9	12	7.89	4	2.63	152	100.00	

Nota. *Pr*: Correlación Pearson; *Rho*: Significancia bilateral de Spearman; *Ji*: Chi cuadrada de Pearson

Figura 4

Redistribución y equidad





Interpretación y análisis

La dimensión redistribución y equidad, recogida mediante la encuesta a los actores del presupuesto participativo, revela hallazgos relevantes: el mayor porcentaje se sitúa en la categoría regular, con un 17,11% de los participantes advirtiendo que la “percepción positiva ciudadana” actúa como principal indicador en el proceso 2025 correspondiente a la municipalidad distrital de Juliaca, tal como se presenta en la Tabla y Figura 4 del estudio. De forma complementaria, el citado indicador también se consolida como el más persistente en esta misma dimensión y en el presupuesto participativo de 2025, alcanzando un 40,13% a nivel general. A nivel de contraste, el análisis estadístico de los datos genera un coeficiente de correlación de Pearson de 0,789 y un nivel de significancia bilateral de 0,002, que se sitúa por debajo del margen de error aceptado. Estos resultados permiten concluir que, en el caso del presupuesto participativo de Juliaca en 2025, se manifiesta una correlación positiva, y por tanto, simbiótica, entre la dimensión redistribución y equidad y el bienestar social.

Tabla 5

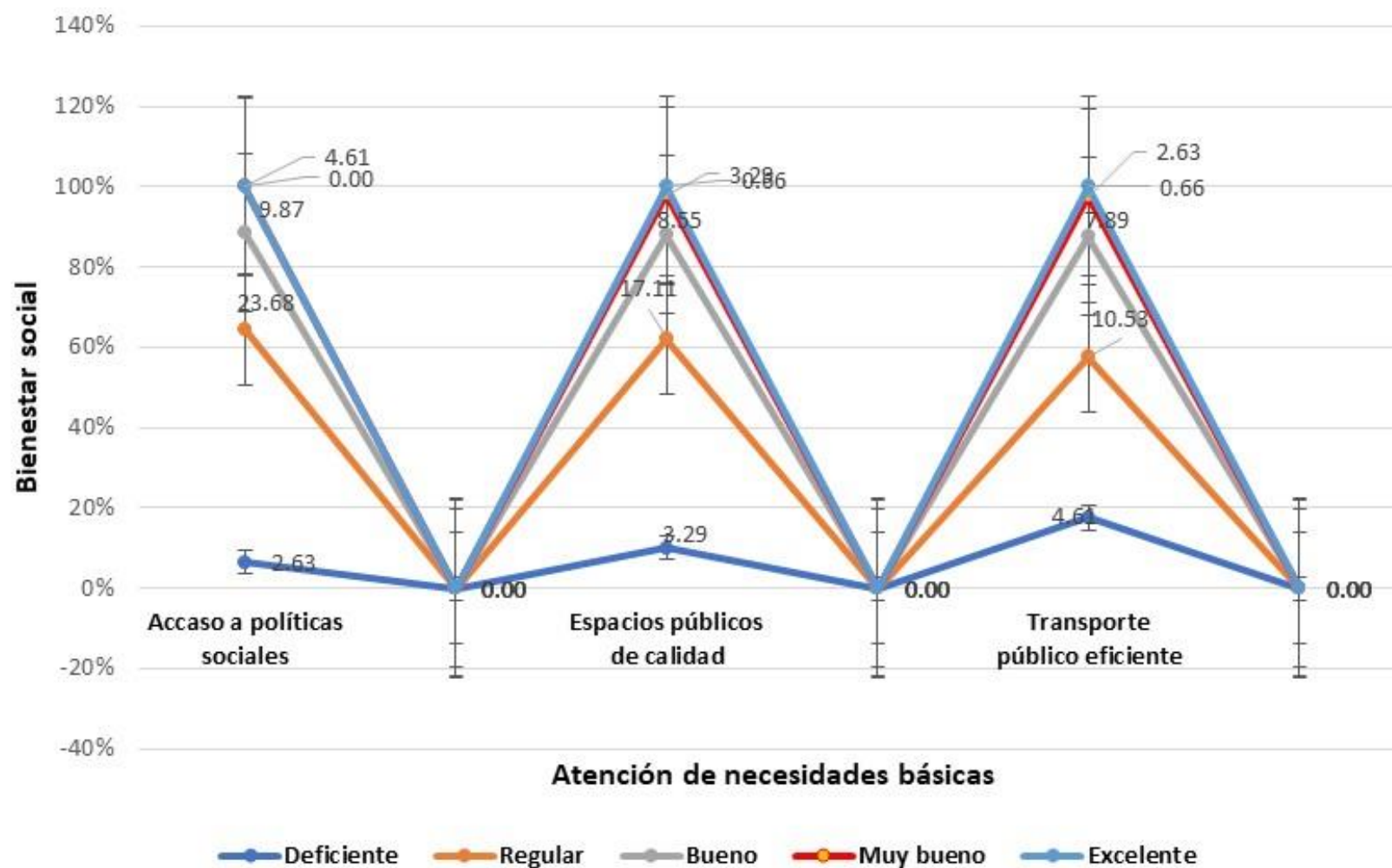
Atención de necesidades básicas

Atención de necesidades básicas	Bienestar social										Total	Estadístico	
	Deficiente		Regular		Bueno		Muy bueno		Excelente				
	fi	%	fi	%	fi	%	fi	%	fi	%			
Acceso a políticas sociales	4	2.63	36	23.68	15	9.87	7	4.61	0	0.00	62	40.79	Pr 0.991 Rho 0.000 Ji 41,412
Espacios públicos de calidad	5	3.29	26	17.11	13	8.55	5	3.29	1	0.66	50	32.89	
Transporte público eficiente	7	4.61	16	10.53	12	7.89	4	2.63	1	0.66	40	26.32	
Total	16	10.5	78	51.32	40	26.3	16	10.5	2	1.32	152	100.00	

Nota. Pr: Correlación Pearson; Rho: Significancia bilateral de Spearman; Ji: Chi cuadrada de Pearson

Figura 5

Atención de necesidades básicas



Interpretación y análisis

Con relación a la dimensión referente a la atención de necesidades básicas, la información se plasma en la Tabla y Figura 5, donde se presenta el resultado de la encuesta aplicada a los actores del presupuesto participativo.

En este contexto, se observa que el indicador con mayor peso se encuentra en la categoría calificada como regular, que se traduce en un 23,68% de la población consultada. Este grupo identifica el acceso a políticas sociales como el elemento determinante, el cual, a su vez, se traduce en los criterios consignados en el documento del presupuesto participativo 2025, formulado por la municipalidad distrital de Juliaca.

Evalutando el conjunto de los datos, el referido acceso a políticas sociales emerge como el indicador rector en la misma dimensión, alcanzando un 40,79% de ratificaciones a nivel global. A efectos de verificar la relación entre las variables, se empleó la correlación de Pearson, cuyo coeficiente alcanzó un valor de 0,991, complementado por una significancia bilateral de 0,000. Este último valor demuestra por debajo del umbral de error fijado, lo que permite concluir que entre la dimensión examinada y el constructor de bienestar social consignado en el presupuesto se halla una correlación positiva de ínfima el error y se concluye que el bija estamos en la evidencia del presupuesto participativo de la provincia de Juliaca a 2025.

Resultados de la variable 2: **Bienestar social**

Dimensión: **Bienestar de progreso social**

Tabla 6

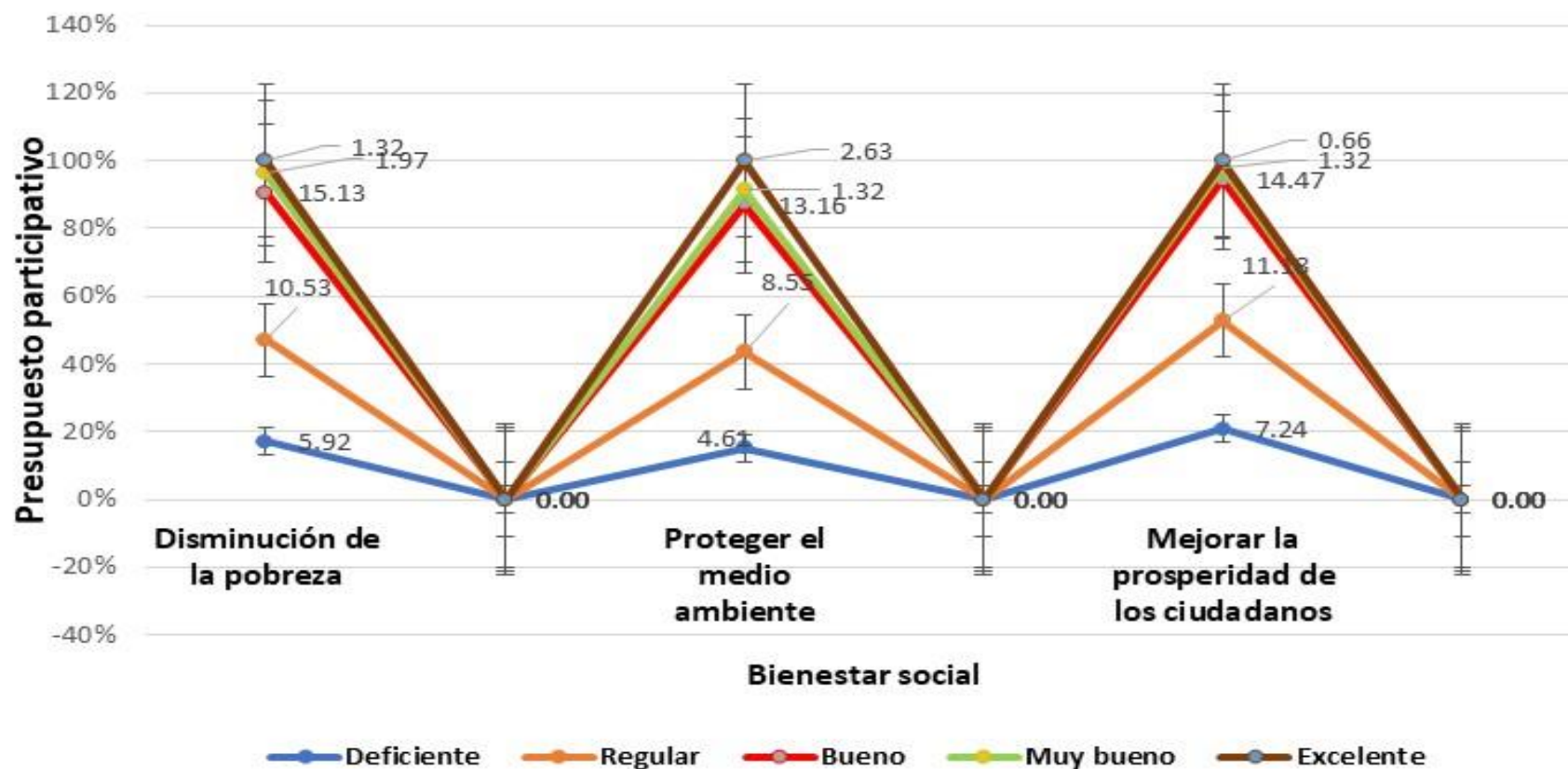
Bienestar de progreso social

Bienestar de progreso social	Presupuesto participativo										Total	Estadístico	
	Deficiente		Regular		Bueno		Muy bueno		Excelente				
	fi	%	fi	%	fi	%	fi	%	fi	%			
Disminución de la pobreza	9	5.92	16	10.53	23	15.13	3	1.97	2	1.32	53	34.87	Pr 0,877 Rho 0,001 Ji 30,012
Proteger el medio ambiente	7	4.61	13	8.55	20	13.16	2	1.32	4	2.63	46	30.26	
Mejorar la prosperidad de los ciudadanos	11	7.24	17	11.18	22	14.47	2	1.32	1	0.66	53	34.87	
Total	27	17.8	46	30.26	65	42.8	7	4.61	7	4.61	152	100.00	

Nota. Pr: Correlación Pearson; Rho: Significancia bilateral de Spearman; Ji: Chi cuadrada de Pearson

Figura 6

Bienestar de progreso social



Interpretación y análisis

Para la dimensión de bienestar de progreso social y conforme con la encuesta realizada a los actores involucrados en el presupuesto participativo, se presenta la siguiente comprobación:

La literatura, por medio de la tabla y la figura 6, revela que en la referida dimensión el bienestar social destaca con la categoría valorada en mayor proporción dentro de la categorización, que, debido a su ponderación de 15,13%, señala de manera singular el retroceso de la pobreza, indicador que detalla el presupuesto participativo correspondiente a 2025, conforme a los lineamientos de la municipalidad distrital de Juliaca.

Con valor agregado, la pobreza se consolida, a escala global, en el principal indicador de la dimensión bienestar de progreso social, es decir, en el presupuesto participativo de 2025, alcanzando 34,87%. En consonancia con el modelo de análisis propuesto, el cálculo estadístico proporciona un coeficiente de correlación de Pearson de 0,877 y, a un nivel de significancia bilateral de 0,001, el resultado se halla por debajo del margen de error predefinido, por lo que se confiere el siguiente principio interpretativo: entre la dimensión bienestar de progreso social y el bienestar social en el presupuesto participativo de Juliaca 2025 presenta una correlación positiva de alta intensidad.

Tabla 7

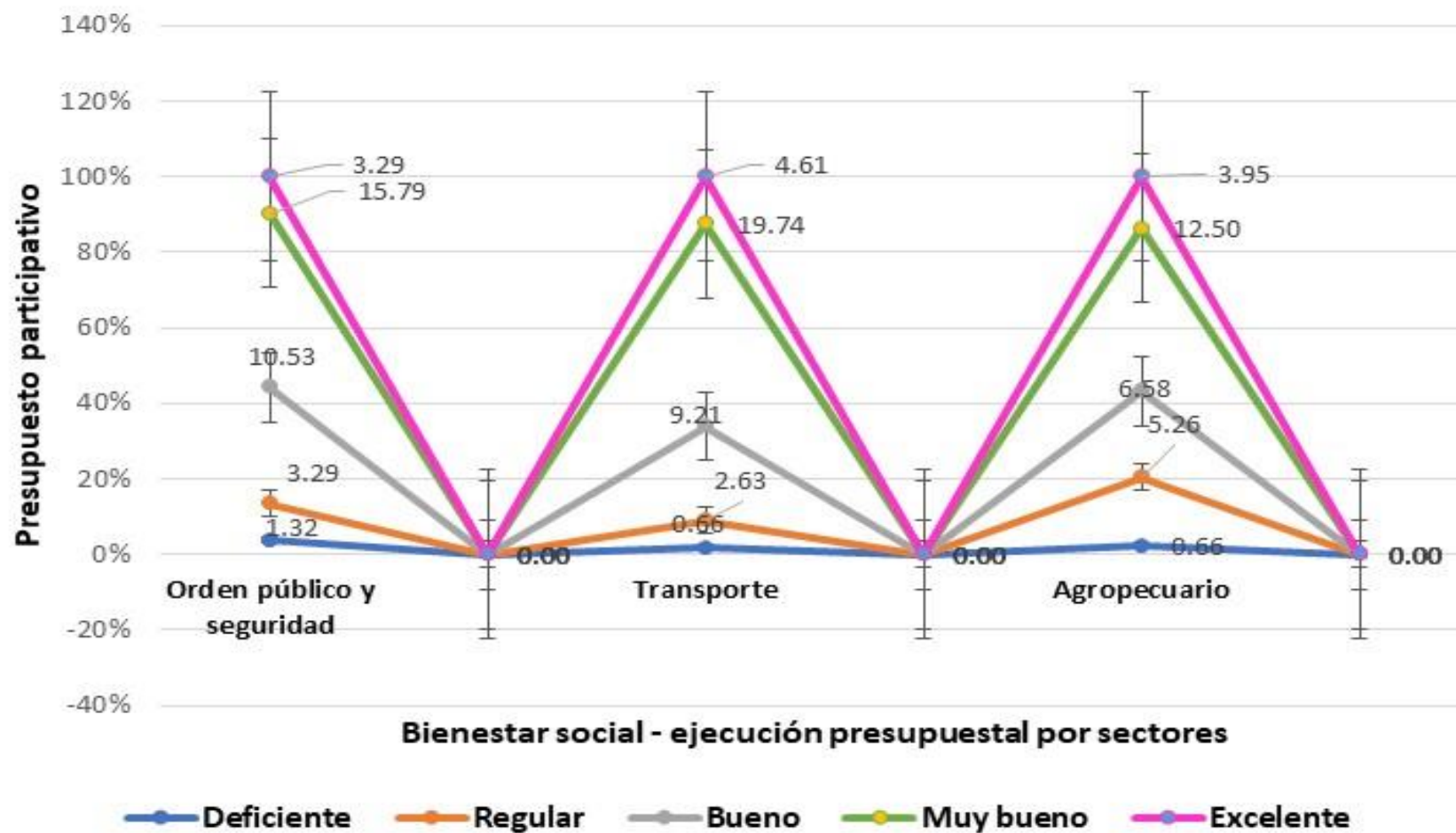
Relación entre Bienestar social – Ejecución por sectores

Bienestar social - Ejecución por sectores	Presupuesto participativo										Total	Estadístico	
	Deficiente		Regular		Bueno		Muy bueno		Excelente				
	fi	%	fi	%	fi	%	fi	%	fi	%			
Orden público y seguridad	2	1.32	5	3.29	16	10.53	24	15.79	5	3.29	52	34.21	Pr 0,971 Rho 0,000 Ji 53,022
Transporte	1	0.66	4	2.63	14	9.21	30	19.74	7	4.61	56	36.84	
Agropecuario	1	0.66	8	5.26	10	6.58	19	12.50	6	3.95	44	28.95	
Total	4	2.63	17	11.18	40	26.3	73	48	18	11.8	152	100.00	

Nota. Pr: Correlación Pearson; Rho: Significancia bilateral de Spearman; Ji: Chi cuadrada de Pearson

Figura 7

Bienestar social: Ejecución por sectores



Interpretación y análisis

Con relación al componente de bienestar social, el análisis de la ejecución por sectores—con base en los datos subsidiarios recabados en la encuesta dirigida a los agentes de los respectivos presupuestos participativos—se resume del siguiente modo: la Tabla y la Figura 7 evidencian que la categoría “Muy Bueno” presenta el mayor porcentaje, ascendiendo al 19,74 por ciento de la muestra, la cual identificó al sector transporte como el principal factor dimensionador, este mismo sector configura el componente que se prevé financiar con el presupuesto participativo 2025 de la municipalidad distrital de Juliaca. Ampliando la observación, se verifica que a nivel agregado el transporte lidera la ejecución sectorial de bienestar social, acumulando un porcentaje del 36,84 por ciento del total dirigido al componente.

En consecuencia, a los efectos de la validación, la relación intercambiada se sometió a la prueba de correlación, la cual arrojó un coeficiente de Pearson de 0,971, acompañado de un nivel de significación bilateral de 0,000, cifra que se manifiesta por debajo del umbral de error previamente fijado; en consecuencia, la correlación interceptada es estadísticamente positiva y se concluye que la ejecución de bienestar social en el ámbito sectorial se asocia de forma directa con la proyección del presupuesto participativo 2025 a través de la municipalidad en el ámbito distrital de Juliaca.

Hipótesis general

H₀:

El presupuesto participativo basado en resultados no tiene relación con el bienestar social en la municipalidad distrital de Juliaca

H_g:

El presupuesto participativo basado en resultados tiene una relación significativa de nivel muy bueno con el bienestar social en la municipalidad distrital de Juliaca

Prueba Rho de Spearman: hipótesis general

		<i>Presupuesto participativo</i>	<i>Bienestar social</i>
Rho de Spearman	<i>Presupuesto participativo</i>	<i>Coefficiente de correlación</i>	1,000
		<i>Sig. (bilateral)</i>	,987**
		<i>N</i>	,000
			152
	<i>Bienestar social</i>	<i>Coefficiente de correlación</i>	,987**
		<i>Sig. (bilateral)</i>	1,000
		<i>N</i>	,000
			152

** La correlación es significativa al nivel 0,000 (bilateral).

La implementación de la prueba de correlación de rangos de Spearman evidencia que el presupuesto participativo orientado hacia resultados guarda una correlación altamente significativa con el bienestar social en la municipalidad distrital de Juliaca. Con un coeficiente de p igual a 0,987 y un valor de significancia bilateral de 0,000—comprimido por debajo del umbral de error establecido—la relación se califica en un nivel muy bueno. En consecuencia, los resultados son congruentes con la



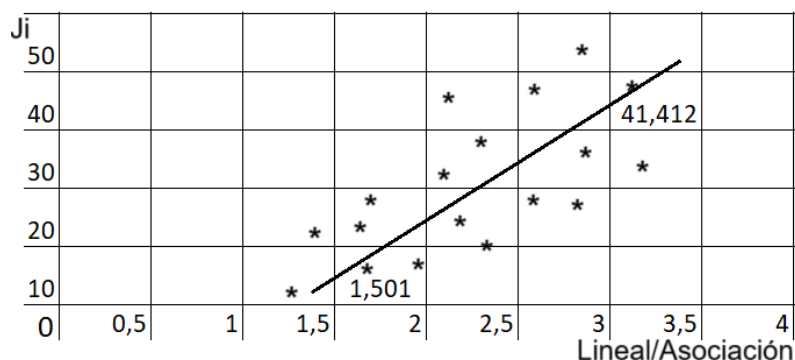
hipótesis general suscrita por el estudio y permiten el rechazo de la hipótesis nula.

Chi cuadrada de Pearson: Hipótesis general

	Valor	gl	Significación - asintótica (bilateral)
Chi - cuadrada de Pearson	41,412	13	,009
Razón de verosimilitud	22,054	13	,012
Asociación lineal por lineal	1,501	1	,015
N de casos válidos	152		

Nota. Made autor de la Tesis

El análisis ha mostrado un valor $p = 0,009$; lo que se presenta como $p < 0,05$. El estadístico de contingencia de Chi cuadrado de Pearson ha sido $X^2_c = 41,412$. Asimismo, la asociación lineal por arco tangente ha alcanzado un valor de 1,501, calculado con un nivel de confianza de 95 % y un total de 13 grados de libertad. De acuerdo con estas evidencias, se concluye que el presupuesto participativo orientado por resultados guarda una relación estadísticamente significativa, con un nivel interpretado como “muy bueno”, con el bienestar social de la municipalidad distrital de Juliaca.



4.3 DISCUSIÓN DE RESULTADOS

La investigación confirma empíricamente la interacción positiva que sustenta el presupuesto participativo centrado en resultados y el bienestar social en la municipalidad distrital de Juliaca para el horizonte 2025.

Los resultados analizados, a la luz de los indicadores preestablecidos, permitieron no sólo cuantificar, sino también validar la conexión teórica postulada en el planteamiento inicial. El contraste de la hipótesis general, mediante el coeficiente de correlación de rango de Spearman, arroja un valor de 0,987, indicativo de asociación extremadamente fuerte y positiva; el p-valor correspondiente, inferior al umbral de 0,000, certifica que dicha correlación se sostiene en un nivel de significación que excede el margen erróneo fijado en 0,05.

Por su parte, la prueba de independencia mediante la estadística chi-cuadrado de Pearson produce un p-valor de 0,009, que también se sitúa por debajo del umbral de 0,05, con un estadístico de chi-cuadrado de 41,412; la medida de asociación lineal por línea igual a 1,501 sugiere, a su vez, un nivel de asociación muy fuerte. El test se somete a un nivel de confianza del 95% y 13 grados de libertad, con lo que se reitera la validez del hallazgo. Estas evidencias cuantitativas contrarrestan la hipótesis nula, confirmando que el presupuesto participativo basado en resultados se halla relacionado, de modo significativo y en un nivel muy bueno, con la mejora del bienestar social proyectado para el gobierno municipal de Juliaca, proyectando el horizonte 2025 como un escenario de potencial impacto positivo.

Del mismo modo, los hallazgos sostenidos en el presente estudio muestran similitudes sustantivas con los concluidos por Huaqui Blas (2018) en su análisis sobre Presupuesto Participativo y Bienestar Social en el Distrito de Huacho, hallada en su edición de 2018.

El objetivo del presente estudio consiste en cuantificar la relación entre el Presupuesto Participativo y el Bienestar Social en el distrito de Huacho durante el año 2018. La población objeto de análisis está constituida por 222 individuos pertenecientes a diversas organizaciones sociales de base, tales como juntas vecinales, grupos juveniles, agentes comunitarios y consejos de coordinación provincial. Se ha aplicado un muestreo probabilístico como estrategia muestral, y el cuestionario ha sido el instrumento de recolección de datos, en el que se ha considerado una única técnica, la encuesta.

La fiabilidad del instrumento se ha validado a través del coeficiente de alfa de Cronbach, alcanzando valores de 0,99 y 0,96. La validación de la hipótesis se ha realizado mediante el coeficiente chi-cuadrado. Los resultados indican que el 35% de los ciudadanos se ubica en un nivel alto de participación en el proceso de Presupuesto Participativo; sin embargo, el bienestar social se reporta en un nivel de eficacia bajo, ubicado en la escala de "casi nada".

Conclusión: Los hallazgos evidencian correlación significativa entre el mecanismo de Presupuesto Participativo y el índice de Bienestar Social en el distrito de Huacho durante el año 2018, con una medidas de significación asintótica de 0.000, conforme a del test chi-cuadrado de Pearson.

Gilber Saul Tucto Trujillo (2017), la población analizada ascendió a 230 residentes de San Pedro de Chana, quienes fueron seleccionados aplicando un procedimiento de muestreo probabilístico. Se empleó un cuestionario estructurado en escala de Likert para medir las actitudes de

los encuestados, garantizando la consistencia y validez del instrumento. Resultados: las evidencias indican que el 43% del conjunto de la población se manifiesta en un nivel de conformidad con la gestión del presupuesto participativo, evidenciando un respaldo moderado. Conclusión: el análisis estadístico revela la existencia de una correlación positiva significativa moderada entre el manejo del presupuesto participativo y el índice de satisfacción ciudadana, hallando un coeficiente de correlación de Spearman de 0,530 y un nivel de significación menor a 0,05.

Estos hallazgos apuntan a que los procesos de presupuestación participativa inciden de manera moderada en la valoración que los ciudadanos otorgan a los servicios públicos, sugiriendo la necesidad de fortalecer las prácticas participativas para elevar el grado de satisfacción a niveles óptimos.

El estudio reciente titulado "Presupuesto participativo" se articula en torno al problema de investigar cuántas y cuáles dimensiones concretas vinculan el presupuesto participativo con la participación ciudadana en el contexto de la mencionada municipalidad. El objetivo general que orienta la investigación: determinar el grado y la dirección de la relación existente entre ambas magnitudes.

A partir de una revisión de la literatura existente, la hipótesis sugiere una relación directa y sustancial entre el presupuesto participativo y el nivel de participación ciudadana en 2024. El estudio emplea una metodología cuantitativa con un enfoque deductivo. Se clasifica como investigación fundamental y se implementa mediante un diseño correlacional, ejecutado en un marco no experimental. La población



objetivo incluye 83 empleados municipales, de los cuales se ha seleccionado una muestra de 68 trabajadores. Esta muestra sirve de base para la recopilación de datos y el posterior proceso de análisis.

Los resultados mostraron una puntuación de fiabilidad de 0,921, lo que indica una alta confianza en la consistencia de los hallazgos. Un valor p de 0,000 se encuentra muy por debajo del umbral de 0,05, lo que indica una asociación estadísticamente significativa. El coeficiente de correlación de Pearson obtenido fue de 0,893, lo que indica que el 89,3 % de la varianza combinada se explica por la relación entre las variables. En consecuencia, se afirma que existe una relación positiva significativa entre el presupuesto participativo y el nivel de participación ciudadana en la municipalidad provincial de San Antonio de Putina.

CONCLUSIONES

General. El análisis dirigido a verificar la hipótesis general del estudio que aborda la influencia del presupuesto participativo sobre el bienestar social en la municipalidad distrital de Juliaca para el año 2025 ha deparado resultados concluyentes en el sentido de que, mediante el coeficiente de correlación Rho de Spearman, se ha constatado un coeficiente de 0,987 acompañado de una significancia bilateral igual a 0,000. Esta evidencia sugiere la existencia de una correlación muy alta y estadísticamente significativa entre las dos variables a un nivel de probabilidad considerado usualmente aceptado. Así, se sustenta la afirmación de que el presupuesto participativo orientado por resultados se relaciona de manera efectiva y positiva con el bienestar social, concluyendo que la hipótesis general se ve confirmada y, correlativamente, la hipótesis nula es desestimada. Complementariamente, el análisis de la tabla de contingencia mediante la prueba Chi cuadrada de Pearson ha proporcionado un valor de p igual a 0,009, que es inferior a 0,05, y un estadístico Chi cuadrada calculado equivalente a X^2_c de 41,412, así como una estadística de Asociación lineal igual a 1,501. Con un intervalo de confianza del 95% y 13 grados de libertad se vuelve a corroborar la oposición a la hipótesis nula y se afirma la relación planteada entre presupuesto y bienestar social.

En consecuencia, se establece que los resultados evidencian una correlación significativa entre el presupuesto participativo fundamentado en resultados y el bienestar social de la municipalidad distrital de Juliaca para el año 2025, lo que lleva a aceptar la hipótesis alternativa (H_a) y a rechazar la hipótesis nula (H_0).



Primera.- En síntesis, la evaluación de la dimensión participación ciudadana revela que el mayor porcentaje, 15.79%, se asocia con el indicador gestión municipal, el cual se encuentra situado en la categoría "bueno".

Cumpliendo con el primer objetivo específico, el análisis empleando el coeficiente de correlación de Pearson arroja un valor de 0.874, con una significación bilateral de 0.001. Este último se encuentra por debajo del umbral de significancia establecido de modo que se respalda la declaración de suficiencia estadística que habilita postular que la interacción entre la dimensión participación ciudadana y el bienestar social, en el ámbito de la municipalidad distrital de Juliaca, exhibe una correlación de magnitud alta; de este modo, los resultados legitiman la correspondiente formulación del primer objetivo específico.

Segunda. Desde la perspectiva de la dimensión asignación de recursos, destaca el 15,13 % correspondiente al indicador proyectos solidarios, el cual se clasifica como regular. Esta proporción constituye el máximo dato de este conjunto de indicadores y refleja una capacidad moderada en la asignación de recursos hacia iniciativas de corte solidario.

Referido al segundo objetivo específico, el análisis se articula a partir del cálculo del coeficiente de correlación de Pearson, el cual arroja un valor de 0,893. Esta relación se acompaña de una significancia bilateral de 0,001, inferior al umbral de significación planteado. Los anteriores resultados ofrecen base suficiente para concluir que, en la municipalidad del distrito de Juliaca, se verifica una relación regular



entre la dimensión asignación de recursos y la variable bienestar social. Esta evidencia empírica validaría el cumplimiento del segundo objetivo específico de la investigación, al establecer un vínculo cuantitativo entre recursos asignados y beneficios sociales derivados.

Tercera. En resumen, al analizar la dimensión de redistribución y equidad, se constata que el indicador de percepción positiva ciudadana, encasillado en la categoría regular, obtiene la mayor proporción con un 17,11%.

Respecto al tercer objetivo específico y tras aplicar el estadístico correspondiente, el coeficiente de correlación de Pearson se cifra en 0,789 y se registra una significación bilateral de 0,002, resultante que excede el umbral de significación previamente establecido. Tales resultados proporcionan evidencia suficiente que respalda la existencia de una relación entre la dimensión de redistribución y equidad y la variable bienestar social en la municipalidad distrital de Juliaca para el horizonte 2025, corroborando así el tercer objetivo específico planteado.

Cuarta. En síntesis, respecto a la dimensión dedicada a la atención de necesidades básicas, se observa que el mayor porcentaje, 23,68%, corresponde al indicador que mide la existencia de comités que garantizan el acceso a políticas sociales, el cual ha sido clasificado como de condición regular.

En relación al cuarto objetivo específico, el análisis estadístico aplicado arrojó un coeficiente de correlación de Pearson de 0,991

acompañado de un nivel de significación bilateral de 0,000; ambos indicadores se sitúan por debajo del umbral de significación previamente establecido, lo que proporciona evidencia estadística suficiente para corroborar la existencia de una asociación significativa entre la dimensión atención de necesidades básicas y la variable bienestar social en la municipalidad del distrito de Juliaca para el año 2025, determinación que sustenta el cuarto objetivo específico formulado en la investigación.

Quinta. En el análisis de la dimensión suficiencia de bienestar del Progreso Social, el indicador que reporta el menor porcentaje es la tasa de pobreza, que presenta un 15,13 % y es clasificado nivel "bueno". Esta información constituye un primer referente para el diagnóstico del desempeño social, pues a pesar de no ser puntuaciones inferiores, permiten inferir un estabilizamiento del fenómeno en tiempos recientes.

Respecto al quinto objetivo específico, el análisis bivariado ejecutado a través del coeficiente de correlación de Pearson reporta un valor de 0,877, el cual, sumado a una significación bilateral de 0,001 que es menor que el nivel crítico de 0,05, sostiene la existencia de una asociación estadísticamente robusta. Corte que ofrece un sustento empírico suficiente para corroborar el supuesto de que el presupuesto participativo incide, de manera positiva, en la dimensión bienestar del Progreso Social en la jurisdicción de la municipalidad distrital de Juliaca al conjuntar 2025, y de este modo valida parcialmente el quinto objetivo específico del estudio.



TESIS UANCV



VICERRECTORADO DE
INVESTIGACIÓN
"OFICINA DE INVESTIGACIÓN"



RECOMENDACIONES

- Primera.** La Municipalidad distrital de Juliaca debe incentivar la participación ciudadana mediante talleres y cursos que, conducidos por la propia institución, contribuyan al desarrollo de una cultura participativa y al uso eficaz de herramientas digitales y presenciales.
- Segunda.** A las oficinas de planificación y presupuesto de la Municipalidad distrital de Juliaca se les insta a establecer criterios claros y transparentes que garanticen una adecuada asignación de recursos al presupuesto participativo; únicamente así se asegurará la participación efectiva de la ciudadanía y el correcto seguimiento de los proyectos aprobados.
- Tercera.** Se debe exhortar al comité de vigilancia y control del presupuesto participativo a ejercer un control riguroso sobre la asignación y el uso de los recursos que gestiona la municipalidad, de modo tal que se logre una distribución equitativa y se garantice la inclusión de todos los sectores mediante estrategias que promuevan la participación activa.
- Cuarta.** Se recomienda a los agentes intervinientes en el proceso del presupuesto participativo que orienten su atención a las necesidades básicas, identificando las demandas tanto individuales como colectivas, priorizándolas y evaluando los recursos que la municipalidad destina a su atención.
- Quinto.** Se exhorta a las autoridades municipales que gestionan el presupuesto participativo en el Gobierno Distrital de Juliaca a que, a



fin de alcanzar las metas relativas a la promoción del bienestar y el avance social, orienten sus decisiones hacia un conjunto de variables interrelacionadas. Tales variables incluyen, de manera prioritaria, la atención integral de la salud física y mental de la población, el aseguramiento de la cobertura y calidad de los servicios básicos, la formación y fortalecimiento de competencias personales y sociales, y la modernización de la infraestructura vial, entre otras.



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Abraham Maslow (1943) Atención de las necesidades colectivas básicas.

<https://financionario.com/definicion-mecanismo-de-redistribucion>

<https://nuevaescuelamexicana.org/necesidad-colectiva/>

Ardiles, A. S. (2020). *Evaluación de la gestión técnica y su relación con la productividad y eficiencia en la ejecución en obras de construcción vial en la ciudad de Puno, ejecutadas por la municipalidad provincial de Puno - 2019* [Descriptivo, Universidad Nacional del Altiplano].
<http://repositorio.unap.edu.pe/handle/20.500.14082/13180>

Asana. (2024, marzo 4). *Las 6 restricciones de un proyecto y cómo abordarlas para tener éxito [2024]* • Asana. Team Asana. <https://asana.com/es/resources/project-constraints>

Barnett, R. (1997). *Higher Education: A critical business*. SRHE/ Open University Press. [https://www.redalyc.org/journal/853/85370365002/html/#:text=Para%20Barnett%20\(1992\)%2C%20la,sobre%20nuestros%20pensamientos%20o%20acciones.](https://www.redalyc.org/journal/853/85370365002/html/#:text=Para%20Barnett%20(1992)%2C%20la,sobre%20nuestros%20pensamientos%20o%20acciones.)

Becerra, T. L. (2019). *El Presupuesto Participativo basado en resultados de la Municipalidad distrital de Namballe, San Ignacio – 2018*

Bell, R. (2024, marzo 1). *Programación de construcción: definición y guía de procedimientos* | Oracle Perú. Oracle. <https://www.oracle.com/pe/construction-engineering/construction-scheduling/>

Boardable. (s/f). *Committee Management: Roles & Responsibilities*. Boardable. Recuperado el 17 de octubre de 2024, de <https://boardable.com/>



resources/committee-management-roles-responsibilities-sucessful-
leadership/

Bringas (2014). Presupuesto participativo (pp. 88)

Disponible en <https://definicion.de/presupuesto-participativo/> Disponible en
<https://definicion.de/presupuesto-participativo/>

Cadena, P., Mendel, R., Aguilar, J., Rendón, R., Salinas, E., Cruz, F., &
Sangerman, D. (2017). *Métodos cuantitativos, métodos cualitativos o su
combinación en la investigación: un acercamiento en las ciencias
sociales*. Revista Mexicana de Ciencias Agrícolas.
<https://www.redalyc.org/pdf/2631/263153520009.pdf>

Caro, L. (2021). *7 técnicas e instrumentos para la recolección de datos*.

Cavero Cárdenas, J. E. (2021). Mecanismos de control en la ejecución de obras
públicas. *Gabilex: Revista del Gabinete Jurídico de Castilla-La Mancha*,
ISSN-e 2386-8104, N°. 25, 2021, págs. 516-566, 25, 516–566.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8040783&info=resumen&idioma=SPA>

Chávez, H. (2024) Presupuesto participativo y la participación ciudadana de la
Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina 2024

Chura Churacapia, E. (2020). *Procesos y lineamientos para la ejecución de obras
en la Universidad Peruana Unión Filial Juliaca* [Descriptivo, Cualitativo,
Universidad Peruana Unión]. [http://repositorio.upeu.edu.pe/
handle/20.500.12840/4366](http://repositorio.upeu.edu.pe/handle/20.500.12840/4366)

Cravacuore, D., Ilari, S., & Villar, A. (s/f). La articulación en la gestión municipal.
Actores y políticas. . *Universidad Nacional de Quilmes*. Recuperado el



17 de octubre de 2024, de <http://biblioteca.municipios.unq.edu.ar/modules/mislibros/archivos/agm.pdf>

Curricula, U., Evaluaci, P. E., Fecha, F., Edith, J., Colm, V., Sociales, C., Sociales, C., Sociales, C., & Sociales, C. (2020). *Escuela de Posgrado Escuela de Posgrado*.

De Lauibier, (1984). Percepción ciudadana. <https://equilibrioemocional.org/intervencion-en-grupos-vulnerables-como-se-realiza/>
<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/inequality/>

Durand, C. L., & Silva, R. (2013). Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza. *Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza.*, 6. https://www.mesadeconcertacion.org.pe/sites/default/files/concertando_para_la_lucha_contra_la_pobreza.pdf

Echeverría, M (2014). El Presupuesto participativo. política para la construcción de ciudadanía y la inclusión social. condiciones para su implementación en monterrey

Ed. Team. (2024, enero 19). *Eficiencia en la obra: 6 estrategias para mejorarla - BibLus*. bBibLus. <https://biblus.accasoftware.com/es/eficiencia-en-la-obra/>

Esan. (2016, octubre 3). *La evaluación del costo de la calidad en la empresa | Conexión ESAN*. Conexion Esan. <https://www.esan.edu.pe/conexion-esan/la-evaluacion-del-costode-la-calidad-en-la-empresa>

Escamilla Cadena, A. (2019). El presupuesto participativo en la Ciudad de México: modalidades y resultados. *Espiral estudios sobre Estado y*



sociedad, 26(74), 167–200.

<https://doi.org/10.32870/ESPIRAL.V26I74.7027>

Esse. (2017). La formalización de las empresas. *Eese Business, Create jJobs*.

https://www.ilo.org/sites/default/files/wcmsp5/groups/public/@ed_emp/

[@emp_ent/@ifp_seed/documents/publication/wcms_549523.pdf](https://www.ilo.org/sites/default/files/wcmsp5/groups/public/@ed_emp/@emp_ent/@ifp_seed/documents/publication/wcms_549523.pdf)

Etecé. (2020). Coordinación - Concepto, física, gramática y administrativa.

Concepto. <https://concepto.de/coordinacion/>

Gayubas, A. Mecanismos de participación ciudadana. (Doctor en historia
Universidad de Buenos Aires.

<https://aleph.org.mx/que-son-las-organizaciones-civiles->

Habermas, (2008). Participación ciudadana. p. 375).

Herrera, H. (2012). *Investigación cuantitativa*. Investigación.

[https://juanherrera.files.wordpress.com/2008/11/investigacion-](https://juanherrera.files.wordpress.com/2008/11/investigacion-cuantitativa.pdf)

[cuantitativa.pdf](https://juanherrera.files.wordpress.com/2008/11/investigacion-cuantitativa.pdf)

Huamani, X. Y. (2024). *Efectos de la eficiencia y eficacia en la ejecución de obras*

públicas en municipalidades de la provincia de Canchis, 2019-2022

[Descriptivo, Participación ciudadana y presupuesto participativo en un

distrito de Lima, 2023]. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/136762>

Huaqui, J. L. (2018) El Presupuesto Participativo y el Bienestar Social en el

Distrito de Huacho 2018

Huarac, Y., Díaz Mújica, M. C., & Cuba Mayuri, E. E. (2022). Presupuesto

participativo y gestión del gasto público. *Revista de ciencias sociales*,

ISSN-e 1315-9518, Vol. 28, Nº. Extra 5, 2022, págs. 279-289, 28(5),



279–289.

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8471691&info=resume>
n&idioma=SPA

INFDM. (2021). *Programa de Capacitación para Gobiernos Locales | Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal | Gobierno | gob.mx*. Gobierno de Mexico. <https://www.gob.mx/inafed/acciones-y-programas/programa-de-profesionalizacion-y-capacitacion-del-servidor-publico-local>

Inocencio Arostegui, Y. (2018) La Participación Ciudadana y su Influencia en el proceso del Presupuesto Participativo basado en resultados de la Municipalidad Distrital de Jivia - Lauricocha, 2017

Manuel Fortun. (2020). Mecanismos de participación ciudadana

Mamani, J. (2021). Diseño Organizacional, Presupuesto Participativo y Gestión del Gobierno Local en la Provincia de San Román. *Revista Científica Investigación Andina*, 21.
<https://revistas.uancv.edu.pe/index.php/RCIA/article/view/924>

MD Miraflores. (s/f). *Agentes participantes - Municipalidad Distrital de Miraflores*. Municipalidad Distrital de Miraflores. Recuperado el 17 de octubre de 2024, de <https://www.miraflores.gob.pe/agentes-participantes-2/>

Montecinos, E. (2009). El Presupuesto Participativo en América Latina. ¿Complemento o subordinación a la democracia representativa? *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, 44, 145–11174.
<https://doi.org/https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=357533675005>



- Neill, D., & Cortez, L. (2018). *Procesos y fundamentos de la investigación científica* (1a ed.). Editorial UTMACH. <https://doi.org/ditorial UTMACH>
- Pacpac, R. E. (2022). *Factores que dificultan la eficiencia en la ejecución de obras públicas por administración directa - UNAS 2016-2018* [Investigación Aplicada, Universidad Nacional Agraria de la Selva]. <https://hdl.handle.net/20.500.14292/2115>
- Perezo, J., & Gardey, A. (2022). Preparación - Qué es, definición y concepto. *Definicion*. <https://definicion.de/preparacion/>
- Pogrebinschi, T. (2017). *Comités de Vigilancia | LATINNO*. LATINNO Dataset. Berlin: WZB. <https://latinno.net/es/case/2006/>
- P.T. Murcia. (2024, septiembre 10). *¿Qué es el derecho de acceso a la información pública? Preguntas frecuentes - Portal de la Transparencia*. Oficina de la Transparencia y la Participación Ciudadana. <https://transparencia.carm.es/que-es-derecho-de-acceso#gsc.tab=0>
- Rae, B. (2023, agosto 29). *¿Qué es una visita de obra? | Doodle*. Doodle. <https://doodle.com/es/site-visit/>
- Ramirez, A. (1996). Metodología de la investigación científica. *Pontificia Universidad Javeriana*, 6–111.
- Ramírez (2015) Nivel de investigación. <https://www.innovaxiones.com/blog/priorizacion-de-proyectos-como-priorizar-proyectos-y-estrategia>.
- Reglamento de la ley 28056 Ley marco del Presupuesto Participativo y su modificatoria ley 29298, DS N° 142-2009-EF. https://www.transparencia.gob.pe/reportes_directos/pte_transparencia_info_finan.aspx?id_entidad=12192&id_tema=19&ver=



<https://www.comexperu.org.pe/upload/articles/reportes/reporte-eficacia-011.pdf>

Rodríguez, A., & Pérez, A. (2017). Métodos científicos de indagación y de construcción del conocimiento. *Revista Escuela de Administración de Negocios*, 82, 1–26.

Rodríguez, K., & Guajardo Solís, M. C. (2021). El Presupuesto Participativo como mecanismo de participación ciudadana presente en los Estados de México. *Justicia*, 26(39), 91–106. <https://doi.org/10.17081/JUST.25.38.4613>

Rojas, L. (2023). *Participación ciudadana y presupuesto participativo en un distrito de Lima, 2023* [Gestión de un presupuesto participativo municipal, Ancash, 2023]. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/139201>

Saavedra, J. (2023). *Gestión de un presupuesto participativo municipal, Ancash, 2023* [Universidad Cesar Vallejo]. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/143159>

Salinas, J (2012). Aportes del Presupuesto Participativo para mejorar la transparencia en la gestión municipal: el caso de La Serena y Lautaro en Chile

Sánchez, K. L. (2013) Presupuesto participativo y su influencia en la calidad del gasto público de la Municipalidad Distrital de Zepita, 2023.

Santos, D. (2023, diciembre 28). *Qué es el seguimiento de un proyecto y cómo hacerlo*. HubSpot. <https://blog.hubspot.es/marketing/seguimiento-de-proyectos>



Tucto, G.S. (2017) La gestión del Presupuesto Participativo y su Influencia en el nivel de satisfacción de los ciudadanos del distrito de San Pedro de Chana – Huari, año 2017.

Vallejo, M. (2002). El diseño de investigación: una breve revisión metodológica. *Archivos de Cardiología de México*, 72(1).

Vizcaino, R. (2024, enero 11). *Ejecución presupuestaria: ¿en qué consiste?* - *Vibe Investing School*. Vibe Investing School. <https://vibeinvestingschool.com/ejecucion-presupuestaria-en-que-consiste/>

Yucra, W. (2021). *Análisis del presupuesto participativo en el presupuesto institucional de apertura desde la experiencia de los funcionarios de la municipalidad distrital de Chupa 2019-2020* [Cualitativo, Universidad Nacional de Juliaca]. <http://repositorio.unaj.edu.pe:8080/handle/UNAJ/187>



APÉNDICE



APÉNDICE 1: MATRIZ DE CONSISTENCIA

MATRIZ DE CONSISTENCIA

TÍTULO: Presupuesto participativo basado en resultados y su relación con el bienestar social en la Municipalidad distrital de Juliaca 2025

PROBLEMA	OBJETIVO	HIPOTESIS	VARIABLE	DIMENSIONES	METODOLOGIA
Problema general	Objetivo general	Hipótesis general	Variable 1: Presupuesto Participativo	Participación ciudadana	Enfoque investigación: Cuantitativo
¿Qué relación existe entre el presupuesto participativo basado en resultado y el bienestar social en la municipalidad distrital de Juliaca 2025?	Determinar la relación que existe entre el presupuesto participativo y el bienestar social en la municipalidad distrital de Juliaca 2025.	El presupuesto participativo basado en resultados se relaciona de manera significativa con el bienestar social en la municipalidad distrital de Juliaca 2025		Asignación de recursos	Tipo: Básica
Problemas específicos	Objetivos específicos	Hipótesis específicas		Redistribución y equidad	Alcance: Correlacional
¿Cómo la participación ciudadana se relaciona con el bienestar social en la municipalidad distrital de Juliaca?	Establecer la relación que existe entre la participación ciudadana y el bienestar social en la municipalidad distrital de Juliaca.	La participación ciudadana se relaciona de manera positiva con el bienestar social en la Municipalidad distrital de Juliaca.		Atención de necesidades básicas	Diseño: No experimental, transversal
¿Cómo se relaciona la asignación de recursos con el bienestar social en la municipalidad distrital de Juliaca?	Determinar como la asignación de recursos se relacionan con el bienestar social en la municipalidad distrital de Juliaca.	La asignación de recursos relaciona de manera significativa con el bienestar social en la municipalidad distrital de Juliaca.	Variable 2: Bienestar Social	Bienestar de progreso social	Población: Pobladores de zonas beneficiadas con 34 proyectos con 670 participantes
¿De qué manera la redistribución y equidad ser relaciona con el bienestar social en la municipalidad distrital de Juliaca?	Establecer como la redistribución y equidad se relaciona con el bienestar social en la municipalidad distrital de Juliaca.	La redistribución y equidad de recursos se relaciona de manera significativa con el bienestar social en la municipalidad distrital de Juliaca			Muestra: Beneficiarios directos del presupuesto participativo en número de 152
¿De qué manera la atención de las necesidades colectivas básicas se relaciona con el bienestar social en la municipalidad distrital de Juliaca?	Explicar como la atención de las necesidades colectivas básicas se relaciona con el bienestar social en la municipalidad de Juliaca.	La atención de necesidades colectivas básicas se relaciona de manera significativa con el bienestar social en la municipalidad distrital de Juliaca.			Técnica: Encuesta
¿De qué manera el bienestar de progreso social se relaciona con el presupuesto participativo en la municipalidad distrital de Juliaca?	Explicar de qué manera el bienestar de progreso social se relaciona con el presupuesto participativo en la municipalidad distrital de Juliaca.	El bienestar de progreso social se relaciona de manera directa con el presupuesto participativo en la municipalidad distrital de Juliaca.			Instrumento: Cuestionario

APÉNDICE 2: ENCUESTA

La presente encuesta es parte de una investigación que está dirigida a conocer de manera anónima y sin ningún interés particular, aspectos importantes relacionados al tema del Presupuesto participativo basado en resultados y su relación con el bienestar social en la Municipalidad Distrital de Juliaca 2025

Cada ítem tendrá cinco alternativas de respuestas. Responda marcando con una "X" la opción que considera pertinente, según los siguientes valores:

Deficiente	Regular	Bueno	Muy bueno	Excelente
1	2	3	4	5

Variable 1: Presupuesto participativo**DIMENSIÓN 1: - Participación ciudadana**

		1	2	3	4	5
1	¿Qué importancia le asigna la Municipalidad distrital de Juliaca al número de organizaciones presentes en el proceso de participación ciudadana?					
2	¿Cómo califica usted al mecanismo de participación ciudadana que aplica la municipalidad distrital de Juliaca respecto al presupuesto participativo?					
3	¿Cómo califica el hecho de que la participación ciudadana relacionada al presupuesto participativo esté presente en la gestión municipal en el distrito de Juliaca?					

DIMENSION 2: Asignación de recursos

		1	2	3	4	5
4	¿Cómo considera la priorización de proyectos solidarios en la asignación de recursos programados en el presupuesto participativo?					
5	¿Cómo califica el hecho de que se formule la asignación de recursos que se requieren para la ejecución del presupuesto participativo?					
6	¿Cómo considera al cumplimiento de plazos programados en la asignación de recursos dentro del presupuesto participativo?					

DIMENSION 3: Redistribución y equidad

		1	2	3	4	5
--	--	---	---	---	---	---

7	¿Cómo considera al proceso de redistribución y equidad del presupuesto participativo en la atención de proyectos dirigidos a grupos vulnerables?					
8	¿Cómo califica el hecho de que la redistribución y equidad de recursos municipales, favorezca la reducción de desigualdades sociales?					
9	¿Cómo califica que una buena redistribución y equidad de recursos favorezca la percepción ciudadana respecto al presupuesto participativo manejado por el municipio?					
DIMENSION 4: Atención de las necesidades colectivas básicas		1	2	3	4	5
10	Como califica al presupuesto participativo relacionado a la atención de las necesidades básicas y acceso a las políticas sociales diseñadas por el Estado?					
11	¿Cómo califica la existencia de espacios públicos de calidad logrados en la atención de necesidades básicas programadas en el presupuesto participativo?					
12	¿Qué calificación le daría al hecho que en la atención de las necesidades básicas consideradas en el presupuesto participativo se logre sistemas de transporte público mas eficientes?					

Variable 2: Bienestar social						
DIMENSIÓN 2: Bienestar de progreso social		1	2	3	4	5
13	¿Cómo califica que el bienestar de progreso social se relacione con la erradicación de la pobreza propuesto como objetivo principal en el presupuesto participativo?					
14	¿Qué calificación le dá al hecho de que en la consecución del progreso social planteado en el presupuesto participativo se respete la protección del medio ambiente?					
15	¿Cómo califica el hecho de que el bienestar social generado por la ejecución del presupuesto participativo busque la prosperidad para todos los involucrados?					



BASE DE DATOS

	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO											
N°	D1			D2			D3			D4		
	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12
1	1	5	3	2	4	4	3	3	2	3	5	5
2	3	5	5	3	2	1	4	2	2	4	5	2
3	2	2	5	5	2	1	1	4	4	1	2	2
4	2	1	5	1	3	3	2	4	3	4	3	3
5	5	3	4	4	1	2	1	2	3	4	5	5
6	5	3	3	3	2	4	3	4	4	4	2	2
7	2	4	3	4	2	2	5	1	5	1	4	1
8	1	4	3	1	3	3	4	5	2	1	5	1
9	3	3	4	2	3	5	4	1	3	2	1	2
10	2	5	5	4	4	2	2	3	5	2	3	1
11	5	2	3	5	4	5	5	5	2	5	5	3
12	3	4	1	5	3	2	3	2	2	5	3	2
13	4	3	2	5	4	5	4	4	4	1	3	1
14	5	2	4	1	1	1	3	5	5	2	4	3
15	4	1	2	4	3	5	4	2	1	4	4	1
16	3	3	2	1	3	4	1	2	5	2	1	2
17	3	3	4	4	1	2	4	3	5	4	4	2
18	5	2	4	4	4	3	3	5	3	5	4	4
19	5	4	2	4	1	3	4	2	5	3	5	2
20	1	1	4	2	5	4	5	3	4	4	4	2
21	1	3	3	5	2	3	5	4	2	2	2	4
22	3	5	3	5	1	2	1	1	2	2	3	5
23	1	3	3	2	4	5	3	1	2	2	1	3
24	3	2	5	2	4	4	4	4	1	5	3	1
25	1	3	5	1	4	5	5	5	4	4	1	5
26	4	4	3	3	3	3	3	1	5	4	1	5
27	4	1	1	1	2	2	4	3	3	2	2	5
28	1	1	4	5	3	2	5	3	5	1	1	5
29	3	5	3	4	1	3	5	3	4	5	3	1
30	2	2	4	3	5	1	2	4	1	2	2	3
31	5	5	2	3	5	1	1	5	5	1	2	3
32	3	1	2	4	2	3	4	3	4	5	5	1
33	3	1	4	3	3	4	2	4	4	5	4	2
34	1	5	5	5	5	2	1	5	1	5	1	1
35	4	5	3	1	2	3	4	3	4	5	2	2
36	1	5	2	5	3	2	3	1	1	4	3	3
37	1	3	1	1	2	5	1	3	3	5	3	1
38	5	1	2	4	1	3	4	3	4	2	2	3
39	2	5	1	5	4	3	5	3	5	1	1	2



40	1	1	3	1	1	3	4	5	1	5	2	5
41	2	4	1	2	4	4	1	3	2	3	3	1
42	5	2	3	4	5	3	4	2	2	5	5	5
43	2	2	4	4	5	5	5	5	5	1	1	2
44	3	5	2	5	4	4	5	3	3	3	5	5
45	4	2	2	5	5	5	5	3	4	5	2	1
46	2	5	2	5	1	3	3	1	5	5	5	3
47	4	1	1	2	1	2	3	2	2	1	3	3
48	3	4	4	3	2	4	4	1	3	4	1	3
49	5	1	5	1	1	1	4	1	3	3	5	2
50	1	4	5	1	4	3	5	2	3	4	4	4
51	3	5	3	1	3	2	4	3	1	5	1	2
52	2	3	1	5	5	3	3	1	1	1	3	4
53	3	1	2	3	4	2	5	1	5	2	4	5
54	5	2	3	1	4	2	5	5	3	5	3	4
55	5	3	3	4	3	3	4	1	3	1	5	2
56	1	4	2	1	1	4	5	1	1	3	1	3
57	1	4	3	2	4	1	5	5	4	2	1	1
58	5	3	3	5	3	2	3	1	1	4	5	2
59	4	2	2	2	3	5	3	2	1	5	4	2
60	2	1	4	1	4	5	3	2	4	3	3	5
61	4	4	1	2	3	1	5	2	5	1	4	2
62	2	3	2	1	2	3	5	1	4	4	2	5
63	4	5	4	4	4	1	3	2	5	3	5	1
64	2	2	1	1	3	1	5	5	5	4	2	2
65	1	5	2	2	3	1	5	1	2	4	2	2
66	4	1	2	1	2	5	4	2	3	5	3	5
67	2	2	2	1	3	4	4	5	1	4	5	5
68	4	3	3	3	2	3	2	1	4	5	1	3
69	4	3	2	1	3	5	4	5	1	3	1	1
70	3	2	1	5	1	3	1	2	2	3	4	4
71	3	2	4	2	1	2	3	5	3	3	4	2
72	4	4	5	3	4	1	5	4	2	3	2	4
73	1	4	5	5	3	2	4	2	3	5	5	5
74	4	2	2	1	4	3	1	4	5	3	5	2
75	3	4	1	1	3	4	5	3	1	4	3	5
76	3	2	2	1	4	2	3	1	1	1	3	3
77	3	1	5	2	3	2	3	5	2	3	5	3
78	2	1	2	1	1	3	3	4	5	2	5	4
79	4	5	2	2	3	3	1	2	5	5	2	3
80	5	1	3	1	4	3	2	4	4	1	3	5
81	5	3	1	2	1	1	3	5	2	1	3	5
82	4	5	4	4	3	1	5	1	3	3	1	4
83	5	5	2	5	2	2	3	4	5	3	5	5
84	2	1	3	2	2	2	3	3	4	5	1	4



85	5	1	5	4	3	3	5	4	5	5	4	4
86	1	3	5	3	1	3	4	2	5	5	1	5
87	2	4	3	3	2	4	5	1	2	5	3	2
88	2	2	5	1	2	1	3	5	4	1	1	4
89	2	2	1	2	1	3	5	5	1	3	4	4
90	1	1	5	2	4	4	5	2	3	5	2	3
91	4	2	3	4	3	3	2	1	2	5	4	3
92	4	2	3	5	5	2	2	4	2	5	4	2
93	5	3	3	2	2	5	4	3	1	5	5	2
94	5	3	5	5	2	2	3	4	5	4	5	5
95	1	1	1	4	2	4	2	3	2	1	5	4
96	5	4	4	4	3	3	2	2	5	1	5	4
97	3	2	2	1	5	4	5	2	3	1	2	2
98	1	4	3	4	4	5	4	5	1	1	4	3
99	4	4	2	5	2	1	5	1	1	3	5	4
100	1	2	5	5	2	4	4	5	5	1	1	1
101	5	3	4	4	2	4	3	3	5	5	1	3
102	1	3	4	3	2	4	4	3	5	4	4	1
103	5	2	1	4	3	5	1	2	1	1	3	4
104	2	4	4	4	4	5	3	5	4	5	1	2
105	5	2	4	1	5	5	1	2	1	2	4	1
106	5	4	2	1	2	3	2	1	2	3	4	1
107	1	5	3	1	3	2	2	1	5	3	1	2
108	2	3	2	5	3	2	5	5	2	5	2	1
109	5	1	5	1	3	5	1	4	5	4	5	1
110	1	2	5	3	4	4	4	4	2	3	4	3
111	1	2	2	5	4	4	1	4	2	5	1	1
112	1	3	5	3	5	5	4	5	2	1	2	3
113	4	2	3	4	4	4	4	4	5	1	5	2
114	4	4	1	4	1	3	5	2	2	5	2	4
115	5	4	4	2	4	3	2	1	3	5	1	2
116	3	5	5	3	5	4	5	3	3	4	2	3
117	1	4	2	2	2	3	2	1	4	5	5	4
118	1	3	2	5	4	4	1	3	3	3	4	3
119	3	1	5	4	4	1	1	4	2	1	1	5
120	1	2	1	4	2	4	2	2	2	2	1	2
121	3	4	5	5	4	4	2	5	2	1	4	1
122	5	3	4	3	1	4	4	1	4	2	1	4
123	3	1	3	1	4	4	4	3	4	3	1	4
124	3	2	5	2	3	5	4	5	4	3	3	5
125	3	3	2	5	1	5	4	4	4	2	4	2
126	5	4	3	1	2	5	1	2	2	3	2	3
127	1	2	2	2	5	1	4	4	1	4	1	1
128	4	1	4	4	5	5	3	3	1	4	1	4
129	3	4	2	5	2	4	2	4	1	3	3	2



130	5	4	5	4	4	5	5	1	1	4	1	2
131	3	4	2	5	1	5	3	5	4	2	4	3
132	4	3	5	5	5	5	1	1	2	1	5	3
133	4	4	2	2	5	4	5	2	3	3	2	1
134	4	5	3	4	3	5	5	3	2	1	5	1
135	5	2	1	5	2	5	2	5	4	3	1	5
136	1	5	5	2	2	3	4	2	3	3	5	3
137	4	4	1	5	3	1	1	2	2	4	4	2
138	4	4	4	5	4	3	4	3	5	2	2	4
139	5	2	4	3	4	3	2	4	3	5	3	4
140	1	5	4	5	1	1	5	1	1	3	2	4
141	1	4	5	5	3	3	3	2	4	2	2	1
142	2	5	2	4	2	5	3	4	5	3	1	4
143	2	3	4	4	3	3	1	2	2	4	3	1
144	3	4	5	2	5	2	3	4	3	2	4	2
145	2	1	5	4	4	1	5	4	1	2	2	5
146	4	4	2	2	3	5	5	3	5	2	1	4
147	2	2	1	4	3	4	5	2	4	3	3	3
148	4	2	3	1	1	3	3	1	5	2	2	1
149	3	3	5	1	4	1	2	1	2	3	5	4
150	1	3	2	5	5	1	5	2	4	2	4	2
151	4	5	5	4	3	3	5	4	4	3	3	4
152	2	2	2	1	5	2	3	3	2	4	4	2



**HOJA DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS
UNIVERSIDAD ANDINA NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ DE JULIACA
FACULTAD CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN: PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS Y SU RELACIÓN CON EL BIENESTAR SOCIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JULIACA 2025.

PRESENTADO POR: ALVISTOR YANA APAZA

I. REFERENCIAS:

- o EXPERTO : DR. LUIS ARNALDO BEDREGAL CALDERON
- o GRADO ACADÉMICO : DOCTOR EN ADMINISTRACIÓN

II. ASPECTO DE VALIDACIÓN

INSTRUMENTO – CUESTIONARIO

INDICADORES	CRITERIOS	DEFICIENTE (1)	REGULADOR (2)	BUENA (4)	MUY BUENA (4)	EXCELENTE (5)
1. CLARIDAD	Está redactado con lenguaje apropiado					X
2. OBJETIVIDAD	Esta expresado en capacidades observable					X
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia					X
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica de los ítems con las variables					X
5. SUFICIENCIA	Valora las dimensiones en cantidad y calidad suficientes					X
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para cumplir los objetivos de la investigación					X
7. CONSISTENCIA	Está basado en aspectos teóricos y científicos				X	
8. COHERENTE	Entre las dimensiones, indicadores, ítems e índices				X	
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito de la investigación				X	
10. PERTINENCIA	El instrumento es útil y adecuado para la investigación				X	
TOTAL					16	30

Fuente: Tamayo adoptado de Palomino, Juan; Peña Julio Daniel; Zevallos Gudelia y Orizano Lincoln (2015, p.17)

Coeficiente de valoración porcentual, $C = \text{Total}/50 = 46/50 = 92\%$

III. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES:

Puede aplicar sus instrumentos

IV. RESOLUCIÓN

Aprobado (C $\geq$ 75% = 0.75)

☒

Desaprobado (C<75% = 0.75)

☐

Lugar y fecha: Juliaca, octubre del 2024

DR. LUIS A. BEDREGAL CALDERÓN
DR. EN ADMINISTRACIÓN
CEPP. 118

EXPERTO

Dr. Luis Arnaldo Bedregal

Calderón



**HOJA DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS
UNIVERSIDAD ANDINA NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ DE JULIACA
FACULTAD CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN: PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS Y SU RELACIÓN CON EL BIENESTAR SOCIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JULIACA 2025.

PRESENTADO POR: ALVISTOR YANA APAZA

I. REFERENCIAS:

- o EXPERTO : DRA. YUDY HUACANI SUCASACA
- o GRADO ACADÉMICO : DOCTORA EN ECONOMÍA

II. ASPECTO DE VALIDACIÓN

INSTRUMENTO – CUESTIONARIO

INDICADORES	CRITERIOS	DEFICIENTE (1)	REGULADOR (2)	BUENA (4)	MUY BUENA (4)	EXCELENTE (5)
1. CLARIDAD	Está redactado con lenguaje apropiado					X
2. OBJETIVIDAD	Esta expresado en capacidades observable					X
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia				X	
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica de los ítems con las variables					X
5. SUFICIENCIA	Valora las dimensiones en cantidad y calidad suficientes					X
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para cumplir los objetivos de la investigación					X
7. CONSISTENCIA	Está basado en aspectos teóricos y científicos				X	
8. COHERENTE	Entre las dimensiones, indicadores, ítems e índices				X	
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito de la investigación				X	
10. PERTINENCIA	El instrumento es útil y adecuado para la investigación				X	
TOTAL					20	25

Fuente: Tamayo adoptado de Palomino, Juan; Peña Julio Daniel; Zevallos Gudelia y Orizano Lincoln (2015, p.17)

Coeficiente de valoración porcentual, $C = \text{Total}/50 = 45/50 = 90\%$

III. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES:

Puede aplicar sus instrumentos

IV. RESOLUCION

Aprobado ($C \geq 75\% = 0.75$)



Desaprobado ($C < 75\% = 0.75$)



Lugar y fecha: Juliaca, octubre del 2024

Dra. Yudy Huacani Sucasaca
EXPERTO



ANEXO 1
FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN

AUTORIZACIÓN PARA LA INCORPORACIÓN DE LOS
TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN
EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL UANCV



Formato digital ☒

Fecha de entrega: 27-11-2025

1. Datos del autor (es):

Nombres y Apellidos: ALVISTOR YANA APAZA

Dirección: Urb. Santa Patricia

DNI/Carné de Extranjería/Pasaporte N°: 48531012

Teléfono: 983897898 email: alvistoryanaapaza96@gmail.com

Nombres y Apellidos: _____

Dirección: _____

DNI/Carné de Extranjería/Pasaporte N°: _____

Teléfono: _____ email: _____

Facultad y/o Escuela de Posgrado: FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

Escuela Profesional o Mención: ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

Título o Grado Académico a optar: CONTADOR PÚBLICO

Asesor: Dra. YUDY HUACANI SUCASACA

Esta obra se encuentra dentro de las siguientes denominaciones:

Trabajo de Investigación ☐ Tesis ☒ Trabajo de Suficiencia Profesional ☐ Trabajo Académico ☐

Título: _____

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS Y SU RELACIÓN CON EL BIENESTAR SOCIAL

EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JULIACA 2025

Palabras claves, (3 a 5 términos): Presupuesto participativo, bienestar social

¿Esta obra se desarrolló en la UANCV ^{1, 2}?

2

¹ Indicar si su producción intelectual ha empleado recursos tales como, instalaciones, laboratorios, insumos, equipos, bases de datos, asesoría técnica por parte del personal de la UANCV, financiamiento, entre otros relacionados.

² Si su producción intelectual se desarrolló en la UANCV totalmente o parcialmente, deberá autorizar el depósito en el Repositorio de manera obligatoria.



2. Referencia de tesis:

☐ Bachiller ☒ Título ☐ 2da Especialidad ☐ Maestría ☐ Doctorado

3. Licencias:

a) Licencia estándar:

Bajo los siguientes términos, autorizo el depósito de mi tesis en el Repositorio Digital de la UANCV.

Con la autorización de depósito de mi producción Intelectual, otorgo a la Universidad Andina “Néstor Cáceres Velásquez” una licencia no exclusiva para reproducir, distribuir, comunicar al público, transformar (únicamente mediante su traducción a otros idiomas) y poner a disposición del público mi producción intelectual (incluido el resumen), en formato físico o digital, en cualquier medio, conocido o por conocerse, a través de los diversos servicios por la Universidad, creados o por crearse, tales como el Repositorio Digital de tesis UANCV, colección de producción intelectual, entre otros, en el Perú y en el extranjero por el tiempo y veces que considere necesarias, y libres de remuneraciones.

En virtud de dicha licencia, la Universidad Andina “Néstor Cáceres Velásquez” podrá reproducir mi producción intelectual en cualquier tipo de soporte y en más de un ejemplar, sin modificar su contenido, solo con propósitos de seguridad, respaldo y preservación.

Declaro que la producción intelectual es una creación de mi autoría y exclusiva titularidad, coautoría con titularidad compartida, y me encuentro facultado a conceder la presente licencia y, asimismo, garantizo que dicha producción intelectual no infringe derechos de autor de terceras personas.

La Universidad Andina “Néstor Cáceres Velásquez” consignará el nombre del y/o los autor(es) de la producción intelectual, y no le hará ninguna modificación más que la permitida en la licencia.

Autorizo su publicación (marque con una X)

- ☒ Sí, autorizo que se deposite inmediatamente.
- ☐ Sí, autorizo que se deposite a partir de la fecha (d/m/a): _____
- ☐ No autorizo.

b) Licencia CREATIVE COMMONS 4.0 INTERNACIONAL:

Si usted concede una licencia CREATIVE COMMONS sobre su producción intelectual, mantiene la titularidad de los derechos de autor de esta y, a la vez, permite que otras personas puedan reproducirla, comunicarla al público y distribuir ejemplares de esta, bajo las condiciones siguientes:

¿Quiere permitir usos comerciales de su producción intelectual?

Sí: significa que usted permite la reproducción, distribución y comunicación pública de la producción intelectual incluso con fines comerciales.

No: significa que usted permite la reproducción, y comunicación pública de la producción intelectual, pero sin fines comerciales.

- ☒ Sí autorizo
- ☐ No autorizo



Jurisdicción de su Licencia

Todas las licencias CREATIVE COMMONS son de ámbito mundial, sin embargo, usted puede elegir entre la opción “internacional” o una adaptada a su jurisdicción, como para el caso peruano.

La opción “internacional” emplea el lenguaje y la terminología de los tratados internacionales; en cambio, la adaptada a su jurisdicción, recoge las particularidades de la legislación peruana.

En consecuencia, **la opción “internacional” goza de una mayor eficacia a nivel mundial, gracias a que tiene jurisdicción neutral.** Mientras que la opción adaptada a la jurisdicción del Perú goza de una mayor eficacia ante los tribunales peruanos.

☐

Internacional

☒

Nacional

Línea de investigación: POLÍTICA FISCAL Y HACIENDA PÚBLICA NACIONAL – P15

Firma de Autor



huella digital

27 de Noviembre del 2025

Fecha